

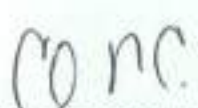
General Escobedo, N.L., a 21 de marzo de 2017.
Oficio: S.P./276/2018

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 125 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 31 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33, fracción III, inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presento al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por su conducto, la Cuenta Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, autorizada por el R. Ayuntamiento en sesión número 65 de fecha 21 de marzo de 2018.

Agradeciendo anticipadamente su invaluable apoyo, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


**LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Cep. Auditoría Superior del Estado de Nuevo León
Cep. C.P. Erubiel Cesar Leija Franco - Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal.
Cep. Archivo



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

CUENTA PÚBLICA

2017

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON

INDICE

- ESTADOS FINANCIEROS
- INGRESOS REALES
- EGRESOS REALES
- CONTRATO DE REESTRUCTURA DE DEUDA
- NORMATIVIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
- NORMATIVIDAD DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- INFORMES TRIMESTRALES
- ACTAS DE CABILDO DONDE SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES
- ACTA CABILDO APROBACIÓN DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS EJERCICIO 2017
- RELACIÓN DE JUICIOS
- INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- ACTA DE CABILDO N° 65 DEL 21 DE MARZO 2018 DONDE SE PRESENTA LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2017

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

ESTADOS FINANCIEROS

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



NOR_01_08_001

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017
Elaborado el 26 de Marzo del 2018

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	2017	2016		2017	2016

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
INVENTARIOS
ALMACENES
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRC
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE**ACTIVO NO CIRCULANTE**

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES
BIENES MUEBLES
ACTIVOS INTANGIBLES
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA D
ACTIVOS DIFERIDOS
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE**TOTAL ACTIVO****PASIVO****PASIVO CIRCULANTE**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI
PROVISIONES A CORTO PLAZO
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

TOTAL PASIVO CIRCULANTE**PASIVO NO CIRCULANTE**

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI
PROVISIONES A LARGO PLAZO

TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE**TOTAL PASIVO****HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO****HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

APORTACIONES
DONACIONES DE CAPITAL
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	279,973,173.44	31,507,057.63
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO	0.36	29,040,000.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	639,137.73	24,991,204.33
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI		
PROVISIONES A CORTO PLAZO		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	279,612,311.55	85,538,261.96

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	231,127,641.07	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI		
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	231,127,641.07	

TOTAL PASIVO	510,739,952.62	85,538,261.96
---------------------	-----------------------	----------------------

TOTAL ACTIVO	682,483,332.85	190,014,376.47
---------------------	-----------------------	-----------------------

TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	191,587,334.16	15,316,437.20
-----------------------------------	-----------------------	----------------------

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6,063,897.41	15,316,437.20
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	139,736,145.70	
BIENES MUEBLES	41,840,855.05	
ACTIVOS INTANGIBLES	4,142,198.00	
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA D		
ACTIVOS DIFERIDOS		
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	116,480,398.41	125,703,546.89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	354,420,050.20	45,994,051.38



NOR_01_08_001

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017
Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Página 2

AÑO

AÑO

2017

2016

Concepto

2017

2016

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	65,098,655.31	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	306,399,663.54	104,476,313.51
REVALUOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI	-222,754,938.82	
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	151,743,380.23	104,476,313.51

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA H

RESULTADO POR POSICION MONETARIA
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION D

TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	151,743,380.23	104,476,313.51
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	662,483,332.85	190,014,575.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lila Clara Luz Flores Carralero
Presidente Municipal

Eusebio Cesar Mejia Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Eusebio Cesar Mejia Franco
Síndico Primero



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Actividades

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

NOR_01_08_002

Página

1

Concepto

2017

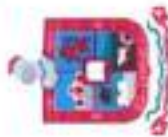
2016

Concepto

2017

2016

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
INGRESOS DE GESTION		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
IMPUESTOS	229,920,096.37	SERVICIOS PERSONALES	377,974,181.15
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		MATERIALES Y SUMINISTROS	95,660,665.51
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,009,050.81	SERVICIOS GENERALES	375,440,822.39
DERECHOS	64,000,243.08	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	849,111,699.05
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	13,848,057.65	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	17,865,408.78	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
INGRESOS DE GESTION	326,681,896.69	AYUDAS SOCIALES	5,265,428.09
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,		PENSIONES Y JUBILACIONES	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	853,037,869.09	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	853,037,869.09	DONATIVO	100,508.40
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
INGRESOS FINANCIEROS		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	5,365,934.49
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O		PARTICIPACIONES	799,999.80
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		APORTACIONES	110,319,290.45
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4,120,132.85	CONVENIOS	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,120,132.85	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	111,119,290.25
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,183,839,858.60	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA	
		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	19,921,227.52
		COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	
		GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	
		COSTO POR COBERTURAS	
		APOYOS FINANCIEROS	
		INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	19,921,227.52
		OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
		ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS,	
		PROVISIONES	
		DISMINUCION DE INVENTARIOS	
		ALUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR	
		ALUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	
		OTROS GASTOS	116,991,613.50
		OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	116,991,613.50
		INVERSION PUBLICA	
		INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	16,231,438.51



NOR_01_08_002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Actividades

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Página

2

2017

2016

Concepto

2017

2016

Concepto

INVERSION PUBLICA

16,231,438.51

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1,118,741,203.32

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

85,088,655.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Clara Luz Flores Carrales
Presidente Municipal

Enrique César Leija Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Ena Jasso Cabrera Palacios
Síndico Primero



NOR_01_08_003

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

C O N C E P T O	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	T O T A L
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERES					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO		320,700,961.82	-503,455,920.44		-222,754,958.62
APORTACIONES		320,251,544.00			320,251,544.00
DONACIONES DE CAPITAL					
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		320,251,544.00			320,251,544.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		104,476,313.51	-77,709,539.94		26,766,873.57
REVALUOS					
RESERVAS		104,476,313.51	-77,709,539.94		-77,709,539.94
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016		705,428,839.33	-77,709,539.94		627,719,199.39
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017					
APORTACIONES					
DONACIONES DE CAPITAL					
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		-320,251,544.00			-320,251,544.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		204,923,350.03	85,098,855.31		270,022,005.34
REVALUOS					
RESERVAS		204,923,350.03	85,098,855.31		65,098,655.31
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2017		590,100,645.36	-438,357,265.13		151,743,380.23

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

CM

Lic. Clara Luz Flores Carriles
Presidente Municipal

Erubiel Oscar Leija Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Ericka Jaramilla Cabrera Palacios
Síndico Primero



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 28 de Marzo del 2018

NOR_01_08_006

Concepto	ORIGEN	APLICACION	Concepto	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-41,265,943.16		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	83,730,517.40	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		20,283,760.33	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		-27,389,999.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO		
INVENTARIOS			TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		-17,574,842.60
ALMACENES			PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRC			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			PROVISIONES A CORTO PLAZO		
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-41,265,943.16	20,283,760.33	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	83,730,517.40	-44,964,642.30
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-30,367,562.81		CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO		139,736,145.70	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES		41,640,655.05	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	231,127,541.07	
BIENES MUEBLES		4,142,186.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
ACTIVOS INTANGIBLES			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINI		
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA D			PROVISIONES A LARGO PLAZO		
ACTIVOS DIFERIDOS					
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO C			TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	231,127,541.07	
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-30,367,562.81	185,518,986.75	TOTAL PASIVO	314,858,158.47	-44,964,642.30
TOTAL ACTIVO	-91,633,506.07	205,862,747.08	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES		
			DONACIONES DE CAPITAL		-320,251,544.00
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		-320,251,544.00



NOR_01_08_606

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017
Elaborado el 28 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Página 2

Concepto

ORIGEN

APLICACION

Concepto

ORIGEN

APLICACION

HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)

142,808,285.25

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

204,923,350.03

REVALUOS

RESERVAS

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERI

-503,455,920.44

TOTAL HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

347,731,645.28

-363,455,920.44

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA H

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION D

TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

347,731,645.28

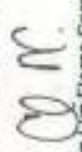
-323,707,464.44

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

633,389,803.75

-868,872,106.74

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Lic. Clara Luz Flores Carrales
Presidente Municipal


Erika Jazmin Carrera Palacios
Sindico Primero



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado de Flujos de Efectivo

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

NOR_01_06_007	Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
---------------	----------	------	------	----------	------	------

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN				ORIGEN		
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN				APLICACIÓN		
APLICACIÓN		65,264,262.86		FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN		65,264,262.86		FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		-65,264,262.86		ORIGEN		24,041,360.37
				ENDEUDAMIENTO NETO		19,921,227.52
				INTERNO		19,921,227.52
				EXTERNO		
				OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO		4,120,132.85
				APLICACIÓN		
				SERVICIOS DE LA DEUDA		
				INTERNO		
				EXTERNO		
				OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO		
				FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		24,041,360.37
				INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-41,222,902.49
				INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		179,106,873.49
				INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		137,884,971.00
				INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		125,703,546.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Clara Luz Pedros Carrales
Presidente Municipal

Eriberto César Leija Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Erika Jaramilla Cabrera Palacios
Síndico Primero



NOR 08 01 004

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Activo

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017
Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	549,766,118.97	4,242,214,600.13	4,129,497,386.25	662,483,332.85	112,717,213.88
ACTIVO CIRCULANTE	513,334,658.65	3,968,937,255.05	4,011,371,465.01	470,900,448.69	-42,434,209.96
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	179,106,973.49	3,611,362,186.61	3,673,978,761.69	116,480,395.41	-62,626,575.08
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	334,227,685.16	357,585,068.44	337,382,703.32	364,420,050.28	20,192,365.12
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS					
INVENTARIOS					
ALMACENES					
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES					
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES					
ACTIVO NO CIRCULANTE	36,431,460.32	273,277,345.08	118,125,921.24	191,582,884.16	155,151,423.84
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	36,431,460.32	45,384,304.62	75,751,867.53	6,063,897.41	-30,367,552.91
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
BIENES INMUEBLES					
ACTIVOS INTANGIBLES		160,310,268.15	20,574,120.45	139,736,145.70	139,736,145.70
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES		63,440,588.31	21,798,933.26	41,640,555.05	41,640,555.05
ACTIVOS DIFERIDOS		4,142,186.00		4,142,186.00	4,142,186.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Clara Luz Flores Carralás
Presidente Municipal

Eriberto César Leija Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Erika Vázquez Cabrera Palacios
Síndico Primero



NOR 01 08 005

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico de la Deuda

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017
Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Página 1

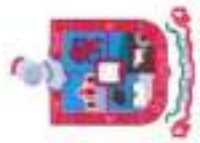
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2017	Saldo Final del Periodo 31 Diciembre 2017
DEUDA PUBLICA			-240,356,455.43	-510,739,952.62
CORTO PLAZO			-27,390,000.00	-0.38
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO			-27,390,000.00	-0.38
TITULOS Y VALORES			-27,390,000.00	-0.38
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			-27,390,000.00	-0.38
DEUDA EXTERNA			-0.00	-0.38
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
OTROS PASIVOS			-212,976,455.35	-279,612,311.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Clara Luz Flores Carrales
Presidente Municipal

Enbal César Leija Franco
Secretario de Administración, Finanzas y Tesorería

Erika Jara Cabrera Palacios
Síndico Primero



NOR 01 09 001

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

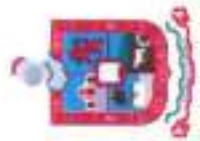
Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Concepto	E G R E S O S					Diferencia 8 = (5-1)
	Estimado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
INGRESOS DEL GOBIERNO	1,601,638,606.78		1,601,638,606.78	1,242,781,553.44	1,242,781,553.44	-358,857,053.34
IMPUESTOS	326,576,634.91		326,576,634.91	233,144,032.06	233,144,032.06	-93,432,602.85
INGRESOS PROPIOS	326,576,634.91		326,576,634.91	233,144,032.06	233,144,032.06	-93,432,602.85
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	6,493.30		5,483.30	1,009,050.81	1,009,050.81	1,003,567.51
INGRESOS PROPIOS	6,493.30		5,483.30	1,009,050.81	1,009,050.81	1,003,567.51
DERECHOS	50,444,703.15		50,444,703.15	65,363,484.42	65,363,484.42	14,918,781.27
INGRESOS PROPIOS	50,444,703.15		50,444,703.15	65,363,484.42	65,363,484.42	14,918,781.27
PRODUCTOS	8,763,896.31		8,763,896.31	18,628,326.48	18,628,326.48	9,864,430.17
INGRESOS PROPIOS	8,763,896.31		8,763,896.31	18,628,326.48	18,628,326.48	9,864,430.17
APROVECHAMIENTOS	36,368,160.49		36,368,160.49	18,143,303.31	18,143,303.31	-18,224,857.18
INGRESOS PROPIOS	36,368,160.49		36,368,160.49	18,143,303.31	18,143,303.31	-18,224,857.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,179,479,728.62		1,179,479,728.62	906,493,356.36	906,493,356.36	-272,986,372.26
INGRESOS PROPIOS	1,179,479,728.62		1,179,479,728.62	906,493,356.36	906,493,356.36	-272,986,372.26
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS PROPIOS						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
INGRESOS PROPIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS						
INGRESOS PROPIOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS PROPIOS						
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,601,638,606.78		1,601,638,606.78	1,242,781,553.44	1,242,781,553.44	-358,857,053.34
T O T A L I N G R E S O	1,601,638,606.78		1,601,638,606.78	1,242,781,553.44	1,242,781,553.44	-358,857,053.34
					Ingresos excedentes*	-358,857,053.34

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



NOR 01 09 001

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Concepto	E G R E S O S					Diferencia \$ = (5-1)
	Estimado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,601,538,606.78		1,601,538,606.78	1,242,781,553.44	1,242,781,553.44	-358,857,053.34
IMPUESTOS	326,570,634.91		326,570,634.91	233,144,032.06	233,144,032.06	-93,426,602.85
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5,483.30		5,483.30	1,009,000.81	1,009,000.81	1,003,517.51
DERECHOS	50,444,703.15		50,444,703.15	65,303,484.42	65,303,484.42	14,858,781.27
PRODUCTOS	8,763,898.31		8,763,898.31	18,628,326.48	18,628,326.48	9,864,428.17
APROVECHAMIENTOS	36,868,160.48		36,868,160.48	18,143,303.31	18,143,303.31	-18,724,857.18
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,179,479,728.62		1,179,479,728.62	906,450,356.36	906,450,356.36	-272,989,372.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL INGRESOS	1,601,538,606.78		1,601,538,606.78	1,242,781,553.44	1,242,781,553.44	-358,857,053.34

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ingresos excedentes*

-358,857,053.34



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

ESCOBEDO

Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

NOR 01 09 002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio 8 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
TOTAL GENERAL	1,703,062,979.03	-101,424,372.25	1,501,538,506.78	1,212,721,863.34	969,350,972.85	389,916,743.44
1000 SERVICIOS PERSONALES	255,914,647.00	137,405,786.32	393,320,413.32	393,320,722.14	390,894,845.92	1,069,691.18
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	181,718,981.00	114,420,673.28	296,138,754.28	309,402,312.35	309,522,917.16	-13,343,559.06
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO						
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	34,356,346.00	21,044,345.08	55,440,488.08	45,216,943.41	42,988,116.62	10,228,544.67
1400 SEGURIDAD SOCIAL	12,000,000.00	-5,146,577.22	6,853,322.78	6,852,948.73	6,852,948.73	374.05
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	22,303,365.00	10,317,370.04	32,621,255.04	30,989,546.64	30,822,778.87	1,651,708.40
1600 PREVISIONES						
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	447,800.00	261,371.03	709,971.03	708,971.03	708,971.03	
1800 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	6,048,833.00	-3,491,210.95	2,557,622.14			2,557,622.14
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,019,359.00	13,357,217.80	87,376,576.80	90,109,368.62	74,558,676.00	-2,732,791.82
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	6,596,860.00	1,480,083.53	8,045,943.53	7,081,009.55	6,051,694.01	964,933.58
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,607,912.00	-786,002.83	6,071,095.17	5,833,173.19	4,530,387.33	237,838.48
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	110,000.00	1,503,867.97	1,613,867.97	1,613,867.97	1,306,340.61	
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,398,949.00	3,071,888.20	9,470,757.20	8,920,198.69	5,476,739.73	599,538.51
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,184,254.00	378,399.10	15,562,653.10	15,276,110.63	9,152,296.34	268,542.47
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,776,364.00	8,722,235.54	32,498,600.54	31,191,073.11	26,647,223.01	1,307,527.43
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,421,336.00	-150,525.93	9,201,809.07	9,199,254.22	7,994,821.90	62,554.85
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD						
2900 HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,714,565.00	-862,646.78	4,651,936.22	10,994,680.89	9,999,153.07	-6,142,744.64
3000 SERVICIOS GENERALES	355,754,317.87	104,397,425.74	470,151,743.61	427,971,840.70	358,311,785.38	42,179,902.91
3100 SERVICIOS BASICOS	74,570,502.00	33,616,705.15	108,687,208.15	97,104,152.84	93,786,804.28	11,403,075.31
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	21,420,941.00	44,407,032.65	65,828,573.65	63,631,712.73	56,185,150.58	2,190,860.92
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, DIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	60,998,621.00	13,544,917.46	74,543,738.46	66,729,321.32	45,944,452.65	7,814,417.14
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,513,565.00	4,670,351.69	23,183,916.69	22,894,175.74	20,451,252.85	480,741.15
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	118,859,723.00	9,644,655.35	128,604,179.35	133,178,357.68	96,936,677.71	5,325,821.68
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	16,132,437.87	1,423,884.79	17,555,322.66	17,872,368.43	15,752,147.43	-16,445.77
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	915,001.00	336,817.51	1,251,818.51	1,170,213.28	1,194,781.28	81,605.29
3800 SERVICIOS OFICIALES	33,596,018.00	4,037,105.81	37,633,123.81	34,878,140.74	25,174,451.07	2,744,963.07
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	20,357,309.00	-7,284,046.98	13,073,262.12	1,013,417.94	875,627.03	12,059,844.18
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	9,855,868.00	2,237,063.74	12,092,931.74	11,321,864.80	9,005,562.72	771,066.94



Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2018 - 2019

Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

NOR 01 09 002

Concepto	EGRESOS					Sub-Ejercicio 8 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUDAS						
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO						
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO						
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES						
4400 AYUDAS SOCIALES	9,855,868.00	2,237,063.74	12,092,931.74	11,321,864.80	9,805,562.72	771,066.94
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES						
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS						
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL						
4800 DONATIVOS						
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR						
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,677,179.00	15,814,821.73	51,392,000.73	24,509,238.59	1,046,965.38	26,802,762.94
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,686,225.00	570,916.44	10,257,151.44	9,684,502.52	486,847.80	3,952,181.02
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,440,467.00	18,321,511.24	20,776,978.24	14,720,816.25	413,656.00	6,050,162.95
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	195,494.00	445,017.63	640,511.63	149,466.00	24,360.00	494,045.63
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,321,294.00	-13,103,303.02	5,417,991.38	2,225,666.74	53,824.00	5,417,951.38
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,025,490.00	10,215,013.03	12,240,503.03	422,462.14	58,177.48	10,014,817.25
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,895,190.00	-1,410,143.99	1,385,055.01			863,552.87
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS						
5800 BIENES INMUEBLES						
5900 ACTIVOS INTANGIBLES						
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	611,150,421.00	-234,547,915.21	376,602,505.79	89,034,721.31	-10,372,992.57	287,567,784.48
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	122,730,257.00	105,205,444.43	228,625,696.43	80,645,110.59	-10,372,992.57	147,360,383.84
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	488,420,166.00	-339,843,359.64	148,576,806.36	8,389,410.72		140,187,368.64
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO						
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES ESPECIALES						
7100 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						
7200 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES						
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS						
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS						
7600 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES						
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	66,609,468.66	-8,767,846.63	56,841,621.03	30,333,989.51	28,627,249.40	26,607,631.62
8100 PARTICIPACIONES						
8200 APORTACIONES	66,609,468.66	-10,167,845.43	56,041,621.23	29,633,989.71	799,999.80	26,507,631.62
8300 CONVENIOS						
9000 DEUDA PÚBLICA	283,181,720.50	-130,320,906.74	152,860,813.76	146,116,117.57	117,878,880.62	6,750,696.19



NOR 01 09 002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2019

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio 8 = (3+4)
	Aprobado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	208,147,720.50	-182,947,430.84	25,200,289.66	24,482,661.15	24,482,661.15	737,619.51
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		19,921,228.49	19,921,228.49	19,921,227.52	19,921,227.52	0.97
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA						
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA						
9500 COBRO POR COBERTURAS						
9600 APOYOS FINANCIEROS						
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	75,034,000.00	32,706,304.61	107,739,304.61	101,726,228.50	73,494,991.95	6,013,075.71



NOR 01 09 002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Tipo de Gasto

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Concepto	E G R E S O S						Sub-Ejercicio 8 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
TOTAL GENERAL	1,703,062,979.03	-191,424,372.25	1,501,638,606.78	1,212,721,863.34	969,350,972.85		389,916,743.44
1 GASTO CORRIENTE	882,233,064.67	195,987,270.87	1,078,220,355.14	1,011,121,096.50	879,365,047.13		57,099,299.24
2 GASTO DE CAPITAL	581,602,173.66	-151,654,182.44	430,827,991.22	91,705,850.23	-2,940,718.38		316,122,140.99
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	239,147,728.50	-145,557,460.68	113,590,269.82	109,894,914.61	92,526,544.10		3,665,343.21



NOR 01 09 002

Municipio de Gral. Escobedo, N. L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Informe Anual del 01 de Enero del 2017 al 31 de Diciembre del 2017

Elaborado el 26 de Marzo del 2018

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

Concepto	EGRESOS						Sub-Ejercicio 8 = (3+4)
	Aprobado 1	Ampl./Reducc. 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
TOTAL GENERAL	1,703,062,978.03	-101,424,372.25	1,601,638,606.78	1,212,721,863.34	989,350,972.85		388,916,743.44
0002 PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,818,472.00	-9,448,850.24	5,369,621.76	2,552,353.62	2,562,363.62		2,807,268.14
0003 AYUNTAMIENTO	101,390,343.00	-14,009,436.38	87,380,906.70	78,847,817.96	71,326,762.61		8,303,088.74
0004 DESARROLLO SOCIAL	75,251,627.00	-11,280,148.73	63,971,480.27	60,896,246.54	59,631,800.63		3,046,233.73
0005 TESORERIA Y FINANZAS	104,760,597.00	20,779,761.67	125,540,358.67	114,766,639.66	96,475,953.38		10,774,888.91
0006 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	350,349,423.50	11,831,003.04	362,180,426.54	352,242,659.31	306,435,558.08		9,537,768.23
0007 SERVICIOS MUNICIPALES	71,286,315.00	-28,048,836.47	43,240,478.53	42,906,986.08	41,271,299.15		243,491.56
0008 SRJA. DESARROLLO URB. Y ECO.	278,937,808.00	105,002,749.78	383,970,557.78	315,062,294.26	243,218,698.07		68,888,263.49
0009 SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD	628,168,747.53	-264,011,400.53	344,157,277.00	92,437,486.19	17,938,662.73		261,719,796.81
0010 SRJA. DE PLANEACION Y DES. ECO	77,774,001.00	102,628,160.10	180,402,161.10	147,356,634.11	125,800,205.54		32,847,517.02
	3,345,676.00	2,968,703.53	5,444,379.53	5,334,736.71	4,648,669.20		109,042.82



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

i) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los entinos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

EFFECTIVO	699,689.34
BANCOS/TESORERIA	106,244,685.93
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	9,536,023.14
	<u>116,480,398.41</u>

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,574,753.28
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	348,845,297.00
	<u>354,420,050.28</u>

Inversiones Financieras

De la cuenta Inversiones financieras, que considera los Fideicomisos.

FIDEICOMISO BANORRAS	6,063,897.41
	<u>6,063,897.41</u>

Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.

BIENES MUEBLES	41,640,635.05
BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA EN PROCESO	139,736,145.70
ACTIVOS INTANGIBLES	4,142,185.00
	<u>185,518,965.75</u>

ii) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

LOS INGRESOS POR RUBRO DEL EJERCICIO SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	44,156.87
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	224,973,951.40
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	4,901,988.10
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	1,009,050.81
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	62,449,608.95
ACCESORIOS DE DERECHOS	279,999.13
OTROS DERECHOS	1,279,675.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJET	1,263,377.18
ACCESORIOS DE PRODUCTOS	8,504.65
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	12,576,175.82
MULTAS	16,919,317.78
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	96,494.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	939,637.00
PARTICIPACIONES	465,128,070.10
APORTACIONES	387,909,798.99
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4,320,132.85



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1,183,839,858.61

Gastos y Otras Pérdidas:

CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	293,952,114.87
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,216,943.41
SEGURIDAD SOCIAL	6,852,948.79
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	31,243,203.34
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	708,971.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS C	6,301,314.56
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,888,977.20
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	22,951,974.03
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	15,674,275.64
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,191,073.11
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,922,237.26
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	4,766,783.71
SERVICIOS BASICOS	29,749,748.66
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	91,406,040.97
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	69,292,894.74
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	22,194,175.74
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	131,095,333.89
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	17,523,374.43
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,047,279.06
SERVICIOS OFICIALES	5,892,888.18
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,219,086.72
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,680,870.09
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,584,558.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,506.40
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	799,999.80
PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	-
APORTACIONES DE LA FEDERACION A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	24,462,661.15
APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	85,856,629.30
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	19,921,227.52
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	101,726,228.90
OTROS GASTOS VARIOS	13,265,184.60
CONSTRUCCION EN BIEN NO CAPITALIZABLE	16,231,438.51
	<u>1,118,741,203.32</u>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

EL MONTO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA SE DEBE PRINCIPALMENTE AL PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO QUE ASIENDE A \$45,098,655.31 Y ES EL RESULTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 2017.

ADICIONALMENTE SE REALIZARON AFECTACIONES AL PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL REGISTRO DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EL ANALISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL QUE FIGURAN EN LA ÚLTIMA PARTE DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES ES COMO SIGUE:

	2017	2016
EFECTIVO	699,589.34	199,689.34
BANCOS/TESORERIA	106,244,685.93	146,927,382.44
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	9,536,023.14	21,019,901.71
	<u>116,480,298.41</u>	<u>168,046,973.49</u>



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DETALLAR LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO 2017 SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,641,330.53
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,241,898.46
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	476,673.64
INFRAESTRUCTURA	45,307,611.07
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	695,905.80
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,471,022.54
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	19,814,950.77
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	94,278,534.63
	<u>180,077,927.44</u>

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS

FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	101,251,321.81
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	19,921,227.52
INVERSION PUBLICA	16,233,498.51
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	<u>65,098,655.28</u>

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,179,719,725.75
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	4,120,132.85
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	4,120,132.85
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	<u>1,183,839,858.60</u>

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

EGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,147,593,640.83
EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	52,757,548.88
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	653,067.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACION Y RECREATIVO	727,457.70
EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	149,466.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	417,924.80
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	58,177.48
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	26,288,794.67
AMORTIZACION DE LA DEUDA	24,462,661.15
GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	23,905,111.37
OTROS GASTOS VARIOS	23,905,111.37
TOTAL DE EGRESOS CONTABLES	<u>1,118,741,201.32</u>

B) NOTAS DE MEMORIA

LAS CUENTAS QUE SE MANEJAN PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SON LAS SIGUIENTES:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

JUICIOS	18,500,572.48
CUENTAS POR COBRAR	354,420,050.28

PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,601,638,606.78
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	437,798,748.18



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LEY DE INGRESOS RECAUDADA 1,183,839,858.60

CUENTAS DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,703,062,979.03
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	188,916,743.44
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO	301,424,372.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,712,721,863.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	969,350,972.85

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 INTRODUCCIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS, PROVEEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPALES USUARIOS DE LA MISMA, AL CONGRESO Y A LOS CIUDADANOS.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES LA REVELACIÓN DEL CONTEXTO Y DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS MÁS RELEVANTES QUE INFLUYERON EN LAS DECISIONES DEL PERIODO, Y QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA MAYOR COMPRENSIÓN DE LOS MISMOS Y SUS PARTICULARIDADES.

DE ESTA MANERA, SE INFORMA Y EXPLICA LA RESPUESTA DEL GOBIERNO A LAS CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CADA PERIODO DE GESTIÓN; ADEMÁS, DE EXPONER AQUELLAS POLÍTICAS QUE PODRÍAN AFECTAR LA TOMA DE DECISIONES EN PERIODOS POSTERIORES.

2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

OBJETIVO ANUAL EN METAS DE INGRESOS

RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017
FORTALECER LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES
BRINDAR LA MEJOR ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES

ESTRATEGIAS

ESTABLECER FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A TRAVEZ DE BANCOS E INTERNET

DIFUSION DE OBLIGACIONES FISCALES A TRAVEZ DE MEDIOS ELECTRONICOS E IMPRESOS, INVITACIONES PARA REALIZAR LOS PAGOS

ORIGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, ACTUALIZACIÓN DEL PADRON CATASTRAL

MEDIDAS Y ACCIONES EFECTUADAS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

SE REALIZARON NOTIFICACIONES PARA LOGRAR EL ACERCAMIENTO CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENIAN ADEUDOS Y LAS OPCIONES PARA SU REGULARIZACIÓN

SE EFECTUARON PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA RECUPERACION DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE AÑO Y REZAGOS DEL PREDIAL

SE DIO UNA ATENCIÓN MAS PERSONALIZADA CON EL CONTRIBUYENTE

3 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

HOY LO QUE FUE LA HACIENDA TOPO DE LOS AYALAS, ES UN MUNICIPIO DE 425 MIL 148 ESCOBEDENSES QUE HABITAMOS UNA CIUDAD QUE CRECE AL RITMO DE LA ZONA METROPOLITANA. NUESTRA CIUDAD, PROCEDE DE LA ANTIGUA HACIENDA DENOMINADA TOPO DE LOS AYALAS QUE FORMABA PARTE DE LA SUPERFICIE DE LA ENCOMIENDA DEL NUEVO REINO DE LEÓN QUE MATERIALIZA LA COLONIZACIÓN DEL NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA. JOSÉ DE TREVIÑO ES CONSIDERADO EL FUNDADOR DEL MUNICIPIO EN 1604, EXISTEN REGISTROS QUE 1624 HABITABAN LA REGIÓN A LAS FAMILIAS TREVIÑO Y A LA DEL ALFÉREZ DON JOSÉ DE AYALA, FUNDADOR DE LA HACIENDA TOPO DE LOS AYALA. EN 1857, UN GRUPO DE VECINOS DEL TOPO DE LOS AYALAS, SOLICITÓ AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA ELECCIÓN DE UNA NUEVA VILLA O DISTRITO CON EL NOMBRE DE ARRAMBERRI, EN MEMORIA DEL PATRIOTA Y DISTINGUIDO CIUDADANO DE ESTE ESTADO. LA AUTORIZACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO FUE EXPEDIDA EL 24 DE FEBRERO DE 1868 CON LA DENOMINACIÓN DE GENERAL MARIANO ESCOBEDO CON BASE EN EL DECRETO NÚMERO 5 QUE ESTIPULA QUE LA HACIENDA DEL TOPO DE LOS AYALA ES ELEVADA A LA CATEGORÍA DE VILLA

4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL

EN BASE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA MISIÓN QUE LA CIUDADANÍA HA CONFERIDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 - 2018, ES TRANSFORMAR GENERAL ESCOBEDO EN TODOS LOS SENTIDOS; ES GOBERNAR CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN UNA ÉPOCA DE PROFUNDOS CAMBIOS QUE VIVE NUESTRO MUNICIPIO, JUNTO A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO; EN EL QUE SE EXIGE ADEMÁS A TODO SERVIDOR PÚBLICO, EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE SUS RESPONSABILIDADES, GOBERNAR CON LOS CIUDADANOS, AVANZAR HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS AMPLIA EN LA QUE SE CONSULTE, SE DE PASO LIBRE A LA PARTICIPACIÓN Y ÉSTA SIRVA PARA TOMAR LAS MEJORES SOLUCIONES, DONDE LA ATENCIÓN CIUDADANA CONTENGA UNA FÓRMULA DE TRABAJO EN LA QUE SE ESCUCHE Y SE ATIENDA EN FORMA PERSONALIZADA A QUIENES ASÍ LO DEMANDEN.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

Las actividades económicas más importantes son la manufactura y los servicios, la agricultura y ganadería, que alguna vez fueron las actividades más importantes, han reducido su furor.

La ciudad cuenta con una muy buena red de caminos, es un paso obligado para el transporte de mercancías hacia la frontera con Estados Unidos, las carreteras hacia Nuevo Laredo y Colombia (Nuevo León) atraviesan el municipio. Además la ciudad está conectada con un libramiento vial por la carretera a Saltillo y por su territorio pasa la carretera hacia la importante ciudad de Mondova (Coahuila). Cuenta además con estaciones de Ferrocarril. Su infraestructura de transporte aumentó con la construcción de la extensión de la línea 2 del metro (Metromrey) que la conecta rápidamente con San Nicolás de los Garza y con Monterrey.

C) EJERCICIO FISCAL

LAS PRESENTES NOTAS SON APLICABLES AL EJERCICIO 2017

D) RÉGIMEN JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ENTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE: REVELAR EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTÉ OBLIGADO A PAGAR O RETENER.

EL MUNICIPIO RETIENE Y ENTERA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ASALARIADOS Y PERSONAS FÍSICAS EN EL RÉGIMEN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DESARROLLO SOCIAL
TESORERÍA Y FINANZAS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SERVICIOS MUNICIPALES
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

G) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

5 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SE INFORMARÁ SOBRE:

LA INFORMACIÓN FINANCIERA HA SIDO PREPARADA DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL COMAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

SE HAN PLICADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN LAS NORMAS EXPUESTAS POR EL COMAC; LA NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COSTO HISTÓRICO, VALOR DE REALIZACIÓN, VALOR RAZONABLE, POSTULADOS BÁSICOS, SUSTANCIA ECONÓMICA, INTES PÚBLICOS, EXISTENCIA PERMANENTE, REVELACIÓN SUFICIENTE, IMPORTANCIA RELATIVA, REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, DEVENGO CONTABLE, VALUACIÓN, CALIDAD ECONÓMICA, CONSISTENCIA

6 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

SE INFORMARÁ SOBRE:

SE REALIZÓ DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

7 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL REPORTE DE ACTIVO SE ENCUENTRAN INFORMADAS EN LAS NOTAS DE DESGLOSE

8 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 SE ENCUENTRAN INFORMADAS EN LAS NOTAS DE DESGLOSE

LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 ASCIENDE A \$1,691,636,606.78

9 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

EL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA SE ENCUENTRA INFORMADO EN EL CONTENIDO DE ESTA CUENTA PÚBLICA

10 CALIFICACIONES OTORGADAS

CALIFICACIÓN OTORGADA POR FITCHRATING
ESCALA LOCAL LARGO PLAZO CALIDAD CREDITICIA A (MEX)
PERSPECTIVA CREDITICIA LARGO PLAZO NEGATIVA

11 PROCESO DE MEJORA

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO SE ENCUENTRAN DOCUMENTADAS EN LOS DIFERENTES MANUALES DE OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y POLÍTICAS Y PROCESOS.
LAS MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE ES PREPARADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONAC, ASÍ COMO LAS ACTUALIZACIONES QUE ESTE ENTE EMITE

12 PARTES RELACIONADAS

SE DEBE ESTABLECER POR ESCRITO QUE NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUEDERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS.

13 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)

Concepto (a)	2017	2016	Concepto (c)	2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	118,480,398.41	188,946,973.43	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	278,983,636.44	194,762,676.92
a1) Efectivo	699,689.34	188,689.34	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,010.60	-
a2) Bancos/Tesorería	104,244,695.93	145,827,382.44	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	197,847,813.82	146,333,243.97
a3) Bancos/Depositos y Otros			a3) Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	31,104,499.78	6,241,479.22
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,536,022.14	21,019,501.71	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	43,060,931.76	32,729,173.76
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	364,420,080.28	333,674,942.15	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,850,380.50	9,458,779.17
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,574,793.28	2,491,084.19	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	348,845,297.00	336,251,544.00	b2) Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	27,399,000.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	10,882,013.96	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.04	27,399,000.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	638,137.73	18,213,780.33
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	638,137.73	
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	18,213,780.33
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	479,900,448.69	601,721,615.58	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	279,802,774.17	248,348,455.43
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,065,897.41	36,431,480.32	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	231,127,641.45	
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	139,736,145.70		c. Deuda Pública a Largo Plazo		



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)

Concepto (c)	2017	2016	Concepto (c)	2017	2016
d. Bienes Muebles	41,040,655.05		d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles	4,142,186.00		e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II.B. Total de Pasivos No Circulantes (II.B = a + b + c + d + e + f)	231,127,641.48	-
i. Otros Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = II.A + II.B)	510,736,418.82	240,366,466.43
II.B. Total de Activos No Circulantes (II.B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	191,582,884.18	36,431,460.32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			III.A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III.A = a + b + c)	-	326,251,544.00
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		326,251,544.00
			III.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III.B = a + b + c + d + e)	151,743,386.23	22,464,923.47
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	65,098,605.31	87,390,674.80
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	309,399,663.54	64,325,721.33
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	222,754,938.62	
			III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III.C=a+b)	-	-
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = III.A + III.B + III.C)	151,743,386.23	297,766,420.53
I. Total del Activo (I = IA + IB)	682,483,332.85	536,153,671.98	IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	662,479,795.05	538,153,376.96



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Al 31 de diciembre de 2017
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Rectificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (1=A+B)	303,623,709		284,830,563		268,232,542	20,167,993	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	51,127,368	-	53,852,939	-	3,743,511	20,167,993	
a1) Instituciones de Crédito	27,365,176	-	27,365,176	-	-	20,167,993	
HSBC	12,500,000		12,500,000		-	1,059,021	
INTERACCIONES	1,815,000		1,815,000		-	2,378,394	
BANOBRAS	13,050,176		13,050,176		-	16,735,579	
a2) Títulos y Valores	-						
a3) Arrendamientos Financieros	23,762,192		25,487,763		3,743,511		
A.F. BANREGIO	23,762,192		21,310,966		2,451,226		
AFIRME		6,406,082	5,176,797		1,292,285		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	252,696,332	242,770,423	230,977,724		264,489,031		
b1) Instituciones de Crédito	230,977,724	231,127,641	230,977,724		231,127,641		
HSBC	3,125,000		3,125,000		-		
INTERACCIONES	25,575,000		25,575,000		-		
BANOBRAS	202,277,724		202,277,724		-		
BANOBRAS 13191 REESTRUCTURA		202,277,724			202,277,724		
BANOBRAS 13192 REESTRUCTURA		28,849,917			28,849,917		149,917
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros	21,718,608				33,361,391		
A.F. BANREGIO	21,718,608				21,718,608		
AFIRME		11,642,783			11,642,783		
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
HSBC	75,000,000	84	TIIE+2.45		TIIE+2.45
INTERACCIONES	33,000,000	168	TIIE+2.50		TIIE+2.50
BANOBRAS	256,828,486	238	TIIE+1.72		TIIE+1.72



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Balance Presupuestario - LDF Al 31 de diciembre de 2017 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,601,638,007	1,183,039,800	348,198,932
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,758,028	736,946,840	736,946,840
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	446,893,019	446,893,019
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,793,862,979	1,110,995,834	896,666,981
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,056,391,373	958,802,282	833,817,635
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	646,671,506	152,193,552	62,038,146
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	36,000,000	28,776,248	28,776,248
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	36,000,000	28,776,248	28,776,248
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,776,248	28,776,248
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	71,424,301	101,620,472	518,888,801
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	71,424,301	101,620,472	518,888,801
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	101,424,302	72,844,224	647,657,049

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	17,324,912	19,921,328	19,921,328
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	17,324,912	19,921,328	19,921,328
IV. Balance Primario (IV = III + E)	64,199,459	92,766,462	627,735,821

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	12,775,088	24,462,661	24,462,661
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	12,775,088	24,462,661	24,462,661
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	12,775,088	24,462,661	24,462,661

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,758,028	736,946,840	736,946,840
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	837,758,028	736,946,840	736,946,840
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	837,758,028	736,946,840	736,946,840

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	446,893,019	446,893,019
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	30,000,000	44,385,880	44,385,880
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	30,000,000	44,385,880	44,385,880
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	646,671,506	152,193,552	62,038,146
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,776,248	28,776,248
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	117,286,874	279,092,028	389,247,233
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	117,286,874	279,092,028	389,247,233



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (a)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Ingresos	326,576,635		326,576,635	229,920,096	229,920,096	- 96,656,539
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras	5,483		5,483	1,009,051	1,009,051	1,003,568
D. Derechos	50,444,703		50,444,703	64,009,243	64,009,243	13,564,540
E. Productos	8,763,896		8,763,896	17,968,191	17,968,191	9,204,295
F. Aprovechamientos	36,368,169		36,368,169	17,895,409	17,895,439	- 18,472,761
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones	394,962,204	-	394,962,204	394,317,323	394,317,323	- 644,941
(H1)+(H2)+(H3)+(H4)+(H5)+(H6)+(H7)+(H8)+(H9)+(H10)+(H11)						
H1) Fondo General de Participaciones	297,366,730		297,366,730	288,416,441	288,416,441	- 27,950,289
H2) Fondo de Fomento Municipal	32,525,022		32,525,022	34,875,949	34,875,949	1,350,927
H3) Fondo de Fiscalización y Recaudación				11,381,876	11,381,876	11,381,876
H4) Fondo de Compensación						
H5) Fondo de Estimación de Hidrocarburos				916,428	916,428	916,428
H6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	9,590,249		9,590,249	10,958,160	10,958,160	1,367,910
H7) 0.136% de la Recaudación Federal Participante						
H8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
H9) Gasolina y Diesel	2,453,852		2,453,852	12,417,584	12,417,584	9,963,732
H10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	17,552,263		17,552,263	25,151,167	25,151,167	7,598,904
H11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	5,474,152		5,474,152			5,474,152
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I1)+(I2)+(I3)+(I4)+(I5)	50,936,887	-	50,936,887	41,827,527	41,827,527	- 8,809,360
I1) Tenencia o Uso de Vehículos	36,559,296		36,559,296	29,438,324	29,438,304	- 10,120,982
I2) Fondo de Compensación IMAN						
I3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,081,952		9,081,952	10,226,167	10,226,167	1,144,215
I4) Fondo de Compensación de Riesgos-Intermedios						
I5) Otros Incentivos Económicos (control vehicular)	1,995,649		1,995,649	2,173,036	2,173,036	177,387
J. Transferencias						
K. Convenios						
K1) Otros Convenios y Subsidios	5,483		5,483			5,483
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L1)+(L2)						
L1) Participaciones en Ingresos Locales						
L2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (H1)+(H2)+(H3)+(H4)+(H5)+(H6)+(H7)+(H8)+(H9)+(H10)+(H11)+(I1)+(I2)+(I3)+(I4)+(I5)+(J)+(K)+(L)	837,798,029	-	837,798,029	736,946,940	736,946,940	- 100,851,188
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A1)+(A2)+(A3)+(A4)+(A5)+(A6)+(A7)+(A8)	271,567,223	-	271,567,223	267,962,200	267,962,290	26,375,037
A1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
A2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
A3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	42,809,467		42,809,467	47,734,128	47,734,128	5,124,661
A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	208,147,721		208,147,721	236,238,002	236,238,002	28,090,281
A5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
A6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
A7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	20,830,035		20,830,035	13,992,129	13,992,129	- 6,837,906
A8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B1)+(B2)+(B3)+(B4)	31,024,473	-	31,024,473	33,380,749	33,380,749	2,356,276
B1) Convenio de Protección Social en Salud						
B2) Convenio de Descentralización	31,024,473		31,024,473	33,380,749	33,380,749	2,356,276
B3) Convenio de Reasignación						
B4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C1)+(C2)						
C1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
C2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	461,268,853		461,268,853	115,550,010	115,550,010	- 345,718,873
I. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (I = A + B + C + D + E)	763,860,579	-	763,860,579	446,893,019	446,893,019	- 316,967,560
II. Ingresos Derivados de Financiamientos (II = A):						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,601,658,607	-	1,601,658,607	1,183,839,959	1,183,839,959	- 417,798,748
Otros Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (d)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,066,391,373	99,296,758	1,165,678,131	1,060,528,511	907,312,827	95,148,829
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	327,138,648	67,191,764	394,330,413	393,260,722	393,894,846	1,089,881
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	251,942,893	44,190,671	296,138,754	309,482,312	309,522,017	13,343,558
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,398,248	21,044,240	55,440,488	45,216,943	42,988,130	10,223,545
a4) Seguridad Social	12,500,000	5,148,677	6,853,323	6,852,849	6,852,849	574
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,303,895	10,317,370	32,521,255	30,989,547	30,822,779	1,637,708
a6) Provisiones	5,948,693	3,481,211	2,567,622	-	-	2,567,622
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	447,600	281,371	708,971	708,971	708,971	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	88,818,289	1,642,782	90,376,577	99,189,369	74,568,676	2,732,792
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,568,660	1,488,064	8,045,944	7,081,010	6,561,694	964,634
b2) Alimentos y Utensilios	6,857,012	786,003	8,071,009	5,833,173	4,930,397	237,836
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	110,000	1,523,868	1,613,868	1,613,868	1,306,341	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,388,949	3,071,808	9,470,757	8,920,190	5,476,700	550,559
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,184,254	378,369	15,562,653	15,276,111	9,152,298	286,542
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	38,778,364	6,277,763	32,498,601	31,191,073	26,647,223	1,357,527
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,421,335	159,526	9,581,839	9,199,254	7,994,822	62,555
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,714,585	862,649	4,851,936	10,994,891	9,099,153	8,142,745
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	489,788,318	16,814,674	479,151,744	427,971,841	358,311,786	42,179,903
c1) Servicios Básicos	154,970,503	49,383,294	108,587,200	97,104,133	93,788,804	11,483,076
c2) Servicios de Arrendamiento	51,502,941	13,889,633	65,826,574	63,631,713	59,185,151	2,196,891
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,989,821	13,544,917	74,543,738	66,729,321	45,044,488	7,814,417
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,013,595	1,170,352	23,183,917	22,894,178	20,651,253	489,741
c5) Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,859,723	2,544,496	129,594,179	123,178,358	90,936,076	5,325,822
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,438	1,423,485	17,555,923	17,572,368	18,752,147	16,448
c7) Servicios de Tránsito y Viáticos	910,001	336,818	1,251,819	1,170,213	1,104,781	81,805
c8) Servicios Oficiales	35,588,018	4,887,106	37,623,124	34,878,141	26,174,852	2,744,983
c9) Otros Servicios Generales	20,357,309	7,284,047	13,073,263	1,013,418	675,627	12,059,864
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	9,665,868	2,218,064	12,073,932	11,321,865	9,005,593	752,067
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	9,655,868	2,218,064	12,073,932	11,321,865	9,005,593	752,067
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	31,677,179	15,438,982	51,816,161	34,689,238	1,846,968	26,438,912
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	9,686,235	970,916	10,657,151	6,694,970	496,948	3,962,182
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,449,497	19,321,511	20,770,978	14,790,815	413,556	6,090,193
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	198,494	445,018	643,512	189,466	24,360	494,046
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	18,521,294	13,103,333	5,417,961	-	-	5,417,961
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	2,025,490	10,215,013	12,240,503	2,225,896	53,824	10,014,817
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,696,199	1,410,144	1,286,056	422,462	58,177	863,593
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	375,840	-	375,840
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	33,000,000	-	33,000,000	11,559,247	-	21,440,753
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	33,000,000	-	33,000,000	11,559,247	-	21,440,753
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otras Análogas	-	-	-	-	-	-
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g7) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+H2+H3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7)	75,034,090	32,705,395	107,739,385	101,726,229	73,494,992	6,013,076
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Gasto por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	75,034,090	32,705,395	107,739,385	101,726,229	73,494,992	6,013,076



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Al 31 de diciembre de 2017 (b)						
I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	646,671,806	139,132,230	446,960,476	162,193,382	62,038,146	293,767,126
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	-
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Provisiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	-	-	-	-	-
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Rendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Externo	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	-
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	550,062,130	133,778,566	343,967,546	77,475,474	- 10,372,963	266,521,073
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	61,641,970	133,778,566	195,420,536	68,086,093	- 10,372,963	126,334,474
f2) Obra Pública en Bienes Propios	488,420,160	-	148,576,609	6,389,411	-	140,187,388
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos e Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Proyecciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	66,609,467	- 8,767,846	56,841,621	36,333,990	26,027,249	26,607,632
h1) Participaciones	-	800,000	800,000	800,000	600,000	-
h2) Aportaciones	66,609,467	- 10,567,846	56,041,621	25,533,990	27,227,250	26,607,632
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	30,000,000	15,121,509	46,121,509	44,383,889	44,383,889	737,620
i1) Amortización de la Deuda Pública	12,776,000	12,425,100	25,200,291	24,492,661	24,492,661	737,620
i2) Intereses de la Deuda Pública	17,224,000	2,696,409	10,921,218	19,921,228	19,921,228	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Abonos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	-	-	-	-	-
II. Total de Egresos (II = I + J)	1,703,062,979	238,419,988	1,601,638,607	1,212,721,843	989,356,873	388,916,743



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,056,391,373	98,286,757	1,155,678,131	1,060,528,511	907,312,827	95,149,620
	11,818,472	6,448,850	5,369,622	2,562,364	2,562,364	2,807,258
PRESIDENCIA MUNICIPAL	101,360,343	14,009,436	87,350,907	78,847,818	71,326,763	8,503,089
AYUNTAMIENTO	75,261,827	11,280,147	63,981,480	60,896,247	59,651,801	3,085,234
DESARROLLO SOCIAL	104,760,587	20,779,762	125,540,329	114,765,640	98,475,953	10,774,689
TESORERIA Y FINANZAS	320,349,424	3,290,506	317,058,917	307,858,770	262,071,689	9,200,148
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	71,286,315	28,045,836	43,240,479	42,966,987	41,271,299	243,492
SERVICIOS MUNICIPALES	278,937,808	105,032,750	383,970,558	315,082,294	243,218,696	68,888,263
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	11,497,142	88,178,832	56,681,690	15,371,977	285,406	41,309,712
SEGURIDAD PUBLICA	77,774,001	102,629,150	180,403,151	147,555,634	125,800,206	32,847,517
SRIA. DE PLANEACION Y DES. URB.	3,345,875	2,098,704	5,444,379	5,334,736	4,648,669	109,643
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	646,671,606	200,711,130	446,960,476	162,193,352	62,038,146	293,767,124
		-	-	-	-	-
PRESIDENCIA MUNICIPAL		-	-	-	-	-
AYUNTAMIENTO		-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL		-	-	-	-	-
TESORERIA Y FINANZAS	30,000,000	15,121,509	45,121,509	44,383,889	44,383,889	737,620
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		-	-	-	-	-
SERVICIOS MUNICIPALES		-	-	-	-	-
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	616,671,606	215,832,638	400,838,967	107,809,464	17,654,257	293,029,503
SEGURIDAD PUBLICA		-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,703,062,979	101,424,372	1,601,638,607	1,212,721,863	969,350,973	388,916,743



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN**



**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)**

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (b)	Ampliaciones (Reducciones) (c)	Modificado (d)	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=0+0+C+D)	1,673,662,979.03	- 116,545,881.48	1,559,517,897.55	1,185,337,874.67	504,967,664.18	366,179,122.96
A. Gobierno (A=01+02+03+04+05+06+07+08)	306,824,216.06	218,156,040.32	569,366,356.38	544,337,594.73	484,865,356.07	54,742,663.46
01) Legislación	36,867,040.00	6,896,692.73	29,808,350.27	27,186,319.02	25,152,621.59	2,722,031.25
02) Justicia	1,855,262.00	346,635.00	2,201,707.00	2,201,707.00	2,201,707.00	-
03) Coordinación de la Política de Gobierno	100,517,330.00	3,162,562.96	106,234,743.84	150,621,506.80	137,901,966.31	21,383,239.79
04) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
05) Asuntos Financieros y Hacendarios	12,340,617.00	2,329,861.96	14,670,478.96	14,503,701.32	14,503,701.32	66,777.24
06) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
07) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	63,219,771.00	301,171,298.81	264,351,328.81	247,663,104.69	234,864,075.64	16,687,325.12
08) Otros Servicios Generales	72,104,186.00	29,528,672.38	95,730,858.38	95,691,165.20	80,361,195.30	3,862,583.18
B. Desarrollo Social (B=01+02+03+04+05+06+07)	632,263,487.93	179,398,318.29	897,013,796.79	816,994,281.93	346,752,316.80	196,816,916.69
01) Protección Ambiental	44,878,350.00	17,375,360.98	62,253,710.98	55,666,181.62	34,980,502.10	11,504,779.38
02) Vivienda y Servicios a la Comunidad	33,377,362.00	149,503,293.93	472,880,116.93	317,749,118.40	301,786,559.46	105,130,387.73
03) Salud	48,622,961.00	1,168,186.00	47,455,088.87	36,980,145.01	28,131,662.07	7,463,536.48
04) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	40,664,473.87	29,621,736.81	76,195,213.70	64,171,263.18	47,134,662.11	12,024,910.62
05) Educación	-	15,000.00	15,000.00	14,688.00	14,688.00	442.00
06) Protección Social	90,093,992.00	15,990,261.28	67,080,328.75	38,795,132.26	32,971,684.30	298,196.40
07) Otros Asuntos Sociales	2,771,648.00	1,016,918.80	1,755,629.14	1,636,672.06	1,192,446.86	119,967.38
C. Desarrollo Económico (C=01+02+03+04+05+06+07+08+09)	20,487,384.90	10,679,434.18	46,286,819.18	38,816,660.48	34,781,691.23	1,690,194.70
01) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	-
02) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,813,386.04	1,813,386.04	1,813,386.04	1,808,826.68	-
03) Construcción y Energía	33,776,384.90	4,722,236.54	32,496,600.54	31,191,673.11	28,647,223.01	1,387,937.43
04) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
05) Transporte	-	-	-	-	-	-
06) Comunicaciones	17,588.00	50,483.66	71,287.66	70,311.28	66,586.02	789.60
07) Turismo	-	-	-	-	-	-
08) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
09) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	5,812,630.00	6,042.11	5,603,793.69	5,261,820.22	5,261,820.22	941,870.67
D. Otros No Clasificados en Funciones Anteriores (D=01+02+03+04)	746,567,889.58	- 521,631,660.03	219,616,221.49	74,969,456.38	67,347,828.85	145,566,786.12
01) Transacciones de la Deuda Pública / Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
02) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	184,747,730.52	- 174,811,456.40	9,336,206.12	53,483,081.17	5,069,838.93	44,232,785.67
03) Funcionamiento del Sistema Financiero	566,428,169.00	- 346,120,213.60	210,298,802.38	20,682,374.93	46,247,960.35	168,419,581.19
04) Ayudas de Servicios Públicos Anteriores	-	-	-	-	-	-
E. Gasto Etiquetado (E=0+0+C+D)	30,000,000.00	15,121,509.15	45,121,509.15	44,383,668.67	44,383,668.67	737,826.46
A. Gobierno (A=01+02+03+04+05+06+07+08)	-	-	-	-	-	-
01) Legislación	-	-	-	-	-	-
02) Justicia	-	-	-	-	-	-
03) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
04) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
05) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
06) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
07) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
08) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=01+02+03+04+05+06+07)	-	-	-	-	-	-
01) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
02) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
03) Salud	-	-	-	-	-	-
04) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
05) Educación	-	-	-	-	-	-
06) Protección Social	-	-	-	-	-	-
07) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=01+02+03+04+05+06+07+08+09)	-	-	-	-	-	-
01) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
02) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
03) Construcción y Energía	-	-	-	-	-	-
04) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
05) Transporte	-	-	-	-	-	-
06) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
07) Turismo	-	-	-	-	-	-
08) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
09) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otros No Clasificados en Funciones Anteriores (D=01+02+03+04)	30,000,000.00	15,121,509.15	45,121,509.15	44,383,668.67	44,383,668.67	737,826.46
01) Transacciones de la Deuda Pública / Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
02) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-
03) Funcionamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
04) Ayudas de Servicios Públicos Anteriores	-	-	-	-	-	-
E. Total de Egresos (E = I + E)	1,395,662,979.03	- 101,424,372.25	1,601,638,696.78	1,212,721,863.34	606,350,672.86	186,916,743.44



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	256,914,647	137,405,766	394,320,413	393,250,722	390,894,846	1,089,691
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	203,830,126	15,973,536	187,856,592	211,403,100	209,359,579	23,546,968
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	5,770,487	4,883,070	10,653,557	11,914,498	11,914,498	1,260,936
c1) Personal Administrativo	2,348,498	1,647,841	3,994,139	4,423,280	4,423,280	429,141
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	3,421,989	3,235,229	6,659,418	7,491,218	7,491,218	831,796
D. Seguridad Pública	43,254,975	148,560,183	191,815,158	185,938,020	186,054,061	25,877,138
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas	4,030,050	63,952	3,966,106	3,966,106	3,566,600	0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	256,914,647	137,405,766	394,320,413	393,250,722	390,894,846	1,089,691



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

INGRESOS REALES

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
IMPUESTOS	208,652,124	229,956,480	324,442,848	-94,486,368
DERECHOS	50,998,315	64,008,498	50,444,593	13,563,905
PRODUCTOS	13,180,406	17,969,006	10,919,799	7,049,207
APROVECHAMIENTOS	37,149,959	17,858,955	36,348,155	-18,487,200
PARTICIPACIONES	404,898,632	479,253,479	415,599,151	63,654,328
APORTACIONES FEDERALES	325,413,459	373,784,390	763,880,579	-390,096,189
APORTACIONES ESTATALES	0	0	0	0
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	2,311	1,009,051	5,483	1,003,569
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
TOTAL	1,040,075,206	1,183,839,859	1,601,638,608	-417,798,749

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANALITICO RECAUDACION DE IMPUESTOS
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
PREDIAL	123,570,424	127,647,492	238,897,517	-111,250,025
ADQUISICION DE INMUEBLES	82,489,385	100,057,454	82,957,109	17,110,345
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	0	0	0	0
JUEGOS PERMITIDOS	85,114	44,087	91,757	-47,670
RECARGOS Y ACCESORIOS	2,507,201	2,197,447	2,496,484	-299,017
TOTAL	208,652,124	229,956,480	324,442,817	-94,486,367

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



ANALITICO RECAUDACION DE DERECHOS
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Por Serv. Públicos	5,134	1,219	950	269
Construcciones y Urbanizaciones	37,783,412	39,559,185	33,504,700	6,054,488
Certificaciones, Aut. Constancias y Registros	3,254,193	1,948,292	2,643,227	-894,935
Inscripciones y Refrendo	3,795,370	16,471,095	8,345,382	8,125,713
Revisión, Inspección y Servicios	4,690,713	3,934,488	4,105,182	-170,674
Expedición de Licencias	860,763	743,289	1,269,416	-525,147
Limpieza de Lotes Baldíos	385,616	289,647	348,289	-58,642
Ocupación de la Vía Pública	223,114	1,061,299	227,466	833,833
TOTAL	50,998,315	64,008,498	50,444,592	13,563,906
VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	



ANALITICO RECAUDACION DE PRODUCTOS
EJERCICIO FISCAL 2017

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	583,353	23,053	589,178	-566,125
Arr o Exp de Bienes Muebles e Inmuebles	1,054,275	1,239,324	1,104,250	135,074
Depos. De Escombro y Des. Vege	0	0	110	-110
Diversos	9,367,204	18,706,556	9,226,264	7,480,294
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	2,155,575	70	0	
TOTAL	13,160,406	17,969,005	10,919,802	7,049,133
VARIACION = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	

ANALITICO RECAUDACION DE APROVECHAMIENTOS
EJERCICIO FISCAL 2017

(FEB 08)

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Multas	28,555,959	16,919,318	27,982,117	-11,062,799
Donativos	907,552	739,637	822,162	-82,525
Diversos	7,686,448	200,000	7,541,876	-7,341,876
TOTAL	37,149,959	17,858,955	36,346,155	-18,487,200

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANALITICO DE PARTICIPACIONES
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Fondo General de Participaciones	262,945,342	269,416,440	297,366,730	-27,950,290
Fondo de Fomento Municipal	31,215,863	34,075,649	32,525,022	1,550,622
Tenencias	31,494,524	29,426,323	39,559,296	-10,132,863
Control Vehicular	1,856,954	2,173,036	1,995,649	177,387
Impuesto Especial sobre Producción y Serv.	9,370,842	10,958,180	9,590,245	1,367,935
Imp. S/Automov. Nuevos (ISAN)	8,963,409	10,228,167	9,081,952	1,146,215
Fondo de Desarrollo Municipal	5,306,336	20,093,912	0	20,093,912
Fondo de Fiscalización	11,153,531	11,381,875	0	11,381,875
Part. S/Recav. Gasolina y Diesel	12,963,667	12,417,584	2,453,852	9,963,732
Fondo de Hidrocarburos	2,794,456	916,428	0	916,428
Devolución ISR Participable	21,160,536	25,151,167	17,552,263	7,598,904
Fondo de Estabilización	5,474,152	0	5,474,152	-5,474,152
Provisiones Económicas	0	20,000,000	0	20,000,000
Fondo de Seguridad Municipal	0	33,014,717	0	33,014,717
			0	0
TOTAL	404,698,632	479,263,478	415,599,151	63,664,327

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



ANALITICO APORTACIONES FEDERALES
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	199,108,909	236,236,002	208,147,721	28,088,281
Fdo. De Infraestructura Municipal	41,168,568	47,734,128	42,609,467	5,124,661
FORTASEG	18,830,035	8,023,626	20,830,035	-12,806,409
Fdo. Descentralizado	32,093,078	33,380,749	31,024,473	2,356,276
Fondo de Ultracreimiento	17,808,872	18,062,471		18,062,471
Otras Aportaciones	15,406,000	30,347,413	481,268,883	-430,921,470
TOTAL	325,413,459	373,784,390	763,880,579	-390,096,189

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANALITICO APORTACIONES ESTATALES
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Proy de Obras por Conducto de Municipios	0	0	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0	0	0
Fondo de Ultracrecimiento	0	0	0	0
Proyecto de Desarrollo Regional	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



Results

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Recaudación	2,311	6,921	5,463	1,438
Aportación de Convenios con Vecinos	0	1,002,130	0	1,002,130
TOTAL	2,311	1,009,051	5,463	1,003,568

VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANALITICO FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	INGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Financiamiento	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0
VARIACIÓN = INGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
FINANCIAMIENTO SE REESTRUCTURARON LOS CRÉDITOS CON BANCOS ESTE MONTO SE REFLEJA EN CUENTAS DE BALANCE, COMO PASIVO.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

EGRESOS REALES

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2017

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
ADMINISTRACION PUBLICA	136,446,374	139,836,874	142,000,000	-2,163,126
SERVICIOS COMUNITARIOS	314,824,573	257,882,469	272,000,000	-14,117,531
DESARROLLO SOCIAL	107,524,224	132,133,538	138,500,000	-6,366,462
SEGURIDAD PUBLICA	61,258,156	133,562,653	138,000,000	-4,437,347
ADMINISTRACION HACENDARIA	94,610,423	83,048,672	106,500,000	-13,451,328
OBLIGACIONES FINANCIERAS	99,929,381	74,345,662	80,000,000	-5,654,338
OBRA PUBLICA DES. URBANO Y ECOL.	69,591,034	24,630,969	384,607,280	-359,976,281
APORTACIONES FEDERALES	233,558,016	263,300,337	340,031,327	-76,730,990
TOTAL	1,117,742,182	1,118,741,204	1,601,638,607	-482,897,403
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	
SEGURIDAD PUBLICA:	Se subsidio con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal
OBRA PUBLICA DES. URBANO Y ECOLOGIA:	Saldo de Programas Federales destinados a obra publica

ANÁLITICO ADMINISTRACION PUBLICA
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Administración de la función pública	136,446,374	139,836,874	142,000,000	-2,163,126
TOTAL	136,446,374	139,836,874	142,000,000	-2,163,126
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDONUEVO LEON

ANÁLITICO SERVICIOS COMUNITARIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Servicios Comunitarios	195,515,975	166,958,025	172,166,032	-5,208,007
Servicios Generales	6,458,790	6,845,423	7,025,945	-180,522
Alumbrado Público	51,548,981	18,959,209	22,737,446	-3,778,237
Limpia Municipal	38,443,968	36,681,884	40,872,250	-4,190,366
Parques y Jardines	13,067,564	18,527,776	19,284,611	-756,836
Mtto. De Vías Públicas	8,789,294	9,910,152	9,913,716	-3,564
TOTAL	314,824,673	257,882,469	272,000,000	-14,117,532
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANÁLITICO DESARROLLO SOCIAL
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Educación y Deportes	29,401,428	36,772,986	39,308,472	-2,536,486
Asistencia Social	59,764,197	75,270,066	77,876,949	-2,606,883
Otros Servicios Sociales	18,358,600	20,090,486	21,313,579	-1,223,093
TOTAL	107,524,224	132,133,538	138,500,000	-6,366,462
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

ANÁLITICO SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017		
Policia y tránsito	55,603,634	126,797,406	131,002,454	-4,205,048
Buen Gobierno	5,654,521	6,765,245	6,997,546	-232,300
TOTAL	61,258,156	133,562,652	138,000,000	-4,437,348

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES

SEGURIDAD PUBLICA:

Se Subsidio con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal

ANÁLITICO ADMINISTRACION HACENDARIA
EJERCICIO FISCAL 2017

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO 2017	VARIACIÓN
	2016	2017		
Administración Hacendaria	94,610,423	93,048,672	106,500,000	-13,451,328
TOTAL	94,610,423	93,048,672	106,500,000	-13,451,328
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



(FRE 8/05)

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES



(PE808)

VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017

PROGRAMAS ESPECIALES:

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A PROGRAMAS ESPECIALES LA CANTIDAD DE \$ 26.078,131.78 CORRESPONDEN AL FORTASEG, EL CUAL SE REFLEJA EN EL ANALITICO DE APORTACIONES FEDERALES



ANÁLITICO APORTACIONES FEDERALES
EJERCICIO FISCAL 2017

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS REALES		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	2016	2017	2017	
Fondo de Infraestructura Social	17,475,555	11,415,575	77,717,199	-66,301,624
Fondo de Fortalecimiento Municipal	194,205,667	234,583,627	236,236,002	-1,652,375
FORTASEG	21,876,794	17,301,134	26,078,126	-8,776,992
				0
				0
				0
				0
				0
				0
TOTAL	233,558,016	263,300,336	340,031,327	-76,730,991
VARIACIÓN = EGRESO REAL 2017 - PRESUPUESTO 2017				

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
APORTACIONES FEDERALES:
Se erogaron en el año 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

CONTRATO APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE REESTRUCTURA

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Contrato de Apertura de Crédito Simple, que celebran, por una parte y en su calidad de **Acreditante**, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo**, en lo sucesivo y para efectos del presente **Contrato**, indistintamente ("**Banobras**" o el "**Acreditante**"), que comparece en este acto por conducto de la **C.P. Gina Maria Pederzini Villarreal**, Delegada en el Estado de Nuevo León y Apoderada Legal de la Institución, y por la otra parte, con el carácter de **Acreditado**, el **Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, en lo sucesivo y para efectos del presente **Contrato**, indistintamente (el "**Municipio**" o el "**Acreditado**"), que comparece en este acto por conducto de su H. Ayuntamiento, representado por los **CC. Clara Luz Flores Carrales**, Presidenta Municipal y **Lucía Aracely Hernández López**, Síndico Segunda Propietaria; a quienes al actuar conjuntamente se les denominará (las "**Partes**") y en lo individual a cada una (la "**Parte**"), y lo sujetan al tenor de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas siguientes:

Antecedentes

Primero.- El H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante Decreto **No. 150** (el "**Decreto No. 150**"), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, el **30 de septiembre de 2016** y certificación del **21 de febrero de 2017**, emitida por el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, autorizó al **Municipio**, entre otros contenidos, a contratar el **Crédito**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para (i) refinanciar el saldo de la deuda pública que a la fecha mantiene el **Municipio** con diversas instituciones de crédito de la banca comercial y de desarrollo, (ii) afectar como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Para efectos de lo previsto en el presente **Contrato** (la "**Autorización del Congreso**").

Segundo.- El Cabildo del R. Ayuntamiento de **General Escobedo, Nuevo León**, mediante Acuerdos alcanzados en sus Sesiones Ordinarias No. 18 y 31, celebradas los días **24 de junio de 2016** y **20 de diciembre de 2016**, según consta en las Actas levantadas al efecto, autorizó al **Municipio**, entre otros contenidos, a contratar el **Crédito**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para: (i) refinanciar el saldo de la deuda pública que a la fecha mantiene el **Municipio** con diversas instituciones de crédito de la banca comercial y de desarrollo, y (ii) celebrar los actos jurídicos que se requieran para afectar como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Para efectos del presente **Contrato** (la "**Autorización del Ayuntamiento**").

Tercero.- Con fecha **11 de octubre de 2016**, mediante Oficio **SAFT/No.258/2016**, el **Municipio** extendió invitación a cuando menos cinco Instituciones del Sistema

Financiero Mexicano para participar en el proceso competitivo para otorgar financiamiento al **Municipio**, hasta por la cantidad de **\$265'000,000.00** (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Invitación").

Cuarto.- Con fecha **03 de noviembre de 2016**, las instituciones que decidieron participar en el proceso competitivo, entre ellas **Banobras**, presentaron sus propuestas y ofertas irrevocables de crédito al **Municipio**, conforme a los términos y condiciones establecidos en la **Invitación**.

Quinto. Con fecha **23 de noviembre de 2016**, se emitió el acta de fallo del proceso competitivo, en la que resultó ganadora la propuesta presentada por **Banobras**, al tratarse de la oferta con las mejores condiciones de mercado.

Declaraciones

1. Declara Banobras, por conducto de apoderada debidamente facultada, bajo protesta de decir verdad, que:

1.1 Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida como Institución de Banca de Desarrollo, que opera conforme a las disposiciones de su propia Ley Orgánica, su Reglamento Orgánico, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y otros ordenamientos legales conexos.

1.2 El artículo 3º, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos precisa que **Banobras** como institución de banca de desarrollo se encuentra facultado para financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

1.3 El **C.P. Gina María Pederzini Villarreal**, Delegada en el Estado de Nuevo León y Apoderada Legal de la Institución, cuenta con poderes y facultades suficientes para celebrar el presente **Contrato** y adquirir derechos y obligaciones para **Banobras**, según consta en la Escritura Pública **No. 50,651**, de fecha **10 de septiembre de 2002**, pasada ante la fe del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público **No. 110** del Distrito Federal (*hoy Ciudad de México*), cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal (*hoy Ciudad de México*), bajo el folio mercantil **No. 80,259**, cuyas facultades no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de firma del **Contrato**.

1.4 Recibió del **Municipio** una solicitud para que **Banobras** le otorgue un crédito simple, hasta por la cantidad de **\$265'000,000.00** (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Crédito"), cuyos recursos

destinará el **Acreditado** para refinanciar el saldo de algunos financiamientos que forman parte de la deuda pública directa que a la fecha mantiene el **Municipio** con distintas instituciones de crédito de la banca comercial y de desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, derivada de la contratación y disposición de 3 (tres) créditos, cuyos recursos fueron destinados por el **Municipio** para financiar inversiones públicas productivas.

- 1.5 El artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece que: (i) los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional, y (ii) sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.
- 1.6 Mediante Acuerdo No. 195/2016, de fecha 03 de noviembre de 2016, adoptado válidamente por su Comité Interno de Crédito, obtuvo la autorización para otorgar el **Crédito al Municipio**, en los términos y bajo las condiciones que se pactan en el presente **Contrato**.
- 1.7 Sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el presente **Contrato**, está de acuerdo en otorgar el **Crédito al Municipio**, en los términos y bajo las condiciones que se pactan en el presente instrumento.
- 1.8 Hizo del conocimiento del **Municipio** que existen disposiciones legales en materia de transparencia de información y protección de datos personales aplicables a las entidades públicas, como **Banobras**, las cuales imponen el cumplimiento de obligaciones en esa materia, al tiempo que pudieran generarse resoluciones emitidas por autoridad competente que obliguen a **Banobras** a revelar cierta información asociada al **Crédito**, que de no hacerlo, pudiera derivar en la imposición de sanciones a la entidad, sus funcionarios y empleados, en tal virtud, el **Municipio** ha reconocido y aceptado que existe la posibilidad de que se actualice alguno de los supuestos antes citados y que por lo tanto **Banobras** tendrá que actuar conforme a lo que en derecho proceda.

2. Declara el **Municipio**, por conducto de representantes legalmente facultados, bajo protesta de decir verdad, que:

- 2.1 Es una entidad de carácter público, parte integrante del Estado de Nuevo León, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior, gobernada, administrada y representada por el R. Ayuntamiento, quien cuenta con facultades legales suficientes para administrar libremente su hacienda, contraer obligaciones constitutivas de

deuda pública y afectar como fuente de pago de la deuda que contraiga, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las **Participaciones**, previa autorización del Congreso del Estado de Nuevo León y de su H. Ayuntamiento, atribuciones que le confieren lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV, inciso b) y 117 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones VII, VIII, XI, XIII, XV, XXV, XXVI, XXVIII y XXXV, 22, 23, 24, 25, 26, 49 y 51 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 25 fracción I, 26, 27 y 28 del Código Civil Federal; 28, 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 22, 22 bis fracción II, 22 bis II, 22 bis III fracción I, 22 bis IV, 22 bis V del Código Civil para el Estado de Nuevo León; 2 fracción IV, párrafo segundo, 141 bis y 161 bis de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, y los diversos 2, 33 fracción III, Inciso k), y 188 a 202 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

- 2.2 Los CC. **Clara Luz Flores Carrales**, Presidenta Municipal y **Lucía Aracely Hernández López**, Síndico Segunda Propietaria, cuentan con facultades legales suficientes para celebrar el presente Contrato en representación del **Municipio** y obligarlo en sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 17 fracciones I y III, 34 fracción I, 35, apartado B, fracciones III y V, 37 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 2.3 Acreditan la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente Contrato (la **Presidenta Municipal** y la **Síndico Segunda Propietaria**), cada quien con copia de la Constancia de Mayoría de Presidente Municipal y Síndico Segunda Propietaria, respectivamente, de la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de **General Escobedo, Nuevo León**, expedida por la Comisión Municipal Electoral de **General Escobedo, Nuevo León**, el **11 de junio de 2015**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- 2.4 Cuenta con autorización del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para contratar el **Crédito**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para (i) refinanciar el saldo de la deuda pública que a la fecha mantiene el **Municipio** con diversas instituciones de crédito de la banca comercial y de desarrollo, (ii) afectar como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, según consta en la **Autorización del Congreso**.
- 2.5 Dispone de autorización del Cabildo de su R. Ayuntamiento para contratar el **Crédito**, bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para: (i) refinanciar el saldo de la deuda pública que a la fecha mantiene el **Municipio** con diversas instituciones de crédito de la banca comercial y de desarrollo, y (ii) celebrar los actos jurídicos que se requieran para afectar como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, según consta en la **Autorización del Ayuntamiento**.

- 2.6 Con sustento en la **Autorización del Congreso**, la **Autorización del Ayuntamiento** y acta de fallo del proceso competitivo, solicitó a **Banobras** que le otorgue el **Crédito** hasta por la cantidad de **\$265'000,000.00 (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, cuyos recursos destinará para los conceptos que se precisan en la Cláusula Tercera del presente **Contrato**.
- 2.7 Los recursos con los cuales cubrirá el pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, son y serán de procedencia lícita y provendrán de las **Participaciones** y/o de sus partidas presupuestales.
- 2.8 Está conforme en celebrar el presente **Contrato** y obligarse en los términos y bajo las condiciones que en éste se establecen y en afectar, a favor de **Banobras**, como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del **Crédito**, las **Participaciones Asignadas**.
- 2.9 Previamente a la celebración del presente **Contrato** ha obtenido todas las autorizaciones necesarias y cumplido con los requisitos normativos y legales aplicables para la obtención del **Crédito**, incluidos los de naturaleza presupuestaria y los previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, ante el supuesto de que **Banobras** o alguna autoridad competente solicite cualquier aclaración, el **Municipio** deberá desahogarla y acreditar lo señalado en la presente declaración y cualquier otra realizada en el presente **Contrato**, con la presentación del soporte documental que para ello le sea requerido.
- 2.10 La celebración del presente **Contrato** constituye o tras su celebración constituirá obligaciones válidas y exigibles a su cargo, en términos de lo pactado en el mismo y no se opondrá o tendrá como resultado una violación o incumplimiento a cualquier contrato o instrumento del cual sea parte el **Municipio**, o documento o título por el cual esté obligado, o cualquier acuerdo, decreto, sentencia, resolución firme dictada por autoridad competente, en el entendido que el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente **Contrato** no contravienen disposición legal o contractual alguna.
- 2.11 Es de su conocimiento que existen disposiciones legales en materia de transparencia de información y protección de datos personales aplicables a

9.
CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

las entidades públicas, como **Banobras**, las cuales imponen el cumplimiento de obligaciones en esa materia, al tiempo que pudieran generarse resoluciones emitidas por autoridad competente que obliguen a **Banobras** a revelar cierta información asociada al **Crédito**, que de no hacerlo, pudiera derivar en la imposición de sanciones a la entidad, sus funcionarios y empleados, en tal virtud, reconoce y acepta que existe la posibilidad de que se actualice alguno de los supuestos antes citados y que por lo tanto **Banobras** tendrá que actuar conforme a derecho.

3. Declaran la Partes conjuntamente, cada quien por conducto de representantes legales o apoderada debidamente facultada, según aplique, bajo protesta de decir verdad, que:

- 3.1 **Banobras** ha hecho del conocimiento del **Municipio** y éste manifiesta estar enterado, tanto de la naturaleza como del alcance de la información contenida en la base de datos de la sociedad de información crediticia que **Banobras** consultó previamente a la celebración del presente Contrato y que el cumplimiento o incumplimiento total o parcial de sus obligaciones de pago derivadas de la formalización y disposición del **Crédito**, se registrará con claves de prevención establecidas en los reportes de crédito emitidos por la mencionada sociedad de información crediticia, las cuales pueden afectar el historial crediticio del **Municipio**.
- 3.2 Previamente a la suscripción del presente **Contrato** han obtenido todas y cada una de las autorizaciones requeridas para ello y cumplido con los requisitos normativos para su formalización y que sus representantes o apoderada cuentan con facultades suficientes para tal efecto, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de su celebración.
- 3.3 Reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representadas y admiten como suyas, en lo que les corresponda, todas las Declaraciones anteriores y concurren a la celebración del presente **Contrato** sin existir dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que afecte su formalización; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se establece en las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Términos Definidos. Salvo que se establezca expresamente lo contrario en este **Contrato**, los términos que se relacionan en la presente cláusula, que hayan sido utilizados en los apartados de **Antecedentes** y **Declaraciones** del presente **Contrato** y que se utilicen en lo sucesivo en sus **Cláusulas** y **Anexos**, se les atribuirán los significados que para cada caso se indica, cuando dichos términos aparezcan escritos: (i) con mayúscula inicial o con mayúsculas, (ii) en singular o plural, y (iii) con negrillas, y obligarán a las **Partes** conforme al significado que en cada caso se atribuya al término que se trate:

9.

CONFIDENCIAL

"Acreditado". Significa el **Municipio**.

"Acreditante". Significa **Banobras**.

"Acreeedor" o "Fidelcomisario en Primer Lugar". Tiene el significado que se atribuye a dichos términos en el **Contrato de Fidelcomiso**.

"Agencias Calificadoras". Significan las sociedades autorizadas por la **CNBV** para operar en México como agencias calificadoras.

"Autorización del Ayuntamiento". Tiene el significado que a este término se le atribuye en el Antecedente Segundo del presente **Contrato**.

"Autorización del Congreso". Tiene el significado que a este término se le atribuye en el Antecedente Primero del presente **Contrato**.

"Aviso de Disposición". Significa el documento que deberá presentar el **Municipio** a **Banobras** para solicitar cualquier desembolso del **Crédito**.

"Banobras". Significa el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"Cantidad de Aceleración". Significa para cada periodo mensual en el que, en su caso, se encuentre vigente un **Evento de Aceleración**, el importe que resulte de multiplicar la **Cantidad de Servicio de la Deuda** por el **Factor de Aceleración**.

"Cantidad de Incumplimiento". Significa para cada periodo mensual en el que, en su caso, se encuentre vigente un **Evento de Incumplimiento**, el importe máximo que deba pagarse a **Banobras** en una **Fecha de Pago** (*incluidos capital e intereses*) que derive de las **Participaciones Asignadas** y el **Saldo Objetivo del Fondo de Reserva**.

"Cantidad de Servicio de la Deuda". Significa, para cada periodo mensual, durante la vigencia del **Crédito**, la suma de todos los pagos que de manera ordinaria deba realizar el **Acreditado** a **Banobras**, directamente o a través del **Fiduciario**, por concepto de principal e intereses debidos y pagaderos en relación con el **Crédito**, de conformidad con lo previsto en el presente **Contrato**.

"Cantidad Requerida". Significa el importe que de acuerdo con lo que **Banobras** indique al **Fiduciario** en una **Solicitud de Pago**, una **Notificación de Aceleración**, o una **Notificación de Incumplimiento**, según aplique, deberá cubrirle el **Fiduciario**, en una **Fecha de Pago**, utilizando para ello la **Cantidad de Servicio de la Deuda**, la **Cantidad de Aceleración** o la **Cantidad de Incumplimiento**, según aplique.

"Contrato". Significa el presente contrato de apertura de crédito simple que celebran las **Partes**, para formalizar el **Crédito**.

9.

CONFIDENCIAL

"Contrato de Fideicomiso". Significa, según el mismo ha sido modificado o se modifique de tiempo en tiempo, el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago de fecha 04 de diciembre de 2012, celebrado entre el **Municipio** en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, **Banco Interacciones**, en su calidad de fideicomisario en primer lugar y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (División Fiduciaria), como **Fiduciario**.

"CNBV". Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"Crédito". Significa el crédito simple que por virtud del presente **Contrato Banobras** pone a disposición del **Municipio**, hasta por la cantidad de **\$265'000,000.00 (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, en cuyo importe no se encuentran comprendidos los intereses, comisiones y gastos u otras cantidades que el **Acreditado** deba pagar al **Acreditante** en relación con el **Crédito**, que se causen en términos del presente **Contrato**. El **Crédito** no tendrá el carácter de revolvente, por lo tanto el **Acreditado** no podrá volver a disponer de los montos que hubiere pagado.

"Crédito HSBC 2010". Crédito otorgado por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("**Banco HSBC**"), en su carácter de acreditante, al **Municipio** en su calidad de acreditado, por un importe original de hasta **\$75'000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, formalizado mediante contrato de apertura de crédito de fecha 21 de diciembre de 2010, e inscrito en el **Registro Federal** bajo el folio 037/2011.

"Crédito Interacciones 2012". Crédito otorgado por Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones ("**Banco Interacciones**"), en su carácter de acreditante, al **Municipio** en su calidad de acreditado, por un importe original de hasta **\$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.)**, formalizado mediante contrato de apertura de crédito de fecha 04 de diciembre de 2012, e inscrito en el **Registro Federal** bajo el folio P19-1212211.

"Crédito Banobras 2013". Crédito otorgado por **Banobras**, en su carácter de acreditante, al **Municipio** en su calidad de acreditado, por un importe original de hasta **\$260'227,881.91 (Doscientos sesenta millones doscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y un pesos 91/100 M.N.)**, formalizado mediante contrato de apertura de crédito de fecha 27 de marzo de 2013, e inscrito en el **Registro Federal** bajo el folio P19-0613082.

"Cuenta de Pago". Significa la cuenta que **Banobras** mantiene abierta y operando en el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX), con número 571557, Sucursal 870, Plaza 001, con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 002180087005715574, a nombre de Banobras, S.N.C., Rec Cartera Estados y Municipios, en la que el **Municipio** directamente o

9.

CONFIDENCIAL

el Fiduciario (de conformidad con los términos del **Fideicomiso 67463**), realizará el pago de las obligaciones a cargo del **Acreditado** que deriven del **Crédito**, en términos de lo que se establece en el presente **Contrato**.

"Día Hábil". Significa cualquier día excepto sábado, domingo o cualquier otro en el que las instituciones bancarias se encuentren autorizadas u obligadas por ley u otra disposición gubernamental a mantener sus puertas cerradas al público y suspender sus operaciones, conforme lo determine la **CNVB**.

"Empréstitos Objeto de Refinanciamiento". Significan conjuntamente el **Crédito HSBC 2010**, el **Crédito Interacciones 2012** y el **Crédito Banobras 2013**.

"Eventos de Aceleración". Significa el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Cuarta del presente **Contrato**, en el entendido que cualquier **Evento de Aceleración** dará lugar a solicitar al **Fiduciario** la aplicación de la **Cantidad de Aceleración**, mediante una **Notificación de Aceleración**.

"Eventos de Incumplimiento". Significa el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la Sección 16.1 de la Cláusula Décima Sexta del presente **Contrato**, en el entendido que cualquier **Evento de Incumplimiento** dará lugar, a elección de **Banobras**, al vencimiento anticipado del **Crédito** o a solicitar al **Fiduciario** la aplicación de la **Cantidad de Incumplimiento**, mediante una **Notificación de Incumplimiento**.

"Factor de Aceleración". Significa 1.3 (uno punto tres).

"Fecha de Pago". Significa cada fecha en que el **Acreditado** deba pagar a **Banobras** la **Cantidad de Servicio de la Deuda** o la **Cantidad Requerida**, según resulte aplicable.

"Fideicomiso 67463". Significa el **Fideicomiso 67463**, constituido con la formalización del **Contrato de Fideicomiso**, cuyo patrimonio se conforma, entre otros conceptos, con un porcentaje de las **Participaciones**.

"Fiduciario". Significa Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (División Fiduciaria), como fiduciario del **Fideicomiso 67463**.

"Municipio". Significa el Municipio de **General Escobedo**, Nuevo León.

"Notificación de Aceleración". Significa la notificación que **Banobras** tendrá derecho a presentar al **Fiduciario**, en el supuesto de que se materialice un **Evento de Aceleración**, con objeto de solicitarle la **Cantidad de Aceleración**.

"Notificación de Incumplimiento". Significa la notificación que **Banobras** tendrá derecho a presentar al **Fiduciario**, en el supuesto de que se materialice un **Evento de Incumplimiento**, a fin de solicitarle la **Cantidad de Incumplimiento**.

9.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]

"Notificación de Terminación de Evento de Aceleración". Significa la notificación que Banobras dirigirá al Fiduciario para informarle que ha dejado de existir un Evento de Aceleración, respecto del cual le hubiere entregado una Notificación de Aceleración.

"Notificación de Terminación de Evento de Incumplimiento". Significa la notificación que Banobras dirigirá al Fiduciario para informarle que ha dejado de existir un Evento de Incumplimiento, respecto del cual le hubiere entregado una Notificación de Incumplimiento.

"Participaciones". Significa las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

"Participaciones Asignadas". Significa el 34.50% (Treinta y cuatro punto cincuenta por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las Participaciones.

"Periodo de Intereses". Significa el periodo en el cual se calcularán los intereses ordinarios que devengue el saldo insoluto del Crédito, conforme a lo previsto en la Cláusula Séptima del presente Contrato, relativa a Intereses del Crédito.

"Plazo de Amortización". Significa el periodo dentro del cual el Municipio deberá pagar el Crédito a Banobras, que será de hasta 299 (Doscientos noventa y nueve) meses a partir de la fecha en que el Acreditado haya ejercido la totalidad del Crédito, o que se encuentre concluido el Plazo de Disposición, lo que ocurra primero.

"Plazo de Disposición". Significa el periodo dentro del cual el Acreditado podrá disponer del Crédito, dentro de los límites que se establecen en el presente Contrato, que será de 1 (Un) mes contado a partir de la fecha en que el Acreditado ejerza la primera disposición del Crédito.

"Plazo Máximo del Crédito y Fecha de Vencimiento del Crédito". Significa la suma del Plazo de Disposición y del Plazo de Amortización, en el entendido que el Plazo Máximo del Crédito será de hasta 9,131 (Nueve mil ciento treinta y un) días naturales contados a partir de la fecha en que el Acreditado ejerza la primera disposición del Crédito, sin exceder para su vencimiento del 28 de octubre de 2042.

"Puntos Porcentuales". Significa los valores numéricos establecidos en la tabla incluida en la Cláusula Octava del presente Contrato, relativa a Revisión y Ajuste de la Tasa de Interés Ordinaria.

"Registro Estatal". Significa el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado y de los Municipios de Nuevo León, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

9.

CONFIDENCIAL

10

cm.
sf

"Registro Federal". Significa el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Saldo Objetivo del Fondo de Reserva". Significa el importe que debe mantener el Fiduciario para el pago de la Cantidad de Servicio de la Deuda durante la vigencia del Crédito, que deberá constituirse a más tardar 25 (veinticinco) días naturales posteriores a la fecha de la primera disposición del Crédito y equivaler a cuando menos el importe de 2 (dos) veces la Cantidad de Servicio de la Deuda, integrada por el monto que corresponda a 2 (dos) meses para el pago de capital y 2 (dos) meses para el pago de intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del Crédito, considerando el pago que corresponda a los 2 (dos) meses siguientes a la Fecha de Pago que corresponda y la Tasa de Interés Ordinaria aplicable en la fecha de que se trate.

"Sobretasa". Significa los Puntos Porcentuales que se adicionarán a la TIIE en función de: (i) la calificación de calidad crediticia de mayor nivel de riesgo entre las asignadas al Municipio o al Crédito por Agencias Calificadoras (según el momento en que sea determinada), o bien, conforme a la Sobretasa que corresponde al nivel de riesgo "no calificado" en el supuesto de que en algún momento durante la vigencia del presente Contrato, ni el Municipio ni el Crédito cuenten con calificación de calidad crediticia, (ii) la tabla de equivalencias contenida en el Anexo "A" del presente Contrato, y (iii) las Sobretasas previstas en la tabla establecida en la Cláusula Octava de este instrumento.

"Solicitud de Pago". Significa, para cada periodo mensual, la solicitud que de manera ordinaria presentará Banobras al Fiduciario para requerirle el pago de la Cantidad de Servicio de la Deuda.

"Tasa de Interés Moratoria". Significa la tasa de interés que el Acreditado deberá pagar a Banobras por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones del Crédito, conforme a lo establecido en la Sección 7.2 de la Cláusula Séptima del presente Contrato.

"Tasa de Interés Ordinaria". Significa la tasa de interés que de manera ordinaria el Acreditado deberá pagar a Banobras, en cada Fecha de Pago, la cual se calculará conforme a lo establecido en la Sección 7.1 de la Cláusula Séptima del presente Contrato.

"TIIE". Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que periódicamente publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Para el cálculo de los intereses del Crédito se tomará como base la TIIE a plazo de 28 (Veintiocho) días, publicada el Día Hábil inmediato anterior a aquel en que el Acreditado haya de ejercer la primera disposición de recursos del Crédito, o bien, al inicio del Periodo de Intereses de que se trate o, en su defecto, la inmediata anterior publicada a plazo de 26 (Veintiséis), 27 (Veintisiete) o 29 (Veintinueve) días.

9.

CONFIDENCIAL

Segunda.- Apertura e Importe del Crédito. Por virtud del presente Contrato Banobras pone a disposición del Municipio un crédito simple hasta por la cantidad de \$265'000,000.00 (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Crédito"), en cuyo importe no se encuentran comprendidos los intereses, comisiones, costos, gastos u otras cantidades que el Acreditado deba pagar al Acreditante en relación con el Crédito, que se causen en términos de lo pactado en el presente Contrato.

El Crédito no tiene el carácter de revolvente, por lo tanto el Acreditado no podrá volver a disponer de los montos pagados.

El Crédito incluye, específicamente, el importe para financiar los conceptos previstos en la Cláusula Tercera inmediata siguiente, hasta donde alcance, en el entendido de que cualquier concepto adicional que se genere a cargo del Acreditado con motivo de la contratación y disposición del Crédito, deberá cubrirlo el Municipio con recursos ajenos al financiamiento que se formaliza con la celebración del presente Contrato.

Tercera.- Destino del Importe del Crédito. El Acreditado se obliga a destinar el importe del Crédito, precisa y exclusivamente para refinanciar, hasta donde baste o alcance, del saldo insoluto de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento**, conforme a lo que se precisa a continuación.

Empréstitos Objeto de Refinanciamiento	Monto Contratado	Fecha del Contrato	Decreto	Saldos al 31/03/17
Crédito HSBC 2010	\$75'000,000.00	21-dic-10	91	\$12'500,000.00
Crédito Interacciones 2012	\$33'000,000.00	04-dic-12	294	\$26'936,250.00
Crédito Banobras 2013	\$260'227,881.91	27-marzo-13	008 y 034	\$212'065,356.25

En el supuesto de que el importe del Crédito no sea suficiente para cubrir los conceptos que se precisan en la presente cláusula, el Acreditado pagará la cantidad faltante, con recursos ajenos al Crédito.

Cuarta.- Condiciones Suspensivas. Para que el Acreditado pueda disponer del Crédito, deberá cumplir o hacer que se cumplan, previamente y a satisfacción de Banobras, las condiciones siguientes:

4.1 Que el Municipio entregue a Banobras un ejemplar original del presente Contrato debidamente firmado por las Partes y las constancias necesarias

9.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
 A signature at the top right.
 "C. nr." in the middle right.
 A signature at the bottom right.

para acreditar que el **Crédito** se encuentra inscrito en el **Registro Estatal** y en el **Registro Federal**, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- 4.2 Que el **Municipio** se encuentre al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas con anterioridad a la firma del presente **Contrato**, que sean a su cargo y a favor de **Banobras**, y aquellas que deriven de la formalización del presente **Contrato**, considerando las diferentes ventanillas crediticias de **Banobras**.
- 4.3 Que el **Municipio** entregue al **Acreditante** un ejemplar original o copia certificada ante fedatario público del **Contrato de Fideicomiso** debidamente suscrito y que sus términos y condiciones sean a satisfacción de **Banobras**, con objeto de confirmar que el **Fideicomiso No. 67463** puede ser utilizado como mecanismo de pago de las obligaciones a cargo del **Municipio** que deriven del **Crédito**.
- 4.4 Que el **Municipio** proporcione a **Banobras** copia del acuse de recepción del escrito que emita y entregue a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para solicitar de manera irrevocable que transfiera mensualmente al patrimonio del **Fideicomiso No. 67463** el importe que derive de las **Participaciones Asignadas**, es decir, el **34.50% (treinta y cuatro punto cincuenta por ciento)** de las **Participaciones**, para constituir la fuente de pago del **Crédito**, o bien, que el **Municipio** acredite que en el patrimonio del **Fideicomiso No. 67463** se encuentra afectado irrevocablemente un porcentaje suficiente de las **Participaciones**, para constituir la fuente de pago del **Crédito**.
- 4.5 Que el **Municipio** entregue o haga que se entregue a **Banobras**, a través del **Fiduciario**, un ejemplar original de la constancia que acredite la inscripción del **Crédito** en el registro de financiamientos (*según este término se defina en el Contrato de Fideicomiso*), en la que se reconozca a **Banobras** la calidad de **Fideicomisario en Primer Lugar** y se le asigne el importe mensual que derive de las **Participaciones Asignadas**, es decir, el **34.50% (treinta y cuatro punto cincuenta por ciento)** de las **Participaciones**, para constituir la fuente de pago del **Crédito**.
- 4.6 Que el reporte emitido por una sociedad de información crediticia nacional respecto al historial crediticio del **Municipio** se encuentre vigente en el momento en que éste pretenda ejercer la primera disposición del **Crédito** y que los resultados que contenga el reporte de mérito no hagan necesaria la creación de reservas preventivas adicionales. En el supuesto que los resultados que contenga el referido reporte, impliquen la creación de reservas preventivas adicionales, **Banobras** hará una nueva valoración y comunicará por escrito al **Municipio** su determinación.

4.7 Que no existan **Eventos de Aceleración o Eventos de Incumplimiento**.

El **Municipio** deberá cumplir o hacer que se cumplan las condiciones suspensivas antes señaladas, en un plazo que no exceda de **60 (Sesenta)** días naturales a partir de la fecha en que las **Partes** hayan firmado el presente **Contrato**. En el supuesto de que el **Acreditado** no cumpla o haga que se cumplan las condiciones suspensivas antes establecidas, dentro del plazo otorgado para tal efecto, **Banobras** podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y en cada ocasión hasta por un periodo igual al originalmente concedido, siempre y cuando, previamente al vencimiento, reciba solicitud por escrito del **Municipio**, firmado por funcionario legalmente facultado, en la que se incluya la justificación correspondiente.

Adicionalmente al cumplimiento de las obligaciones previstas en los numerales 4.1 a 4.7 de la presente cláusula, como condición necesaria y precedente para que **Banobras** proceda a realizar el desembolso de los recursos del **Crédito**, el **Municipio** deberá observar lo dispuesto en la Cláusula Quinta siguiente.

Quinta.- Disposición del Crédito; Refinanciamiento del Crédito Banobras 2013 y Refinanciamiento de los Empréstitos Objeto de Refinanciamiento (excepto refinanciamiento del Crédito Banobras 2013).

5.1 Disposición del Crédito. Una vez que el **Municipio** haya cumplido o hecho que se cumplan las condiciones suspensivas que se precisan en la Cláusula Cuarta inmediata anterior y los requisitos previos que se establecen más adelante en esta cláusula, deberá ejercer la primera disposición del **Crédito** en un plazo que no excederá de **30 (treinta)** días naturales. En el supuesto de que el **Acreditado** no ejerza la primera disposición del **Crédito** dentro del periodo concedido para tal efecto, **Banobras** podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y en cada ocasión hasta por un periodo igual al originalmente otorgado para ello, siempre y cuando, previamente al vencimiento, el **Acreditado** lo solicite a **Banobras** mediante escrito firmado por funcionario legalmente facultado, en el que se incluya la justificación correspondiente.

Efectuada la primera disposición del **Crédito**, el **Acreditado** deberá ejercer el monto restante del mismo dentro del **Plazo de Disposición**, salvo que **Banobras** conceda alguna prórroga, en términos de lo que se precisa a continuación.

Banobras podrá autorizar prórroga(s) al **Plazo de Disposición**, ante situaciones plenamente justificadas, siempre y cuando: (i) el **Acreditado** lo solicite a **Banobras** mediante escrito firmado por funcionario legalmente facultado, con al menos **20 (veinte)** días naturales previos al vencimiento del **Plazo de Disposición**, y (ii) existan recursos financieros para ello, en el entendido que **Banobras** se reserva el derecho de cancelar la(s) prórroga(s) que en su caso hubiere autorizado, mediante aviso por escrito que envíe al **Acreditado**; en este supuesto, **Banobras** suspenderá el ejercicio del **Crédito** sólo en aquella parte en que aún no se hubiere dispuesto.

9.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials on the right margin.

La(s) prórroga(s) que, en su caso, autorice **Banobras** al **Plazo de Disposición** no podrá(n) modificar en ningún caso y bajo ninguna circunstancia el **Plazo Máximo del Crédito**; en tal virtud, en el supuesto de que **Banobras** autorice alguna prórroga al **Plazo de Disposición** *(una vez autorizada y notificada la prórroga)*, el **Plazo de Amortización** se disminuirá en el mismo número de meses en que se prolongue el **Plazo de Disposición**, ajustándose al **Plazo Máximo del Crédito**.

El Plazo de Disposición concluirá en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Una vez que se cumpla el **Plazo de Disposición** *(incluidas, en su caso, las prórrogas)*;
- b) Cuando el **Acreditado** agote los recursos del **Crédito**;
- c) Por la aplicación de lo dispuesto en la Cláusula Décima Octava del presente **Contrato**, relativa a Restricción y Denuncia.
- d) Cuando el **Acreditado** así lo solicite por haberse pagado los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** *(hasta donde alcancen los recursos del Crédito)*.

Concluido el **Plazo de Disposición**, los recursos remanentes o no ejercidos por el **Municipio** serán cancelados por **Banobras** y el **Acreditado** deberá cubrir con recursos ajenos al **Crédito**, cualquier cantidad que se requiera para liquidar en su totalidad los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento**.

El **Acreditado** podrá ejercer el importe del **Crédito** en varias disposiciones, dentro del **Plazo de Disposición**, siempre que: (i) el **Acreditado** haya pagado a **Banobras** la comisión por apertura del **Crédito**, prevista en la Cláusula Novena, Numeral 9.1 de este **Contrato**, y (ii) hubiere presentado a **Banobras** el **Aviso de Disposición** correspondiente, antes de las 12:00 horas *(horario de la Ciudad de México)*, acompañado de la documentación que se requiera para ello, debidamente requisitado y firmado por funcionario legalmente facultado, con al menos 1 (Un) **Día Hábil** previo a la fecha a que **Banobras** haya de realizar el desembolso correspondiente *(sin incluir el día de entrega del Aviso de Disposición)*, en la inteligencia que el día en que **Banobras** haya de realizar el desembolso de que se trate, deberá ser un **Día Hábil**.

La entrega a **Banobras** de cada **Aviso de Disposición** constituye una solicitud con carácter de irrevocable por parte del **Acreditado** para que **Banobras** desembolse la cantidad que en la misma se establece, conforme a los términos descritos en la presente cláusula; en tal virtud, en el supuesto que el **Acreditado** cancele la disposición solicitada o por cualquier otra razón no disponga de la cantidad señalada en el **Aviso de Disposición**, quedará obligado a indemnizar a **Banobras** por cualquier gasto que éste haya tenido que realizar.

5.2 Refinanciamiento del Crédito Banobras 2013. Con la firma del presente **Contrato**, el **Acreditado** instruye y autoriza irrevocablemente a **Banobras** para que con cargo al **Crédito** aplique, en la fecha de disposición del **Crédito**, el

9.

CONFIDENCIAL

importe que se requiera para el pago del **Crédito Banobras 2013** (*hasta donde alcancen los recursos del Crédito*) y realice el asiento contable correspondiente.

El **Municipio** acepta que una vez que **Banobras** aplique el importe que se requiera para el pago del **Crédito Banobras 2013** (*hasta donde alcancen los recursos del Crédito*) y realice el asiento contable correspondiente, se entenderá ejercido a entera satisfacción del **Acreditado** el monto que efectivamente aplique **Banobras** para cubrir el señalado concepto y desde ese momento constituirá una obligación válida y exigible a cargo del **Acreditado** y a favor del **Acreditante**, sin que lo establecido en esta cláusula pueda generar, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, materia de impugnación presente o futura de lo pactado por las **Partes** en el presente **Contrato**.

5.3 Refinanciamiento de los Empréstitos Objeto de Refinanciamiento (excepto Crédito Banobras 2013). Con la firma del presente **Contrato**, el **Acreditado** instruye y autoriza irrevocablemente a **Banobras** para que en su nombre y por su cuenta y con cargo al **Crédito** pague, en la fecha de disposición del **Crédito**, los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** a los acreedores correspondientes (*hasta donde basten o alcancen los recursos del Crédito*), para liquidar el saldo de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento (excepto Crédito Banobras 2013)**.

Los recursos de cada una de las disposiciones del **Crédito** para el pago de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** a los acreedores correspondientes (*excepto Crédito Banobras 2013*), serán entregados mediante depósito bancario o transferencia interbancaria que realice **Banobras** en las cuentas que se precisan a continuación:

Crédito HSBC 2010. Cuenta Número **4054073804**, que el acreedor del **Crédito HSBC 2010** mantiene en **Banco HSBC**, o bien, mediante transferencia interbancaria con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) **021580040540738045**.

Crédito Interacciones 2012. Cuenta Número **302041014**, que el acreedor del **Crédito Interacciones** mantiene en **Banco Interacciones**, o bien, mediante transferencia interbancaria con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) **037180003020410146**.

El **Acreditado** acepta que una vez que **Banobras** pague los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** a los acreedores correspondientes (*hasta donde alcancen los recursos del Crédito*), se entenderá ejercido el **Crédito** a entera satisfacción del **Municipio** y desde ese momento constituirá una obligación válida y exigible a cargo del **Acreditado** y a favor del **Acreditante**, sin que lo establecido en esta cláusula pueda suponer, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, materia de impugnación presente o futura de lo que se pacta en este **Contrato**.

9.

CONFIDENCIAL

El **Acreditado** acepta que la entrega de los recursos de cada una de las disposiciones que ejercerá con cargo al **Crédito** para el pago de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** a los acreedores correspondientes (*excepto Crédito Banobras 2013*), la realice **Banobras** a través de depósito bancario o transferencia interbancaria en los números de cuenta o de claves bancarias estandarizadas que se precisan en párrafos precedentes, en el entendido que para todos los efectos legales a que haya lugar, la entrega y depósito de los recursos se entenderán realizados a entera satisfacción del **Municipio** y constituirán obligaciones válidas y exigibles a su cargo y a favor de **Banobras**; en tal virtud, el **Acreditado** acepta que lo estipulado en esta cláusula no constituirá, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, materia de impugnación presente o futura de lo pactado por las Partes en este **Contrato**.

Sexta.- Fondo de Reserva. Una vez realizada la primera disposición del **Crédito**, el **Acreditado** deberá constituir o hacer que el **Fiduciario** constituya, en términos de lo establecido en el **Contrato de Fideicomiso**, un fondo de reserva (el "**Fondo de Reserva**") que deberá tener el carácter de revolvente y se constituirá, mantendrá, operará y, en su caso, reconstituirá en los términos siguientes:

- 6.1 Dentro del plazo máximo de **25 (veinticinco)** días naturales posteriores a la fecha de la primera disposición del **Crédito**, el **Acreditado** deberá constituir o hacer que el **Fiduciario** constituya el **Fondo de Reserva**, con recursos provenientes: (i) de los recursos que deriven de las **Participaciones Asignadas**, o bien, (ii) de aportaciones adicionales de recursos que el **Acreditado** realice al patrimonio del **Fideicomiso 67463**.
- 6.2 Los recursos con los que se constituya el **Fondo de Reserva** deberán equivaler a cuando menos el importe de **2 (Dos)** veces la **Cantidad de Servicio de la Deuda**, integrada por el monto que corresponda a **2 (Dos)** meses para el pago de capital y **2 (Dos)** meses para el pago de intereses ordinarios sobre el saldo insoluto del **Crédito**, considerando el pago que corresponda a los **2 (dos)** meses siguientes a la **Fecha de Pago** que corresponda y la **Tasa de Interés Ordinaria** aplicable en la fecha de que se trate (el "**Saldo Objetivo del Fondo de Reserva**").
- 6.3 Para mantener y reconstituir el **Fondo de Reserva**, **Banobras** deberá calcular y notificar mensualmente al **Fiduciario**, en cada **Solicitud de Pago**, el **Saldo Objetivo del Fondo de Reserva**. Para tales efectos, los intereses se calcularán aplicando la tasa de interés vigente al momento de enviar la **Solicitud de Pago** respectiva. En el supuesto de que no se actualice el **Saldo Objetivo del Fondo de Reserva** para un determinado mes, el **Fiduciario** tomará como base el más reciente **Saldo Objetivo del Fondo de Reserva** que hubiese sido notificado por **Banobras**.
- 6.4 En el supuesto de que se utilicen los recursos del **Fondo de Reserva**, éste deberá reconstituirse dentro del plazo máximo de **25 (Veinticinco)** días

9.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials: "M", "C.M.", and "S.P."

naturales contados a partir de la fecha en que éste se hubiera utilizado, o previamente a la fecha de pago inmediata siguiente, lo que suceda primero, con recursos provenientes: (i) de los recursos que deriven de las **Participaciones Asignadas**, previamente a que se liberen los importes remanentes, o bien, (ii) de aportaciones adicionales de recursos que el **Acreditado** realice al patrimonio del Fideicomiso 67463.

- 6.5 El Fondo de Reserva se utilizará en el supuesto de que por alguna causa los recursos derivados de las **Participaciones Asignadas** resulten insuficientes para que el **Fiduciario** realice el pago de la **Cantidad de Servicio de la Deuda**.

Séptima.- Intereses del Crédito. El **Acreditado** pagará a **Banobras** intereses ordinarios y/o moratorios, según resulte aplicable, conforme a lo que se establece a continuación en la presente cláusula.

7.1 Intereses Ordinarios. El **Acreditado** deberá pagar mensualmente a **Banobras**, en cada **Fecha de Pago**, desde la fecha en que ejerza la primera disposición del **Crédito** y hasta su total liquidación, **Intereses Ordinarios** que serán calculados sobre el saldo insoluto del **Crédito** (sin perjuicio del pago del capital) a una tasa igual al resultado de adicionar como **Sobretasa** a la **TIIE**, **1.34** (Uno punto treinta y cuatro) Puntos Porcentuales.

La TIIE será revisable mensualmente.

En caso de que la **TIIE** se modifique o deje de existir, el cálculo para el cobro de los **Intereses Ordinarios** que correspondan a cada **Período de Intereses** se hará con base en el o los indicadores que lo sustituyan o, en su defecto, por el indicador que para ello determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El primer **Período de Intereses** comprenderá el número de días efectivamente transcurridos, entre su inicio, que será el día en que el **Acreditado** ejerza la primera disposición del **Crédito** y su conclusión que será el mismo día del mes inmediato siguiente.

Los subsiguientes **Periodos de Intereses** comprenderán el número de días efectivamente transcurridos entre su inicio que será el día en que termine el **Periodo de Intereses** inmediato anterior y su conclusión que será el mismo día del mes inmediato siguiente.

El último **Periodo de Intereses** terminará en la fecha de vencimiento del **Crédito**, según lo previsto en la Cláusula Décima Primera del presente **Contrato**.

La o las subsiguientes disposiciones del **Crédito** formarán parte de su saldo insoluto y el **Periodo de Intereses** de las posteriores disposiciones se ajustará a la fecha de vencimiento de la primera disposición del **Crédito**.

9.

CONFIDENCIAL

El pago de los **Intereses Ordinarios** que correspondan a cada **Periodo de Intereses**, se efectuará en una **Fecha de Pago**, precisamente el día en que concluya el **Periodo de Intereses** de que se trate.

Cada **Periodo de Intereses** que termine en un día que no sea **Día Hábil** deberá prorrogarse al **Día Hábil** inmediato siguiente y la prórroga de que se trate se tomará en consideración a efecto de calcular los **Intereses Ordinarios** que en cada caso correspondan.

La **Tasa de Interés Ordinaria** se expresará en forma anual y los **Intereses Ordinarios** se calcularán dividiendo la **Tasa de Interés Ordinaria** aplicable entre **360 (Trescientos sesenta)** y multiplicando el resultado obtenido por los días efectivamente transcurridos durante el **Periodo de Intereses** en el cual se devenguen los intereses a la **Tasa de Interés Ordinaria** que corresponda y el producto que se obtenga, se multiplicará por el saldo insoluto del **Crédito**.

Los intereses que se generen durante la vigencia del **Crédito** serán cubiertos por el **Acreditado** con recursos ajenos al financiamiento que se formaliza con la celebración del presente **Contrato**, de manera mensual, en términos de lo previsto en esta cláusula.

Si por cualquier circunstancia, en algún **Periodo de Intereses** el **Acreditante** no llegare a aplicar la **Tasa de Interés Ordinaria** como se establece en la presente cláusula, las **Partes** convienen expresamente que **Banobras** está facultado para realizar las modificaciones y/o ajustes necesarios, con efectos retroactivos a aquel o aquellos meses en los que no hubiere realizado el cálculo y/o el ajuste correspondiente, según resulte aplicable, en el entendido que en este supuesto el **Acreditante** no podrá cobrar **Intereses Moratorios**, a no ser que se deba a causas imputables al **Acreditado** o al **Fiduciario**.

En el supuesto de que el **Municipio** deba pagar el impuesto al valor agregado (el "**IVA**") sobre los intereses que se generen de acuerdo con lo que se pacta en la presente cláusula, el **Acreditado** se obliga a pagar a **Banobras**, además de los intereses que correspondan, el **IVA** aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de la materia.

Lo anteriormente expuesto aplicará sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula Octava siguiente, relativa a Revisión y Ajuste de la Tasa de Interés Ordinaria.

7.2 Intereses Moratorios. Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones del **Crédito**, de acuerdo con lo que se pacta en el presente **Contrato**, el **Acreditado** deberá cubrir a **Banobras** **Intereses Moratorios** a razón de una tasa de interés igual al resultado de multiplicar por **1.5 (Uno punto cinco)** la **Tasa de Interés Ordinaria**, vigente en la fecha en que el **Acreditado** debió haber cubierto su obligación.

La TIIE será revisable mensualmente.

9.

CONFIDENCIAL

Los Intereses Moratorios que, en su caso, se generen: (i) se calcularán sobre capital vencido, por cada mes transcurrido o fracción que corresponda desde la fecha de su vencimiento y hasta su total liquidación, y (ii) serán cubiertos por el **Acreditado a Banobras** con recursos ajenos al **Crédito**, en términos de lo previsto en la presente cláusula y en las diversas Décima y Vigésima Segunda, relativas a Amortización del Crédito y Lugar y Forma de Pago, respectivamente.

Octava.- Revisión y Ajuste de la Tasa de Interés Ordinaria. Durante la vigencia del presente **Contrato** y del **Crédito**, **Banobras** revisará y, en su caso, ajustará a la alza o a la baja la **Tasa de Interés Ordinaria**, tomando como base para ello cualquier variación que se registre (según el tiempo en que se realice la revisión) en la(s) calificación(es) de calidad crediticia asignada(s) al **Municipio** o al **Crédito**, según resulte aplicable, por **Agencias Calificadoras**, en el entendido que el ajuste que corresponda se efectuará en la **Sobretasa**.

La revisión y, en su caso, ajuste de la **Tasa de Interés Ordinaria** se hará tomando como base para ello cualquier variación que se registre, en primer término, es decir, en tanto no se encuentre calificado el **Crédito**, en la calificación de calidad crediticia que represente el mayor nivel de riesgo entre las asignadas al **Municipio**, por **Agencias Calificadoras**.

Una vez calificado el **Crédito**, la **Tasa de Interés Ordinaria** se revisará y, en su caso, ajustará a la alza o a la baja, tomando como base para ello la variación que se registre en la calificación de calidad crediticia del **Crédito** o la de mayor nivel de riesgo en el supuesto que durante la vigencia del presente **Contrato**, el **Crédito** llegare a contar con más de una.

El **Acreditado** acepta que una vez que **Banobras** haya realizado la primera revisión y, en su caso, ajuste de la **Tasa de Interés Ordinaria**, el **Acreditante** continúe con las acciones de revisar y, en su caso, ajustar la misma durante la vigencia del **Crédito**, en términos de lo establecido en la presente cláusula.

Para que **Banobras** pueda revisar y, en su caso, ajustar la **Tasa de Interés Ordinaria**, el **Acreditado** acepta y autoriza al **Acreditante** para que utilice la información que publican las **Agencias Calificadoras**, en forma definitiva y pública, a través de las siguientes páginas de Internet:

www.standardandpoors.com.mx, www.fitchmexico.com, www.moody.com.mx, www.hrratings.com, www.verum.mx, o bien, a través de la(s) página(s) de internet de aquella(s) **Agencias Calificadoras** que en el futuro inicien operaciones con la previa autorización de la **CNBV**.

En el supuesto de que en el futuro cualquier **Agencia Calificadora** distinta de las señaladas en el párrafo inmediato anterior, asigne al **Municipio** o al **Crédito** alguna calificación de calidad crediticia, el **Acreditado** estará obligado a notificarlo a **Banobras** quien con base en la información que reciba proporcionará al

9.

CONFIDENCIAL

20

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

Acreditado una nueva tabla de equivalencias conforme a la cual se determinará el nivel de riesgo en que se ubique el **Municipio** o el **Crédito**, según aplique, y con base en ella revisará y, en su caso, ajustará a la alza o a la baja la **Tasa de Interés Ordinaria**, en el entendido que la nueva tabla sustituirá a la contenida en el **Anexo "A"** del presente **Contrato** para todos los efectos a que haya lugar, sin necesidad de que las **Partes** celebren convenio modificadorio alguno.

La revisión de la **Tasa de Interés Ordinaria** se realizará conforme al nivel de riesgo que represente el **Municipio** o el **Crédito**, según resulte aplicable, en razón de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por **Agencias Calificadoras** y de acuerdo con los datos y el procedimiento previsto en el **Anexo "A"** del presente **Contrato**.

En su caso, el ajuste de la **Tasa de Interés Ordinaria** se realizará con base en la aplicación de los datos de la siguiente tabla:

Nivel de Riesgo del Municipio o del Crédito	Calificación de calidad crediticia del Municipio o del Crédito o calificación equivalente según la Agencia Calificadora	Tasa de Interés Ordinaria aplicable con al menos dos calificaciones del Municipio o con la menos una calificación del Crédito	Tasa de Interés Ordinaria aplicable con una sola calificación del Municipio
1.	AAA	TIIIE + 1.08 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 1.85 Puntos Porcentuales.
2.	AA+	TIIIE + 1.10 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 1.87 Puntos Porcentuales.
3.	AA	TIIIE + 1.14 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 1.91 Puntos Porcentuales.
4.	AA-	TIIIE + 1.19 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 1.96 Puntos Porcentuales.
5.	A+	TIIIE + 1.22 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 1.99 Puntos Porcentuales.
6.	A	TIIIE + 1.25 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.02 Puntos Porcentuales.
7.	A-	TIIIE + 1.34 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.11 Puntos Porcentuales.
8.	BBB+	TIIIE + 1.59 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.18 Puntos Porcentuales.
9.	BBB	TIIIE + 1.67 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.25 Puntos Porcentuales.
10.	BBB-	TIIIE + 1.76 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.34 Puntos Porcentuales.

9.

CONFIDENCIAL

21

[Handwritten signatures and initials]

11.	BB+	TIIIE + 2.31 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.85 Puntos Porcentuales.
12.	BB	TIIIE + 2.43 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 2.96 Puntos Porcentuales.
13.	BB-	TIIIE + 2.68 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 3.20 Puntos Porcentuales.
14.	B+	TIIIE + 3.60 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 3.76 Puntos Porcentuales.
15.	B	TIIIE + 4.04 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.18 Puntos Porcentuales.
16.	B-	TIIIE + 4.21 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.35 Puntos Porcentuales.
17.	CCC	TIIIE + 4.47 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.60 Puntos Porcentuales.
18.	CC	TIIIE + 4.47 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.60 Puntos Porcentuales.
19.	C	TIIIE + 4.82 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.94 Puntos Porcentuales.
20.	D	TIIIE + 4.82 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.94 Puntos Porcentuales.
21.	E	TIIIE + 4.82 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 4.94 Puntos Porcentuales.
22.	No Calificado	TIIIE + 3.20 Puntos Porcentuales.	TIIIE + 3.20 Puntos Porcentuales.

En el supuesto de que en algún momento durante la vigencia del presente **Contrato**, ni **Municipio** ni el **Crédito** no cuenten con calificación de calidad crediticia alguna, su Nivel de Riesgo será **22 (Veintidós)**, en cuyo caso **Banobras** realizará la revisión y, en su caso, ajuste de la **Tasa de Interés Ordinaria** conforme al nivel de riesgo que corresponde a "**No Calificado**", sin detrimento de que **Banobras** pueda ejercer cualquier derecho o facultad de conformidad con lo pactado en el presente **Contrato**.

Banobras dispondrá de un plazo de al menos **30 (treinta)** días naturales, a partir de la fecha en que (*en su caso*) se registre alguna variación en la situación de la(s) calificación(es) de calidad crediticia asignada(s) (según el tiempo en el que se realice la revisión) al **Municipio** o al **Crédito** por **Agencias Calificadoras**, para revisar y, en su caso, ajustar a la alza o a la baja la **Tasa de Interés Ordinaria**, en el entendido que el ajuste que corresponda se reflejará en la **Sobretasa**.

La **Tasa de Interés Ordinaria** que resulte del ajuste que llegue a realizarse, será aplicable al saldo insoluto del **Crédito** a partir del **Período de Intereses** inmediato siguiente a aquel en que haya concluido el plazo de **30 (treinta)** días naturales señalado en el párrafo inmediato anterior y estará vigente hasta que se realice la próxima revisión o, en su caso, se verifique alguna variación en la situación de

9.

CONFIDENCIAL

[Handwritten signatures and initials]

la(s) calificación(es) asignada(s) al **Municipio** o al **Crédito** y con ello deba realizarse algún ajuste.

Para el cálculo de los intereses que resulten de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula y la periodicidad en el pago de los mismos, las **Partes** deberán atender a lo pactado en la Cláusula Séptima del presente **Contrato**, relativa a Intereses del **Crédito**.

Banobras revisará y, en su caso, ajustará la **Tasa de Interés Ordinaria** aun cuando se actualicen uno o más **Eventos de Aceleración** o uno o más **Eventos de Incumplimiento**.

Novena.- Comisiones del Crédito. El **Acreditado** se obliga a pagar a **Banobras** las siguientes comisiones:

9.1 Por Apertura: La cantidad que resulte de aplicar el **0.77% (Cero punto setenta y siete por ciento)** al monto del **Crédito**, más el **IVA** correspondiente, cuyo importe será pagado a **Banobras** por el **Acreditado** como una de las condiciones suspensivas establecidas en la Cláusula Cuarta del presente **Contrato**, con recursos ajenos al **Crédito**.

9.2 Por Pagos Anticipados o Adelantados. El **Acreditado** deberá cubrir a **Banobras** con recursos ajenos al **Crédito** y en la fecha en que eventualmente realice cualquier pago anticipado o adelantado, una comisión sobre el monto del prepago, más el **IVA** correspondiente, de acuerdo con el porcentaje que deba pagar el **Municipio** según el periodo en que se efectúe el pago anticipado o adelantado de que se trate, de conformidad con lo que se determina en la tabla siguiente:

Periodo en que el Acreditado realice el pago anticipado o adelantado de que se trate	Porcentaje aplicable al monto del pago anticipado o adelantado que realice el Acreditado
Del mes 01 al mes 12	1.967%
Del mes 13 al mes 24	1.882%
Del mes 25 al mes 36	1.788%
Del mes 37 al mes 48	1.702%
Del mes 49 al mes 60	1.627%
Del mes 61 al mes 72	1.558%
Del mes 73 al mes 84	1.490%
Del mes 85 al mes 96	1.427%
Del mes 97 al mes 108	1.356%
Del mes 109 al mes 120	1.285%
Del mes 121 al mes 132	1.214%
Del mes 133 al mes 144	1.146%
Del mes 145 al mes 156	1.079%

Del mes 157 al mes 168	1.010%
Del mes 169 al mes 180	0.941%
Del mes 181 al mes 192	0.872%
Del mes 193 al mes 204	0.797%
Del mes 205 al mes 216	0.719%
Del mes 217 al mes 228	0.640%
Del mes 229 al mes 240	0.558%
Del mes 241 al mes 252	0.476%
Del mes 253 al mes 264	0.389%
Del mes 265 al mes 276	0.299%
Del mes 277 al mes 288	0.207%
Del mes 289 al mes 300	0.113%

Las comisiones pactadas en la presente cláusula no tendrá carácter devolutivo, en tal virtud, el **Acreditado** no podrá solicitar a **Banobras** el reembolso de ningún importe que hubiera pagado por cualquiera de estos conceptos.

Décima. Amortización del Crédito. Una vez que el **Acreditado** haya ejercido la totalidad del **Crédito**, o que se encuentre concluido el **Plazo de Disposición**, lo que ocurra primero, el **Municipio** se obliga a pagar a **Banobras** el importe principal del **Crédito** (sin perjuicio del pago de los intereses), dentro del **Plazo de Amortización** (hasta 299 meses), sin necesidad de previo requerimiento, en las **Fechas de Pago**, mediante amortizaciones mensuales y consecutivas de capital con proyección creciente, mediante la aplicación de un factor de incremento de 1.15% (uno punto quince por ciento), más **Intereses Ordinarios** que serán calculados sobre el saldo insoluto del **Crédito**, de acuerdo con lo pactado por las **Partes** en las Cláusulas Séptima y Octava del presente **Contrato**, relativas a **Intereses del Crédito** y **Revisión y Ajuste de la Tasa de Interés Ordinaria**, respectivamente. Las fechas de vencimiento para el pago de capital siempre deberán coincidir con las fechas de vencimiento para el pago de los intereses.

En el supuesto de que **Banobras** autorice alguna ampliación al **Plazo de Disposición**, el **Plazo de Amortización** se disminuirá en el mismo número de meses en que se prolongue el **Plazo de Disposición**, ajustándose en todo momento a la fecha de vencimiento del **Crédito**, según lo previsto en la Cláusula Décima Primera del presente **Contrato**.

Todos los pagos que el **Acreditado** deba efectuar a favor de **Banobras** los hará en las **Fechas de Pago**, en términos de lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda del presente **Contrato**, relativa a Lugar y Forma de Pago del **Crédito**, con la presentación al **Fiduciario** de las **Solicitudes de Pago**, de conformidad con el procedimiento establecido en el **Fideicomiso 67463** y lo previsto en el presente **Contrato**.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición establecida en el presente **Contrato**, el **Acreditado** se obliga a pagar directamente a **Banobras** las **Cantidades** de

9.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
 P.
 cm.
 SP

Servicio de la Deuda y cualesquiera otros importes que el **Municipio** esté obligado a pagar al **Acreditante** conforme a lo pactado en el presente **Contrato** o a realizar aportaciones adicionales al patrimonio del **Fideicomiso 67463**, en el supuesto de que los recursos que deriven de las **Participaciones Asignadas** no sean suficientes para cubrir en su totalidad el pago de capital, intereses o cualesquiera otras cantidades que el **Acreditado** esté obligado a pagar al **Acreditante** en términos de lo pactado en el presente **Contrato**.

Décima Primera.- Plazo Máximo y Fecha de Vencimiento del Crédito. El **Plazo Máximo del Crédito**: (i) será igual al resultado de sumar el **Plazo de Disposición** y el **Plazo de Amortización**, es decir (300 meses), y (ii) será de hasta 9,131 (Nueve mil ciento treinta y un) días naturales a partir de la fecha en que el **Acreditado** ejerza la primera disposición del **Crédito**, sin exceder para su vencimiento del 28 de octubre de 2042.

No obstante su terminación, el presente **Contrato** surtirá todos los efectos legales entre las **Partes** hasta que el **Acreditado** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones a su cargo contraídas con su celebración.

Décima Segunda.- Aplicación de Pagos. El importe de los pagos que reciba **Banobras**, serán aplicados en el siguiente orden:

- 1) Los gastos en que haya incurrido **Banobras** para la recuperación del **Crédito**, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 2) Las comisiones y gastos generados pactados en el presente **Contrato**, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 3) Los intereses moratorios, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 4) Los intereses vencidos y no pagados, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 5) El capital vencido y no pagado, partiendo de la amortización más antigua a la más reciente;
- 6) Los intereses devengados en el periodo, más los impuestos que, en su caso, se generen conforme a las disposiciones fiscales vigentes;
- 7) La amortización del periodo correspondiente; y,

Si hubiere alguna cantidad remanente, su importe se aplicará en la **Fecha de Pago** que corresponda al vencimiento de la amortización inmediata siguiente y se

9.

CONFIDENCIAL

abonará al capital del **Crédito** de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera inmediata siguiente, relativa a Pagos Anticipados o Adelantados: (i) con aplicación en orden decreciente a partir de la última amortización, para reducir su plazo y el saldo insoluto del **Crédito** y mantener el monto de las amortizaciones mensuales restantes, o bien, (ii) el **Acreditado** podrá solicitar a **Banobras** que disminuya el monto de las amortizaciones restantes y se mantenga el **Plazo de Amortización**, sin perjuicio del pago de la comisión por pagos anticipados o adelantados prevista en el Numeral 9.2 la Cláusula Novena del presente **Contrato**. Si la cantidad remanente no fuera suficiente para cubrir el pago de una mensualidad completa, se registrará en una cuenta acreedora para ser aplicada al vencimiento del mes inmediato siguiente.

Décima Tercera.- Pagos Anticipados o Adelantados. En cualquiera de las fechas en que el **Acreditado** deba realizar las amortizaciones del **Crédito**, en términos de lo previsto en la Cláusula Décima del presente **Contrato**, podrá efectuar pagos anticipados o adelantados, cubriendo al efecto el importe de la comisión que resulte de acuerdo con lo pactado en el Numeral 9.2 la Cláusula Novena del presente **Contrato**, los cuales deberán equivaler al monto exacto para el pago de una o más amortizaciones por concepto de capital. En el supuesto de que el **Municipio** realice algún pago anticipado o adelantado en fecha distinta a las **Fechas de Pago**, el importe correspondiente se registrará en una cuenta acreedora, hasta el día en que el **Acreditado** deba realizar una nueva amortización del **Crédito**, fecha en la que será aplicado el importe de que se trate.

El importe de los pagos anticipados o adelantados que, en su caso, realice el **Acreditado** se aplicará en una **Fecha de Pago** y se abonará al capital del **Crédito**, de acuerdo con lo siguiente:

13.1 Con cada pago anticipado o adelantado que realice el **Municipio**, podrá reducirse el **Plazo de Amortización** y el saldo insoluto del **Crédito** y mantenerse el monto de las amortizaciones restantes, con la aplicación del importe de cada pago anticipado o adelantado en orden decreciente a partir de la última amortización, o bien,

13.2 El **Acreditado** podrá solicitar a **Banobras** que se mantenga el **Plazo de Amortización** y cada pago anticipado o adelantado podrá aplicarse a reducir el monto de las amortizaciones restantes.

La intención de realizar algún pago anticipado o adelantado deberá notificarla el **Acreditado** a **Banobras** mediante escrito firmado por funcionario legalmente facultado, con al menos de **15 (quince)** días naturales previos a la fecha en que el **Acreditado** pretenda efectuar el pago anticipado o adelantado de que se trate.

Décima Cuarta.- Obligaciones de Hacer y de No Hacer a cargo del Acreditado. Salvo que **Banobras** consienta por escrito algo distinto, durante el tiempo en que el **Crédito** y sus accesorios o cualquier otra obligación establecida

9.

[Handwritten signatures and initials]

en este **Contrato** se encuentren pendientes de cumplimiento y mientras las cantidades debidas por el **Municipio a Banobras** en virtud del presente **Contrato** no queden totalmente pagadas, el **Acreditado** deberá cumplir con las obligaciones que se indican a continuación:

- 14.1 Hacer lo necesario para que se incluya en su Presupuesto de Egresos o cualquier otro instrumento que de tiempo en tiempo lo sustituya, para cada ejercicio fiscal hasta el cumplimiento y pago total de las obligaciones a su cargo que deriven del presente **Contrato**, una provisión de fondos suficientes para cubrir los montos que deban pagarse al **Acreditante** conforme al presente **Contrato**.
- 14.2 Pagar con recursos ajenos al **Crédito** la cantidad faltante para liquidar el saldo insoluto de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento**, en el supuesto de que el importe del **Crédito** no sea suficiente para tal efecto.
- 14.3 Proporcionar, cuando así se lo solicite por escrito el **Acreditante**, la información y/o documentación que le sea solicitada asociada al **Crédito**, incluida aquella relacionada con su situación financiera y con los recursos que deriven de las **Participaciones Asignadas** y aquella requerida con el fin de cumplir con la legislación aplicable respecto a disposiciones de conocimiento de clientes, integración de expedientes o bajo este **Contrato**.
- 14.4 Notificar por escrito al **Acreditante**, dentro de los **30 (treinta) Días Hábiles** posteriores a la fecha en la que tenga conocimiento del acontecimiento de cualquier **Evento de Aceleración** o **Evento de Incumplimiento**, en el entendido que el **Municipio** deberá acompañar a la notificación correspondiente, una certificación emitida por el Secretario del Ayuntamiento, que contenga una descripción a detalle del suceso, acontecimiento o evento de que se trate, así como las medidas que se proponga adoptar para solucionar el hecho o acto generador del **Evento de Aceleración** o el **Evento de Incumplimiento** de que se trate.

Décima Quinta.- Eventos de Aceleración; Efectos de la Existencia de cualquier Evento de Aceleración y Mecanismos de Cura.

- 15.1 **Eventos de Aceleración.** Se considerará que existe un **Evento de Aceleración** en el supuesto de que el **Acreditado** incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en la Cláusula Décima Cuarta inmediata anterior (cada incumplimiento, un **Evento de Aceleración**).
- 15.2 **Efectos de la Declaración de Existencia de cualquier Evento de Aceleración.**
 - I. El **Acreditante** entregará al **Acreditado**, con copia al **Fiduciario**, una **Notificación de Aceleración**, dentro de los **30 (treinta) días naturales**

9.

CONFIDENCIAL

siguientes a la fecha en la que pueda declarar la existencia de un **Evento de Aceleración**, sin que por el transcurso de ese plazo sin que **Banobras** hubiera entregado la **Notificación de Aceleración** se entienda que el **Evento de Aceleración** ha quedado subsanado, por el contrario, el **Acreditante** podrá presentar la **Notificación de Aceleración** incluso después del plazo de **30 (treinta)** días naturales antes referido, con los mismos efectos que se establecen en la presente cláusula.

- II. A partir de la entrega al **Acreditado** y al **Fiduciario** de la **Notificación de Aceleración** y hasta en tanto el **Acreditante** no entregue al **Fiduciario** una **Notificación de Terminación de Evento de Aceleración**, el **Fiduciario** y/o el **Acreditado**, deberá (*sin duplicidad*): (i) pagar al **Acreditante** en cada **Fecha de Pago** la **Cantidad de Aceleración**; es decir, un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el monto ordinario del **Servicio de la Deuda** por **1.3 (uno punto tres)**, y (ii) realizar los otros pagos o actos que se hubieran establecido en la **Notificación de Aceleración** que **Banobras** presente al **Fiduciario**.
- III. Las cantidades que reciba el **Acreditante** durante el tiempo en que permanezca vigente un **Evento de Aceleración**, serán aplicadas íntegramente de conformidad con lo dispuesto en el presente **Contrato**, en el entendido que las cantidades que resulten en exceso después del pago en el orden establecido en el presente **Contrato**, serán aplicadas para amortizar anticipadamente el saldo insoluto del **Crédito**, con la aplicación de las cantidades en exceso, a los pagos de capital que correspondan a la última **Fecha de Pago** de capital e intereses.

15.3 Mecanismo para Subsanar o Curar la Existencia de un Evento de Aceleración.

- I. En el supuesto de que se verifique cualquier **Evento de Aceleración**, el **Acreditante** notificará por escrito al **Acreditado** la obligación incumplida que hubiera originado el **Evento de Aceleración**, para que cure o subsane la obligación incumplida, dentro de los **30 (treinta)** días naturales siguientes a la fecha de la notificación correspondiente.
- II. **Banobras** no presentará la **Notificación de Aceleración** al **Fiduciario**, en tanto se encuentre vigente el periodo de cura para subsanar el incumplimiento de la obligación que hubiere generado el **Evento de Aceleración**, inclusive cuando el plazo haya sido ampliado por primera vez, ya sea a través de la autorización de una prórroga o de un nuevo plazo, en el entendido que **Banobras** procederá a presentar la **Notificación de Aceleración** al **Fiduciario**, cuando el plazo haya sido ampliado por segunda ocasión y en solicitudes subsecuentes del **Municipio**.
- III. Si el **Evento de Aceleración** que haya sido notificado por el **Acreditante** al **Acreditado** es curado o subsanado dentro del plazo de **30 (treinta)** días

naturales señalado en el párrafo inmediato anterior, no será declarada la existencia de un **Evento de Aceleración** y por lo tanto no procederá la aplicación de la **Cantidad de Aceleración**.

- IV. Si el incumplimiento de la obligación que hubiere originado el **Evento de Aceleración** que hubiere sido notificado por el **Acreditante** al **Acreditado** no es curado o subsanado conforme a lo previsto en los párrafos precedentes de esta cláusula, el **Acreditante** estará autorizado para: (i) declarar la existencia del **Evento de Aceleración**, a partir de que transcurra el plazo de **30 (treinta)** días naturales señalado en el párrafo inmediato anterior, lo que originará la aplicación de la **Cantidad de Aceleración**, y (ii) a solicitar al **Fiduciario**: (a) que le pague en cada **Fecha de Pago** la **Cantidad de Aceleración**, y (b) realizar los otros pagos o actos que se hubieran establecido en la **Notificación de Aceleración**.
- V. La **Cantidad de Aceleración** aplicará por **Periodos de Intereses** completos, a partir del **Periodo de Intereses** inmediato siguiente a aquel en que **Banobras** presente al **Fiduciario** la **Notificación de Aceleración** y su aplicación concluirá a partir del **Periodo de Intereses** inmediato siguiente a aquel en que **Banobras** presente al **Fiduciario** la **Notificación de Terminación de Evento de Aceleración**, en el entendido que si en un mismo **Periodo de Intereses** **Banobras** presenta al **Fiduciario** la **Notificación de Aceleración** y la **Notificación de Terminación de Evento de Aceleración**, el **Fiduciario** no aplicará la **Cantidad de Aceleración**.
- VI. Una vez que el **Municipio** compruebe a **Banobras** con el correspondiente soporte documental: (i) que ha curado o subsanado el incumplimiento que generó el **Evento de Aceleración**, o (ii) la inexistencia de la inobservancia, o bien, (iii) que el **Acreditado** hubiera llegado a un acuerdo con el **Acreditante**, este último enviará al **Fiduciario** una **Notificación de Terminación de Evento de Aceleración**, a efecto de que concluya el **Evento de Aceleración** y el **Fiduciario** deje de aplicar la **Cantidad de Aceleración**, a partir de la **Fecha de Pago** inmediata siguiente.

Las notificaciones señaladas en la presente cláusula se realizarán en términos de lo establecido en este **Contrato** o en el **Contrato de Fideicomiso**.

Décima Sexta.- Eventos de Incumplimiento y sus Efectos.

16.1 Eventos de Incumplimiento. Se considerará que existe un **Evento de Incumplimiento** en el supuesto de que ocurra cualquiera de los siguientes sucesos (cada uno, un **Evento de Incumplimiento**):

- I. Por falta de pago de cualquier obligación a cargo del **Acreditado** que derive del **Crédito**.

9.

CONFIDENCIAL

- II. Si los recursos del **Crédito** se destinaren a fines distintos de los estipulados en el presente **Contrato**.
- III. Si el **Municipio** no comprueba, en tiempo y forma, la aplicación de los recursos del **Crédito**, en términos de lo establecido en este **Contrato**.
- IV. Si el **Acreditado** realiza cualquier acto encaminado o tendiente a revocar, extinguir, modificar, cancelar, invalidar, nulificar o terminar el **Contrato de Fideicomiso**, el presente **Contrato** o cualquier documento que con base en éste se suscriba, sin la autorización previa y por escrito otorgada por **Banobras**, a través de apoderado debidamente facultado para tal efecto.
- V. Si el **Fideicomiso 67463** termina su vigencia y efectos por cualquier razón, o **Banobras** deja de tener derecho a que el **Crédito** le sea pagado con los recursos que deriven de las **Participaciones Asignadas**.
- VI. Si el **Acreditado**, una vez constituido el **Fideicomiso 67463**, no mantiene el derecho sobre las **Participaciones Asignadas**.
- VII. Si el **Acreditado** realiza algún acto encaminado o tendiente a disminuir el porcentaje de **Participaciones**, en perjuicio de la fuente de pago del **Crédito**, sin la autorización previa y por escrito otorgada por **Banobras**, a través de apoderado debidamente facultado para tal efecto.
- VIII. Si el **Acreditado** realiza cualquier acto o celebra algún contrato o convenio o presenta notificaciones y/o en general lleva a cabo cualquier actividad que cause la falta de depósito o entrega de los recursos relacionados con las **Participaciones**, a la cuenta que le corresponda, conforme a los términos del **Contrato de Fideicomiso**.
- IX. Si cualquier información proporcionada a **Banobras** por el **Municipio**, en los términos del presente **Contrato**, resultare dolosamente falsa, dolosamente incorrecta, dolosamente incompleta o engañosa.
- X. Si el **Acreditado** no mantiene en todo momento cuando menos el **Saldo Objetivo del Fondo de Reserva**, como parte del patrimonio del **Fideicomiso 67463**, durante la vigencia del **Crédito**, en el entendido que en caso de que los recursos que deriven del **Fondo de Reserva** llegaren a ser utilizados, el **Acreditado** tendrá la obligación de restituirlos al patrimonio del **Fideicomiso 67463**, de conformidad con lo establecido en el presente **Contrato**.

16.2 Efectos de la Existencia de cualquier Evento de Incumplimiento.

- I. A partir del acontecimiento de cualquier **Evento de Incumplimiento**, el **Acreditante** notificará al **Acreditado** la existencia del **Evento de Incumplimiento** de que se trate. Por su parte, el **Acreditado** deberá

9.

CONFIDENCIAL

responder a **Banobras** dentro de los **30 (Treinta)** días naturales siguientes a la fecha de recepción de la notificación correspondiente, con la entrega de cualquier información que considere que acredita fehacientemente la inexistencia del **Evento de Incumplimiento**.

- II. Vencido el plazo de **30 (treinta)** días naturales antes señalado, en caso de que el **Acreditado** no haya respondido a la notificación de **Banobras** o que no haya acreditado la inexistencia del **Evento de Incumplimiento**, el **Acreditante** tendrá derecho a: (i) declarar la existencia del **Evento de Incumplimiento** conforme a lo previsto en el presente **Contrato** y a vencer anticipadamente el plazo para el pago del **Crédito**, en cuyo caso todas las cantidades que se adeuden a **Banobras** en términos del presente **Contrato** serán debidas, exigibles y pagaderas, sin necesidad de demanda, procedimiento o reclamación de ninguna clase y **Banobras** podrá cobrar el saldo insoluto del **Crédito**, además de los intereses correspondientes, accesorios financieros, cargos y demás cantidades que deban pagarse a **Banobras** conforme a lo pactado en el presente **Contrato** o cualquier documento que con base en éste se suscriba, y (ii) entregar al **Fiduciario**, una **Notificación de Incumplimiento**.
- III. **Banobras** no presentará la **Notificación de Incumplimiento** al **Fiduciario**, en tanto se encuentre vigente el periodo de cura de **30 (treinta)** días naturales otorgado al **Municipio** para subsanar el incumplimiento de la obligación que hubiere generado el **Evento de Incumplimiento**, inclusive cuando el plazo haya sido ampliado por primera vez, ya sea a través de la autorización de una prórroga o de un nuevo plazo, en el entendido que **Banobras** procederá a presentar la **Notificación de Incumplimiento** al **Fiduciario**, cuando el plazo haya sido ampliado por segunda ocasión y en solicitudes subsecuentes del **Municipio**.
- IV. A efecto de cubrir el pago del **Crédito** y sus accesorios, el **Fiduciario** se encontrará autorizado para retener con cargo a las **Participaciones Asignadas**, el importe máximo que deba pagarse a **Banobras** en una **Fecha de Pago (incluidos capital e intereses)** que derive de la **Cantidad de Incumplimiento** y aplicarla al pago del **Crédito** y sus accesorios, en términos de lo dispuesto en el **Contrato de Fideicomiso**, sin perjuicio de la facultad con que cuenta **Banobras**, a su elección, para poder anticipar el vencimiento del plazo para el pago del **Crédito** y exigir al **Acreditado** el pago total de lo que le adeude por concepto de capital, intereses ordinarios o moratorios y demás accesorios financieros pactados en este **Contrato**.
- V. Si el incumplimiento de la(s) obligación(es) que hubiere(n) originado el o los **Eventos de Incumplimiento** es relativa a la falta de pago puntual de cualquiera de las cantidades que el **Acreditado** adeude a **Banobras** en virtud de la contratación y disposición del **Crédito**, el **Acreditante**, además del vencimiento anticipado del **Crédito**, aplicará: (i) el cobro de intereses

moratorios, así como, (ii) los procedimientos que deriven de la falta de pago, tales como: (a) el correspondiente registro de cartera vencida, (b) las acciones de cobranza, extrajudicial y en su caso judicial, y (c) cualquier otra gestión tendiente a la recuperación del saldo total del Crédito, producto del vencimiento de los plazos pactados en el presente Contrato y del Crédito.

- VI. En el supuesto de que el Acreditante entregue al Fiduciario una **Notificación de Incumplimiento** y en tanto continúe vigente el **Evento de Incumplimiento**, la **Cantidad de Incumplimiento** será aplicada íntegramente de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula Décima Segunda** del presente **Contrato**, relativa a **Aplicación de Pagos**, en el entendido que los importes que resulten en exceso después del pago en el orden establecido en la **Cláusula Décima Segunda** del presente **Contrato**, serán aplicadas para amortizar anticipadamente el saldo insoluto del **Crédito**, con la aplicación de las cantidades en exceso, a los pagos de capital que correspondan a la última **Fecha de Pago**.
- VII. La **Cantidad de Incumplimiento** aplicará por **Periodos de Intereses** completos, a partir del **Periodo de Intereses** inmediato siguiente a aquel en que **Banobras** presente al **Fiduciario** la **Notificación de Incumplimiento** y su aplicación concluirá a partir del **Periodo de Intereses** inmediato siguiente a aquel en que **Banobras** presente al **Fiduciario** la **Notificación de Terminación de Evento de Incumplimiento**, en el entendido que si en un mismo **Periodo de Intereses**, **Banobras** presenta al **Fiduciario** la **Notificación de Incumplimiento** y la **Notificación de Terminación de Evento de Incumplimiento**, el **Fiduciario** no aplicará la **Cantidad de Incumplimiento**.
- VIII. Una vez que el **Municipio** compruebe a **Banobras** con el correspondiente soporte documental: (i) que ha curado o subsanado el incumplimiento que generó el **Evento de Incumplimiento**, o (ii) la inexistencia de la inobservancia, o bien, (iii) que el **Acreditado** hubiera llegado a un acuerdo con el **Acreditante**, este último enviará al **Fiduciario** una **Notificación de Terminación de Evento de Incumplimiento**, a efecto de que concluya el **Evento de Incumplimiento** y el **Fiduciario** deje de aplicar la **Cantidad de Incumplimiento**, a partir de la **Fecha de Pago** inmediata siguiente.

Las notificaciones señaladas en la presente cláusula se realizarán en términos de lo establecido en este **Contrato** o en el **Contrato de Fideicomiso**.

Décima Séptima.- Comprobación de la Aplicación de los Recursos del Crédito. El **Acreditado** se obliga a comprobar la aplicación de los recursos ejercidos con cargo al **Crédito** para el refinanciamiento de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** (excepto **Crédito Banobras 2013**), en un plazo de hasta 90 (Noventa) días naturales posteriores a la fecha en que **Banobras** haya realizado el último desembolso del **Crédito**, con la entrega de oficio signado por el

9.

CONFIDENCIAL

titular del órgano interno de control del **Municipio** (el "**OIC Municipal**"), o funcionario legalmente facultado del **OIC Municipal** para tal efecto, en el que certifique que los recursos ejercidos con cargo al **Crédito** para el refinanciamiento de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** (excepto **Crédito Banobras 2013**), fueron aplicados en términos de lo que se establece en este Contrato; en caso contrario, **Banobras** podrá anticipar el vencimiento del presente **Contrato** y del **Crédito**, en términos de lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta anterior.

Banobras podrá prorrogar por única vez el plazo de **90 (Noventa)** días naturales señalado en el párrafo inmediato anterior, hasta por un periodo igual al inicialmente autorizado, siempre y cuando: (i) el **Municipio**, a través de funcionario legalmente facultado, presente solicitud por escrito a **Banobras** con al menos **15 (Quince)** días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo originalmente pactado, en la que se incluya la justificación correspondiente, y (ii) que la prórroga que haya de autorizar **Banobras** concluya cuando menos **1 (Un)** mes antes de la terminación de la administración municipal que se encuentre cumpliendo su gestión.

Adicionalmente, el **Acreditado** deberá entregar o hacer que se entregue a **Banobras**, dentro del plazo de **5 (cinco) Días Hábiles** posteriores a la fecha en que el **Acreditante** haya efectuado la transferencia de recursos para el pago de los **Empréstitos Objeto de Refinanciamiento** (excepto el **Crédito Banobras 2013**), documento expedido por cada banco acreedor (**Banco HSBC** y **Banco Interacciones**), a través de apoderado debidamente facultado, en el que manifieste que el crédito adeudado a su representada por el **Municipio**, fue liquidado con el importe transferido por **Banobras**.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta cláusula, constituirá un **Evento de Incumplimiento**, en términos del presente **Contrato**.

Décima Octava.- Restricción y Denuncia. **Banobras** se reserva expresamente el derecho de restringir, en cualquier tiempo, el importe del **Crédito** y/o el plazo en que el **Acreditado** tiene derecho a ejercerlo y la facultad de denunciar el presente **Contrato**, en atención de lo que dispone el artículo 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mediante simple comunicación escrita dirigida por **Banobras** al **Municipio**, en el entendido que a partir de la fecha en que el **Acreditado** reciba la notificación quedará limitado o extinguido, según sea el caso, el derecho del **Acreditado** para hacer uso del saldo no dispuesto del **Crédito**.

Décima Novena.- Fuente de Pago. Como fuentes de pago para cumplir con las obligaciones que el **Acreditado** contrae en virtud de la suscripción del presente **Contrato** y la disposición del **Crédito**, el **Municipio** afectará irrevocablemente al patrimonio del Fideicomiso 67463 (en el que **Banobras** obtendrá y mantendrá el carácter de **Fideicomisario en Primer Lugar**) las **Participaciones Asignadas**; es decir, el importe mensual que derive del **34.50%** (Treinta y cuatro punto cincuenta por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que procedan

9.

X
om.
sp

de las **Participaciones**, de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, mientras exista saldo a su cargo que derive del **Crédito**, sin perjuicio de afectaciones anteriores, compromiso y obligación que deberá inscribirse en el Registro Estatal y en el Registro Federal, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El **Municipio** acepta que los flujos de recursos que procedan de las **Participaciones Asignadas**, será una, pero no la única fuente de pago de las cantidades que adeude a **Banobras** con motivo de la contratación y disposición del **Crédito**; en consecuencia, responderá del cumplimiento de las obligaciones que contrae con la celebración del presente **Contrato** con todos los bienes y derechos que conforman su hacienda pública en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable; sin detrimento de la obligación a cargo del **Acreditado** de prever anualmente en su presupuesto de egresos la o las partidas presupuestales que resulten necesarias para cumplir con las obligaciones de pago a su cargo que deriven del **Crédito**.

Vigésima. Mecanismo de Pago. El pago del **Crédito**, sus intereses y demás prestaciones que deriven del presente **Contrato**, de lo previsto en la legislación aplicable, de resoluciones judiciales y los gastos y costas en caso de juicio, se solventarán con el patrimonio del **Fideicomiso 67463**.

En tal virtud, el patrimonio del **Fideicomiso 67463**, se instrumentará como fuente de pago de las obligaciones a cargo del **Acreditado** que deriven del presente **Contrato** y del **Crédito**.

El **Municipio** hará lo necesario para que el **Crédito** permanezca inscrito en el Registro del **Fideicomiso 67463** y el **Acreditante** mantenga el carácter de **Fideicomisario en Primer Lugar**, durante la vigencia del presente **Contrato**, para todos los efectos a los que haya lugar.

El **Acreditante** podrá realizar todos los actos y ejercer todos los derechos o prerrogativas que se establezcan para los **Fideicomisarios en Primer Lugar** en el **Contrato de Fideicomiso**, incluyendo sin limitar, la presentación de **Solicitudes de Pago**, **Notificaciones de Aceleración**, **Notificaciones de Terminación de Evento de Aceleración**, **Notificaciones de Incumplimiento** y **Notificaciones de Terminación de Evento de Incumplimiento**.

La existencia del **Fideicomiso 67463** no libera al **Acreditado** de la obligación a su cargo de pagar a **Banobras** las cantidades que le adeude con motivo de la celebración presente **Contrato** y la disposición del **Crédito**, en tal virtud, el **Acreditado** estará obligado a efectuar el pago de sus obligaciones precisamente en las **Fechas de Pago**, hasta que **Banobras** haya recibido íntegras las cantidades que se le adeuden.

El **Contrato de Fideicomiso** permanecerá vigente y subsistente por todo el tiempo que exista algún saldo insoluto a favor de **Banobras**.

9.

CONFIDENCIAL

Vigésima Primera.- Informes. Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas del presente **Contrato**, durante la vigencia del **Crédito**, el **Acreditado** deberá rendir a **Banobras** por escrito, cuando éste así lo solicite y en el plazo que al efecto le señale, informes sobre:

21.1 Su posición financiera, y

21.2 Cualquier información que se encuentre relacionada con el **Crédito** y su fuente de pago.

En todo caso, el **Acreditado** deberá informar a **Banobras** cualquier evento extraordinario que afecte sustancialmente a su organización, operación y/o patrimonio dentro del plazo de **5 (cinco) Días Hábiles** posteriores a la fecha en que se presente el acontecimiento de que se trate.

Vigésima Segunda.- Lugar y Forma de Pago. El **Acreditado** se obliga a pagar las obligaciones a su cargo contraídas con **Banobras** con la celebración del presente **Contrato** y la disposición del **Crédito**, en fondos inmediatamente disponibles, sin deducciones, retenciones o compensaciones de ninguna clase, en cada **Fecha de Pago** y a más tardar en la fecha de vencimiento del **Crédito**, directamente y/o a través del **Fiduciario**, en cualquier sucursal del Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX), a través de cualquier forma de pago con abono a la **Cuenta de Pago**, o bien, a través del portal de **Banobras**, bajo los términos y condiciones previstos en el contrato de prestación de servicios de banca electrónica que al efecto el **Acreditante** celebre o haya celebrado con el **Acreditado**.

El **Acreditado** se obliga a efectuar los pagos de las **Cantidades de Servicio de la Deuda** o cualquier otro pago para cumplir con las obligaciones a su cargo que deriven de la formalización del presente **Contrato** y del **Crédito**, antes de las 14:00 (catorce) horas (horario del centro de México), en la inteligencia que deberá utilizar para ello la referencia alfanumérica que identifique al **Crédito**, la cual se proporcionará al **Acreditado** impresa en el estado de cuenta que **Banobras** pondrá a su disposición, en términos de lo previsto en la Cláusula Vigésima Cuarta del presente **Contrato**, relativa a Estados de Cuenta.

Cada abono se acreditará en la fecha que corresponda de acuerdo con las prácticas bancarias, según la forma de pago utilizada, en el entendido que los depósitos o transferencias que se realicen después de las 14:00 (catorce) horas (horario del centro de México), se considerarán realizados al **Día Hábil** inmediato siguiente y la prórroga respectiva se tomará en consideración para el cálculo de los intereses que correspondan.

Banobras se reserva el derecho de cambiar el lugar y/o la forma de pago descritos en la presente cláusula, mediante aviso por escrito que envíe al

9.

CONFIDENCIAL

Acreditado con al menos **10 (diez)** días naturales previos a la fecha de entrega del próximo estado de cuenta.

El hecho de que **Banobras** reciba algún pago en otro lugar, no implicará novación del lugar de pago pactado, en la inteligencia de que para efectos de lo dispuesto en el artículo 2220 del Código Civil Federal, la presente estipulación constituye reserva expresa de novación para todos los efectos a que haya lugar.

Vigésima Tercera.- Domicilios. Las **Partes** señalan para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con las obligaciones que deriven de la formalización del presente **Contrato**, los domicilios siguientes:

Banobras:	Avenida Francisco I. Madero No. 2911 Poniente, Colonia Mitras Centro, Código Postal 64460, Monterrey, Nuevo León. Nombre, Cargo y Dirección de Correo Electrónico de la persona autorizada por parte de Banobras para recibir, por medios electrónicos, información relacionada con el Crédito. <u>Gina Maria Pederzini Villarreal</u>, Delegada de Banobras en el Estado de Nuevo León y Apoderada Legal de la Institución. <u>Dirección de correo electrónico:</u> <u>Gina.Pederzini@banobras.gob.mx</u>
El Acreditado:	Juárez No. 100, Colonia Centro, Código Postal 66050, General Escobedo, Nuevo León. Nombre, Cargo y Dirección de Correo Electrónico de la persona autorizada por parte del Municipio para recibir, por medios electrónicos, información relacionada con el Crédito. <u>Erubiel César Leija Franco</u>, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero del Municipio. <u>Dirección de Correo Electrónico:</u> <u>cesarleija@escobedo.gob.mx</u>

Cualquier cambio de domicilio deberá ser notificado por escrito a la otra **Parte** con **10 (diez)** días naturales previos a la fecha en que deba surtir efectos la

9.

CONFIDENCIAL

notificación, en caso contrario todas las comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios que se precisan en la presente cláusula.

Vigésima Cuarta.- Estados de Cuenta. Durante la vigencia del presente Contrato y del Crédito, Banobras: (i) pondrá a disposición del Acreditado los estados de cuenta del Crédito en un Portal de Comprobantes Fiscales Digitales (el "Portal"), y (ii) le informará a través de la dirección de correo electrónico prevista en la Cláusula Vigésima Tercera inmediata anterior, dentro de los primeros **10 (diez)** días naturales posteriores al inicio de cada **Periodo de Intereses**, el procedimiento a seguir para acceder al **Portal** y consultar por medios electrónicos el estado de cuenta del **Periodo de Intereses** que corresponda, en el entendido que cualquier cambio de dirección de correo electrónico deberá ser notificado a Banobras mediante escrito firmado por funcionario facultado del **Municipio**, con al menos **10 (diez)** días naturales previos a la fecha en que deba surtir efectos la notificación, en caso contrario la información para consultar los estados de cuenta se entenderá válidamente entregada en la última dirección de correo electrónico que hubiera proporcionado el Acreditado a Banobras.

El Acreditado dispondrá de un plazo de hasta **10 (diez)** días naturales a partir de la fecha en que reciba la información para: (i) consultar por medios electrónicos el estado de cuenta del periodo que corresponda, y (ii) formular por escrito sus objeciones al mismo, en caso contrario, se entenderá consentido en sus términos; en el entendido que los estados de cuenta tendrán el carácter de Comprobantes Fiscales Digitales, en términos de lo que dispone la legislación aplicable.

Vigésima Quinta.- Anexo "A". Formará parte integrante del presente Contrato el documento que se acompaña en calidad de **Anexo "A"**, el cual se encuentra debidamente rubricado por las Partes y se describe a continuación:

Anexo "A". Contiene la tabla con los Puntos de Riesgo y las distintas escalas de calificación que utilizan las agencias calificadoras autorizadas por CNBV, para determinar la calidad crediticia de las personas, datos con base en los cuales Banobras revisará y en su caso ajustará a la alza o a la baja la tasa de interés aplicable al Crédito, considerando el Nivel de Riesgo del **Municipio**, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del presente Contrato, relativa a la Revisión y Ajuste de la Tasa de Interés Ordinaria.

Vigésima Sexta.- Sociedades de Información Crediticia. Las Partes acuerdan que toda reclamación o controversia relacionada con la información contenida en el reporte de crédito rendido, previamente a la celebración del presente Contrato, por una sociedad de información crediticia, según lo señalado en la Declaración 3.1 de este Contrato, la cual obra en la base de datos de dicha sociedad, podrá ser ventilada, si así lo desea el Acreditado, a través de un proceso arbitral de amigable composición ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sin perjuicio del derecho que le asiste al Acreditado de acudir ante los órganos jurisdiccionales competentes, para promover las acciones que considere procedentes.

9.

CONFIDENCIAL

Vigésima Séptima.- Autorización para Divulgar Información. En este acto el **Acreditado** faculta y autoriza al **Acreditante** para divulgar o revelar en todo o parte la información relativa y que derive de la operación objeto del presente **Contrato**, sin responsabilidad alguna para **Banobras**, sea por determinación de autoridad competente, entre ellas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y/o por disposición legal presente o futura. En el hipotético caso de que se actualice cualquiera de los supuestos anteriores, **Banobras** se compromete a revelar únicamente la información que se encuentre obligado a divulgar y a notificar por escrito al **Acreditado** de la información que haya tenido que revelar.

Vigésima Octava.- Denominaciones Utilizadas en los Encabezados de las Cláusulas. Las **Partes** acuerdan que las denominaciones utilizadas en los encabezados de las cláusulas del presente **Contrato**, son únicamente para efectos de referencia; en tal virtud, no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, por lo tanto las **Partes** deben, en todos los casos, atender lo pactado en las cláusulas del presente **Contrato**.

Vigésima Novena.- Renuncia de Derechos. La omisión por parte de **Banobras** en el ejercicio de cualquiera de los derechos previstos en el presente **Contrato**, en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia a los mismos; ni el ejercicio singular o parcial por parte de **Banobras** de cualquier derecho derivado de lo pactado en el presente **Contrato** excluye algún otro derecho, facultad o privilegio a su favor.

Trigésima.- Impuestos. El pago de los impuestos que, en su caso, se generen con motivo de la celebración y ejecución del presente **Contrato**, serán a cargo de la **Parte** que resulte obligada a su pago, de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable.

Trigésima Primera.- Modificaciones al Contrato. Las **Partes** están de acuerdo en que lo pactado en el presente **Contrato** no podrá modificarse en forma unilateral por alguna de las **Partes**; en tal virtud, cualquier consentimiento que llegare a otorgar **Banobras** al **Municipio** para modificar los términos pactados en el presente **Contrato**, surtirá efectos cuando conste por escrito y se suscriba entre las **Partes**, a través de apoderado o representante legalmente facultado para tal efecto y, aún bajo este supuesto, el consentimiento tendrá efecto solamente en el caso y para el fin específico para el cual fue otorgado.

Trigésima Segunda.- Ley Aplicable y Jurisdicción. Las **Partes** acuerdan que para la interpretación, cumplimiento, controversia, litigio o reclamación de cualquier tipo o naturaleza y para todo lo relativo a lo declarado y pactado en el presente **Contrato**, están conformes en someterse a las leyes mexicanas aplicables y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes radicados en el Estado de Nuevo León o en la Ciudad de México, a elección de la **Parte** actora; en consecuencia, renuncian expresamente a cualquier jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

9.

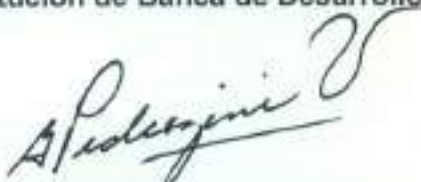
CONFIDENCIAL

38

W
com.
SP

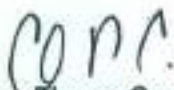
Las **Partes** han leído y comprendido el contenido del presente **Contrato** y enterados de su valor, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad y lo firman para constancia en **4 (cuatro)** ejemplares originales, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 28 de abril de 2017.

El Acreditante
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo



C.P. Gina María Pederzini Villarreal,
Delegada de Banobras en el Estado de Nuevo León
y Apoderada Legal de la Institución

El Acreditado
Municipio de General Escobedo, Nuevo León



C. Clara Luz Flores Carrales
Presidenta Municipal



C. Lucía Aracely Hernández López
Síndico Segunda Propietaria

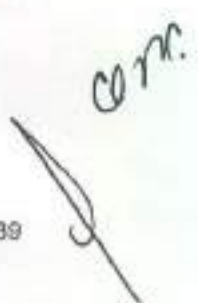
Las presentes firmas corresponden al **Contrato de Apertura de Crédito Simple** de fecha **28 de abril de 2017**, celebrado entre el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Acreditante y el **Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, en su calidad de Acreditado, para formalizar un **Crédito Simple** que el Acreditante otorga al Acreditado hasta por la cantidad de **\$265'000,000.00** (Doscientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

[Resto de la página sin texto]

9.

CONFIDENCIAL

39



Anexo "A" del Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 28 de abril de 2017, celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Acreditante y el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en su calidad de Acreditado, para formalizar un **Crédito Simple** que el Acreditante otorga al Acreditado hasta por la cantidad de \$265'000,000.00 (Doseientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Definiciones.

Para efectos del presente anexo, se entenderá por:

El Acreditado: Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

El Deudor
Solidario: No aplica para la presente operación.

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

El Crédito: Crédito documentado en el Contrato del cual es parte el presente anexo.

Nivel de Riesgo y Calificaciones de Calidad Crediticia.

En la tabla siguiente se exponen los niveles de riesgo asociados a las distintas calificaciones que utilizan las **Agencias Calificadoras** para determinar la calidad crediticia de las personas, datos con base en los cuales se establecerá el Nivel de Riesgo del **Municipio** o del **Crédito**, en función del rango en que se ubique(n) la(s) calificación(es) asignadas por las **Agencias Calificadoras**.

Nivel de Riesgo del Municipio o del Crédito	Calificaciones de Calidad Crediticia del Municipio o del Crédito				
	S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum
1	mxAAA	AAA(mex)	Aaa.mx	HR AAA	AAA/M
2	mxAA+	AA+(mex)	Aa1.mx	HR AA+	AA+M
3	mxAA	AA(mex)	Aa2.mx	HR AA	AA/M
4	mxAA-	AA-(mex)	Aa3.mx	HR AA-	AA-/M
5	mxA+	A+(mex)	A1.mx	HR A+	A+/M
6	mxA	A(mex)	A2.mx	HR A	A/M
7	mxA-	A-(mex)	A3.mx	HR A-	A-/M
8	mxBBB+	BBB+(mex)	Baa1.mx	HR BBB+	BBB+/M
9	mxBBB	BBB(mex)	Baa2.mx	HR BBB	BBB/M

9.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials:
om.
[Signature]
[Signature]

10	mxBBB-	BBB-(mex)	Baa3.mx	HR BBB-	BBB-/M
11	mxBB+	BB+(mex)	Ba1.mx	HR BB+	BB+/M
12	mxBB	BB(mex)	Ba2.mx	HR BB	BB/M
13	mxBB-	BB-(mex)	Ba3.mx	HR BB-	BB-/M
14	mxB+	B+(mex)	B1.mx	HR B+	B+/M
15	mxB	B(mex)	B2.mx	HR B	B/M
16	mxB-	B-(mex)	B3.mx	HR B-	B-/M
17	mxCCC	CCC(mex)	Caa.mx	HR C+	
18	mxCC	CC(mex)	Ca.mx	HR C	
19	mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M
20	mxD	D(mex)		HR D	D/M
21		E(mex)			E/M
22	No calificado				

Determinación del Nivel de Riesgo del Municipio o del Crédito. El Nivel de Riesgo del Municipio o del Crédito se determinará de acuerdo con lo siguiente:

1. Cuando el **Municipio** o el **Crédito**, según aplique, cuente con **2 (Dos)** o más calificaciones de calidad crediticia, el Nivel de Riesgo será igual al rango que le corresponda a la calificación de mayor riesgo entre la asignadas al **Municipio** o al **Crédito** por las **Agencias Calificadoras**.
2. Cuando el **Municipio** o el **Crédito**, según aplique, cuente con **1 (Una)** sola calificación de calidad crediticia, el Nivel de Riesgo será igual al rango que le corresponda a la calificación asignada al **Municipio** o al **Crédito** por la **Agencia Calificadora**.
3. Cuando ni el **Municipio** ni el **Crédito** cuenten con calificación de calidad crediticia alguna, su Nivel de Riesgo será **22 (Veintidós)** y aplicará el rango que corresponde a "**No Calificado**".

[Resto de la página sin texto]



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

NORMATIVIDAD PRESUPUESTO DE INGRESOS

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 30 de Diciembre de 2016

Índice Sección Sexta



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como periódico de segunda clase el 19 de septiembre de 1980

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 34,474,552.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 18,713,992.00
8.2 APORTACIONES	\$ 15,760,560.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2017	\$ 39,362,427.00

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 (PESOS \$)

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
EJERCICIO FISCAL 2017	
INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 324,442,847.89
DERECHOS	\$ 50,444,593.16
PRODUCTOS	\$ 10,919,798.71
APROVECHAMIENTOS	\$ 36,346,155.13

10



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

PARTICIPACIONES	\$ 385,277,898.89
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 42,809,466.66
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 208,147,720.50
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 31,024,472.71
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 1,089,212,953.65
APORTACIONES	\$ 512,420,169.83
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ 5,483.30
FINANCIAMIENTOS	\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 1,601,638,606.78

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 (PESOS \$)

MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017	
CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 1,216,384.68
DERECHOS	\$ 409,770.64
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ -
PRODUCTOS	\$ 711,130.57

11

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 13 horas con 18 minutos del día 02-dos de Noviembre del año 2016-dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso b) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Ayuntamiento Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales	Presidente Municipal
José Rogello Pérez Garza (INASIST.)	Primer Regidor
Lorena Velázquez Barbosa	Segundo Regidor
Manuel Eduardo Montejano Serrato	Tercer Regidor
Walter Asrael Salinas Guzmán	Cuarto Regidor
Américo Rodríguez Salazar	Quinto Regidor
Brenda Elizabeth Orquiz Gaona	Sexto Regidor
Maricela González Ramírez	Séptimo Regidor
María Lylana Hernández Martínez	Octavo Regidor
Pedro Garza Martínez	Noveno Regidor
Pedro Góngora Valadez	Decimo Regidor
Juan Gilberto Caballero Rueda	Décimo Primer Regidor
María Verónica Aguilar Guerrero	Décimo Segundo Regidor
Rosalinda Martínez Tejeda	Décimo Tercer Regidor
Horacio Hermosillo Ruiz	Décimo Cuarto Regidor
Erika Janeth Cabrera Palacios (INASIST. JUSTIF.)	Síndico Primero
Lucía Aracely Hernández López	Síndico Segundo

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado y hace mención de la presencia del Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel César Leija Franco declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Lectura del Acta 27 de la Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre del 2016;
- 3.- Lectura de asuntos turnados a Comisiones de la Admón. 2015-2018;
- 4.- Presentación del Dictamen que contiene la iniciativa para someter ante el Pleno el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
- 5.- Presentación del dictamen que contiene la propuesta para la celebración de un convenio de reconocimiento de deuda entre el Municipio de General Escobedo y la institución pública descentralizada "servicios de agua y drenaje de Monterrey";
- 6.- Presentación del proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017;
- 7.- Presentación de la propuesta de Reforma al Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
- 8.- Presentación de la propuesta de Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública de General Escobedo y aprobación de modificación al organigrama de la Administración Pública de este Municipio;
- 9.- Propuesta de la persona que habrá de ocupar el cargo de Contralor Municipal de General Escobedo, Nuevo León;
- 10.- Asuntos Generales;
- 11.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 27 DE LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2016.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta que en virtud de que todos tienen conocimiento del contenido del Acta en mención correspondiente a

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de General Escobedo Nuevo León, por conducto de sus representantes legales, llevar a cabo la celebración de un Convenio de Reconocimiento de adeudo y pago del consumo de servicio de agua potable y drenaje sanitario entre el Municipio de General Escobedo y la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey por la cantidad de \$25,965,277.22 (veinticinco millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y siete pesos 22/100 m.n.), cantidad resultante de la quita por concepto de recargos en un 100%.

SEGUNDO.- Se aprueba el establecer un mecanismo de pago de adeudo por el consumo de servicio de agua potable y drenaje sanitario consistente en 60 mensualidades de \$432,755.00 (cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio al día 1 del mes de noviembre del año 2016. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal; **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Para continuar con el orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera menciona que se pone a consideración del Pleno la presentación del dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de General Escobedo, y que debido a que dicho documento fue circulado con anterioridad y que también será transcrito totalmente al Acta correspondiente, se propone la dispensa de lectura del Dictamen, por lo que el Secretario del R. Ayuntamiento somete a votación de los presentes dicha propuesta de dispensa de lectura solicitando que quienes estén a favor de la misma lo manifiesten levantando su mano.

El Pleno emite de manera unánime el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de General Escobedo.

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio menciona si existe algún comentario sobre el tema, al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el proyecto referido en el presente punto del orden del día, mencionando que quienes estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera unánime el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de General Escobedo, (ARAE-184/2016)

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. Integrantes del Pleno del Republicano Ayuntamiento
de Ciudad Escobedo, Nuevo León.
Presentes**

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, con fundamento en lo establecido por los artículos 79, 82 y 85 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **"Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017"**, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de Presupuesto de Ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2017**.

Cabe señalar que este presupuesto contempla financiamientos de largo plazo a ser invertidos en el desarrollo de infraestructura Pública productiva, que coadyuve a abatir el rezago que en esta materia tiene el Municipio y que representan el 6% del presupuesto de ingresos para el año 2017, porcentaje que normalmente es la cantidad que anualmente autoriza como financiamiento el H. Congreso del Estado.

En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2017**, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Fondos y Aportaciones Estatales, Contribuciones de vecinos y Financiamiento.

Así mismo el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal nos explicó en esta misma reunión que el día 27 de abril de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Dicha Ley, prevé en sus artículos 30, 31 y 32 inclusive, la posibilidad de que las Entidades Federativas y los Municipios, puedan contraer obligaciones a corto plazo para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, siempre que el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente. Este tipo de obligaciones se contraen a través de créditos quirografarios los que deberán quedar totalmente pagados a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

SEGUNDO.- Que el numeral 33, fracción III inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, señala como una responsabilidad del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

TERCERO.- Que el artículo 175 de la citada Ley, establece que los Ayuntamientos, deben someter anualmente al H. Congreso, sus proyectos de presupuestos de ingresos, durante la primera quincena del mes de noviembre de cada año.

CUATRO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por La Secretaría de Administración Finanzas y Tesorero Municipal, en base a lo señalado por el artículo 23, inciso b), fracción I de las obligaciones de carácter financiero, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los cuales establecen como obligaciones de dicho funcionario, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

QUINTO.- Que los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, facultan la contratación de obligaciones a corto plazo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 108 78, 85 y 96 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Municipales, contemplados para el **Ejercicio Fiscal** de ingresos **2017**, los siguientes:

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2017

INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	324,442,847.89
DERECHOS	50,444,593.16
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	-
PRODUCTOS	10,919,798.71
APROVECHAMIENTOS	36,346,155.13
PARTICIPACIONES	385,277,898.89
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	42,609,466.66

Horacio Hermosillo

<u>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</u>	208,147,720.50
<u>FONDO DESCENTRALIZADO</u>	31,024,472.71
<u>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</u>	1,089,212,953.66
<u>APORTACIONES</u>	512,420,169.83
<u>CONTRIBUCION DE VECINOS</u>	5,483.30
<u>FINANCIAMIENTOS</u>	101,424,372.71
TOTAL INGRESOS	1,703,062,979.03

SEGUNDO.- Se apruebe enviar al H. Congreso del Estado, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos para el **Ejercicio Fiscal 2017**, para su análisis y en su caso aprobación.

TERCERO.- Se turne el presente para su publicación en la Gaceta Municipal, para que una vez aprobado por el H. Congreso del Estado, sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Se autoriza a la Presidencia Municipal a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesoro Municipal la contratación de obligaciones a corto plazo para el caso de que considere sea necesario cubrir necesidades de corto plazo, durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente, en los términos que marca la Ley.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda municipal y Patrimonio al día 1º del mes de noviembre del año 2016. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

Para desahogar el punto 6 del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona que se pone a disposición del Pleno el dictamen que contiene la propuesta de reforma al reglamento del consejo ciudadano de seguridad pública del municipio de general Escobedo, nuevo león, y debido a que el documento fue circulado anteriormente y será transcrito en el Acta correspondiente se propone la dispensa de su lectura, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera somete a votación de los presentes la propuesta de dispensa de lectura mencionada.

El Pleno emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:

Horacio Hermosillo



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

NORMATIVIDAD PRESUPUESTO DE EGRESOS

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 30 de Diciembre de 2016

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



Registrado como periódico al 17 de agosto de 1994. Clave 0218. 40 septiembre de 1994.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDICIONES CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.....	40-46
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	47-48
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	49
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	50
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016:	
SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN CUANTO A LA FECHA DEL SEGUNDO PERIODO ANUAL DE VACACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.....	51-52
BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDICIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.....	53-63
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.....	64-65
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	66-67
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.....	68-70
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	71-72
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	73
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.....	74-83

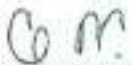
LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

Que el R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 20- de Diciembre de 2016-dos mil dieciséis, mediante el Acta número 31, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y, 33, fracción I inciso b), 35, inciso a), fracción XII, 37, fracción III, inciso C), 222, 223, 227 y 228, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 21, fracción I, 24, fracción I, inciso f), 27, fracción II, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, aprobó el Dictamen referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar de la siguiente manera:

**PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2017**

PROYECTO	MONEDAS Nacionales
Administración Pública	170,156,357.00
Servicios Comunitarios	336,243,164.60
Desarrollo Social	124,963,872.80
Seguridad Pública	80,627,832.00
Administración Hacendaria	88,570,863.00
Obras Públicas Desarrollo y Planeación Urbana	587,518,703.88
Fondo de Fortalecimiento Municipal	208,147,720.50
Fondo de Infraestructura Social Municipal	42,608,406.66
Obligaciones Financieras	60,834,000.00
TOTAL EGRESOS	2,028,161,016.44

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE DEBIDO CUMPLIMIENTO DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A LOS 26- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.


LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANDRES C. MEJES-LLOVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Sublerma Municipal 2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON
PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE	FECHA
Seguridad Pública	Seguridad Pública Municipal, Servicios al Ayuntamiento, Programa de Mantenimiento y Reparación de Camiones, Programa de Manten		

[illegible]

Acta No. 31 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 20 de Diciembre de 2016

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 13-trece horas con 27 minutos del día 20-veinte de Diciembre del año 2016-dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso B) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Ayuntamiento Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barbosa
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Orquiz Gaona
Maricela González Ramírez
María Lyliana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Caballero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Horacio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Decimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

Horacio Hermosillo

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado y hace mención de la presencia del Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel César Leija Franco declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia;
2. Lectura del Acta 30 de la Sesión Ordinaria del día 05 de diciembre del 2016;
3. Presentación de la propuesta para la aprobación de solicitudes de licencia para expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
4. Propuesta para autorizar la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de General Escobedo y las empresas denominadas "Sede Inmobiliaria S.A. de C.V.", "Desarrollos Habitacionales Géminis S.A. de C.V." y "Urbanizaciones Huerta S.A. de C.V.", para establecer las bases de colaboración para la realización de obras encaminadas a brindar una solución pluvial al problema de inundación presentado en el sector comprendido en los Fraccionamientos Villas de Escobedo primero y segundo sector, Fuentes de Escobedo, Avilana y Rincones del Municipio de General Escobedo;
5. Presentación de la propuesta de primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016;
6. Presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.
7. Presentación del informe Contable y Financiero correspondiente al mes de Noviembre del 2016.
8. Propuesta para autorizar la celebración de la operación de refinanciamiento de los créditos contratados con la banca comercial y de desarrollo;
9. Presentación de la Iniciativa del Reglamento de Box y Lucha Libre del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
10. Presentación de la Iniciativa del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
11. Presentación de la propuesta de Reforma al Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de General Escobedo, Nuevo León;
12. Presentación de la propuesta de Reforma al Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León;

Horacio Hermosillo

13. Presentación de la propuesta de Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública de General Escobedo Nuevo León;
14. Asuntos generales;
15. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto,

Regidor José Rogelio Pérez Garza hace uso de la palabra "Me quiero apuntar en asuntos generales"

El secretario del Ayuntamiento el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: "Ya se apuntó acuérdesse que acordamos que sería en las previas, si señor, Usted ya quedó apuntado"

Regidora Lorena Velázquez Barbosa menciona: "Yo también me quiero apuntar en asuntos generales"

El Secretario del ayuntamiento el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera hace mención: "Regidora Acuérdesse que el acuerdo fue que las intervenciones asuntos generales iba ser en las reuniones previas fue un acuerdo de cabildo"

Regidora Lorena Velázquez Barbosa menciona: "Según el artículo 56 para hablar en la sesión en asuntos generales."

El secretario del ayuntamiento el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta: Hay un acuerdo del cabildo para eso. ¿Sometemos a votación?

Con 3 votos a favor por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa, Walter Asrael Salinas Guzmán y Américo Rodríguez Salazar, así como 13 votos en contra, el Pleno emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se rechaza la participación de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa en Asuntos Generales. (ARAE-206/2016).

Regidora Lorena Velázquez Barbosa menciona* Pido a la Señora Presidenta que me conceda el uso de la palabra.

El secretario del ayuntamiento el Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera: Continuamos para asuntos generales no se le concede el uso de la palabra regidora, hay un acuerdo de cabildo para ese punto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 30 DE LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta que en virtud de que todos tienen conocimiento del contenido del Acta en mención correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del 2016, se propone la dispensa de lectura de la misma, por lo que se convoca a los presentes a que de estar de acuerdo lo manifiesten en la forma acostumbrada.

Horacio Hermosillo

PROYECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016

PROGRAMAS	PRESUPUESTO
Administración Pública	144,937,887.00
Servicios Comunitarios	327,512,563.00
Desarrollo Social	124,963,872.00
Seguridad Pública	78,937,466.04
Administración Hacendaria	98,370,863.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	121,735,000.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	199,108,908.96
Fondo de Infraestructura Social Municipal	51,000,000.00
Obligaciones Financieras	110,000,000.00
TOTAL DE EGRESOS	1,256,566,560.00

TERCERO.- Que el presente Dictamen se turne para su publicación tanto en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web institucional de este Municipio.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 19 días del mes de diciembre del año 2016. Sindico Primera Erka Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Sindico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Para continuar con el orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: "para continuar con el orden del día, damos paso al punto 6, referente a la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos de General Escobedo para el ejercicio fiscal 2017; el dictamen correspondiente fue circulado con anterioridad y será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, debido a ello se propone la dispensa de su lectura, por lo que se somete a votación de los presentes, y convoco a que quienes estén de acuerdo con la propuesta de dispensa de lectura del mismo, lo manifiesten en la forma acostumbrada".

El Pleno, con 13 votos a favor y 3 en contra por parte de los Regidores Lorena Velázquez Barbosa, Walter Asrael Salinas Guzmán y Américo Rodríguez Salazar, emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba la dispensa de lectura del dictamen que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de General Escobedo para el ejercicio fiscal 2017.

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento de este Municipio menciona si existe algún comentario sobre el tema; al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el asunto tratado en el presente punto del orden del día, mencionando que quienes estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten en la forma acostumbrada.

El Pleno, con 13 votos a favor y 3 en contra por parte de los Regidores Lorena Velázquez Barbosa, Walter Asrael Salinas Guzmán y Américo Rodríguez Salazar emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de General Escobedo para el ejercicio fiscal 2017. (ARAE-211/2016)

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 19 de Diciembre del año en curso acordaron con fundamento en el inciso c) fracción III del Artículo 33, fracción V, del Artículo 36, 38, fracción II del Artículo 40, de la Ley de Gobierno Municipal, así como en los Artículos 78, 79, 82 fracción III, 96, 101, 102, 103, 106 108 y 178 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo Nuevo León, presentamos ante este pleno presentar a este cuerpo colegiado **El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017**, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de presupuesto de egresos a ejercer durante el año 2017.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento, con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalarse que para el Ejercicio Fiscal 2017, el R. Ayuntamiento mediante acuerdo tomado el día 02 de Noviembre de 2016, autorizó presentar al H. Congreso del Estado, para su aprobación un proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, por el monto de \$ 1'703'062,979.03 (Un mil setecientos tres millones sesenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 03/100 M.N.), con vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

En razón a lo anterior, de haber algún cambio por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, este Presupuesto de Egresos se ajustará en lo conducente.

En el citado Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes: Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017

PROGRAMAS	EROGACION
Administración Pública	170,150,357.00
Servicios Comunitarios	330,243,164.00
Desarrollo Social	124,963,872.00
Seguridad Pública	80,627,832.00
Administración Hacendaria	98,370,863.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	587,315,703.88
Fondo de Fortalecimiento Municipal	208,147,720.50
Fondo de Infraestructura Social Municipal	42,609,466.66
Obligaciones Financieras	60,634,000
TOTAL DE EGRESOS	1,723,062,979.03

Cabe resaltar que los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 33, Fracción III inciso c), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como facultad de los Ayuntamientos Presentar con oportunidad, y en su caso aprobar el presupuesto anual de egresos.

SEGUNDO.- Que el artículo 66, fracción IV, de la Ley en mención, Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, así como las modificaciones a este.

TERCERO.- Que al respecto, el numeral 178 de la citada Ley, El Presupuesto de Egresos Municipal será el que apruebe el Ayuntamiento, para sufragar, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento, en fecha 02 de noviembre de 2016 y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que en virtud de que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Ayuntamiento y turnado a su vez para su autorización al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y que se cumple con lo establecido de hacer la presentación de acuerdo a lo que se va a gastar en cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por el inciso c) fracción III del Artículo 33, fracción V. del Artículo 36, 38, fracción II del Artículo 40, de la Ley de Gobierno Municipal, así como en los Artículos 78, 79, 82 fracción III, 96, 101, 102, 103, 106 y 108 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2017, en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero Municipal, y que asciende a la cantidad de \$ 1'703'062,979.03.

SEGUNDO.- En caso de que el H. Congreso del Estado apruebe para este Municipio un Presupuesto de Ingresos que difiera en montos con los señalados en el proyecto autorizado por este R. Ayuntamiento, deberán realizarse las adecuaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2017 de este Municipio.

TERCERO.- Se aprueba la propuesta de distribución de los Fondos Federales del Ramo 33, para los Fondos de Infraestructura Social y Fortalecimiento Municipal.

CUARTO.- Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, los mismos se destinen a la inversión en obras y servicios públicos, así como para la adquisición de bienes de activo fijo, así como los ajustes derivados del Plan Municipal de Desarrollo y todos aquellos tendientes a atender las necesidades más apremiantes de la comunidad.

QUINTO.- Que se dé la debida difusión al resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2017, que habrá de ejercer el Municipio de Escobedo, para el conocimiento de los ciudadanos escobedenses, y sea turnado para su publicación tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 19 días del mes de diciembre del año 2016. Síndico Primero Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segundo Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.-PRESENTACIÓN DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Para desahogar el punto 7 del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona lo siguiente: "pasando al punto 7 del orden del día, hacemos mención de la presentación del informe contable y financiero correspondiente al mes de noviembre del 2016; su dictamen ha sido circulado con anterioridad señalando también que será transcrito en el acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura, con base en lo mencionado, se somete a votación de los presentes la propuesta de dispensa de lectura del dictamen en turno, quienes estén de acuerdo con la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada".

El Pleno, con 13 votos a favor y 3 en contra por parte de los Regidores Lorena Velázquez Barbosa, Walter Asrael Salinas Guzmán y Américo Rodríguez Salazar emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba la dispensa de lectura del dictamen que contiene el Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de noviembre del 2016.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a realizar algún comentario de creerlo necesario; al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes la aprobación del Dictamen en mención.

El Pleno, con 13 votos a favor, 2 en contra por parte de los Regidores Walter Asrael Salinas Guzmán y Américo Rodríguez Salazar, y sin emitir voto en algún sentido por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa, emite el siguiente Acuerdo:

Horacio Hermosillo



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 29 de Diciembre de 2017

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



VARIOS



VOLUMEN
NÚMERO
160

**AYUNTAMIENTOS.**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA.

OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 38-40

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 41-54

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO DEL EL CARMEN, N.L. 55-62

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 63

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 64-65

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 66

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 67

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 68

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 69-70

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 71-73

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. 74-75

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 76

PROYECTO MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2017

PROGRAMAS	IMPORTE
Administración Pública	142,000,000.00
Servicios Comunitarios	272,000,000.00
Desarrollo Social	138,500,000.00
Seguridad Pública	138,000,000.00
Administración Hacendaria	106,500,000.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	410,685,405.78
Fondo de Fortalecimiento Municipal	236,236,002.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	77,717,199.00
Obligaciones Financieras	80,000,000.00
TOTAL DE EGRESOS	1,601,638,935.78



C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO
SRIO. DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

INFORMES TRIMESTRALES

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

**Estado de Situación Financiera
Primer Trimestre 2017**

ACTIVO		2017	2016	PASIVO		2017	2016
Activo Circulante				Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	\$	217,238,985	\$ 168,046,973	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	201,334,721	\$ 194,762,675
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$	336,664,421	\$ 333,674,942	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$	26,489,250	\$ 27,390,000
Inventarios				Tributos y Valores a Corto Plazo			
Almacenes				Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$	18,213,790	\$ 18,213,790
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo	\$	-	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$	554,103,401	\$ 501,721,916	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$	8,510	\$ -
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	\$	348,042,761	\$ 340,366,465
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$	41,421,840	\$ 36,431,460	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Muebles				Deuda Pública a Largo Plazo			
Activos Intangibles				Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Activos Diferidos				Provisiones a Largo Plazo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				Total de Pasivos No Circulantes	\$	-	\$ -
Otros Activos no Circulantes				Total del Pasivo	\$	348,042,761	\$ 340,366,465
Total de Activos No Circulantes	\$	41,421,840	\$ 36,431,460	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total del Activo	\$	595,525,241	\$ 538,153,376	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo			
				Aportaciones			
				Donaciones de Capital			
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	200,318,307	\$ 326,251,544
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado			
				Resultados del Ejercicio (Menos Desahorro)	\$	166,985,797	\$ 87,390,676
				Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	310,151,770	\$ 84,925,751
				Reservas			
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
				Resultado por Posición Monetaria			
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$	348,462,285	\$ 297,786,621
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$	595,525,241	\$ 538,153,376



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Actividades Primer Trimestre 2017		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	134,615,363.00	120,027,542.00
Impuestos	112,047,799.00	107,063,443.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	6,430.00	1,311.00
Derechos	15,844,871.00	7,402,896.00
Productos de Tipo Corriente	2,196,307.00	1,291,333.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,719,890.00	4,268,558.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Participaciones y Aportaciones	212,995,476.00	108,597,003.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	212,995,476.00	108,597,003.00
Otros Ingresos y Beneficios	584,193.00	-
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	584,193.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 348,196,932.00	\$ 229,624,545.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	209,629,551.00	172,267,347.80
Servicios Personales	81,113,571.00	81,600,590.00
Materiales y Suministros	20,225,894.00	14,448,131.00
Servicios Generales	108,290,086.00	76,220,617.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,241,702.00	227,653.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	1,191,702.00	179,708.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fisicomercos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	50,000.00	50,845.00
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	29,288,655.00	12,073,886.00
Participaciones	799,999.00	-
Aportaciones	28,488,656.00	12,073,886.00
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	5,059,638.00	3,836,883.00
Intereses de la Deuda Pública	5,059,638.00	3,836,883.00
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,073,333.00	33,136,759.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	3,073,333.00	33,136,759.00
Inversión Pública		6,096,957.00
Inversión Pública no Capitalizable		6,096,957.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 340,290,879.00	\$ 227,629,184.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 8,906,053.00	\$ 1,995,361.00



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Primer Trimestre 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	39,550,562	-	-	39,550,562
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	13,229,622	-	-	13,229,622
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Generancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	352,377,221	-	352,377,221
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	26,320,940	352,377,221	-	378,698,161
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	2,923,752	-	-	2,923,752
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Generancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	99,908,052	-	99,908,052
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	23,397,198	252,469,150	-	275,866,357



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Activo Primer Trimestre 2017

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	203,343,977	251,528,562	237,633,560	217,238,979	13,895,002
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	334,612,668	2,403,671	151,917	336,864,420	2,251,754
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Total Activo Circulante	537,956,643	253,932,233	237,785,477	554,103,399	16,146,756
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	39,283,644	4,949,588	2,811,592	41,421,640	2,137,996
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,793,023	6,865,418	-	15,658,441	6,865,418
Bienes Muebles					
Activos Intangibles	5,181,834	3,072,058	-	8,253,892	3,072,058
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total Activo No Circulante	53,258,501	14,887,064	2,811,592	65,333,973	12,075,472
Total Activo	591,215,144	268,819,297	240,597,069	619,437,372	28,222,228



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Primer Trimestre 2017

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 61,127,368	\$ 39,346,526
Instituciones de Crédito				
	M.N.	HSBC	12,600,000	8,375,000
	M.N.	INTERACCIONES	1,815,000	1,361,250
	M.N.	BANOBRAS	13,050,178	9,787,632
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
BANREGIO	M.N.	A.F. BANREGIO	23,762,192	17,821,644
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 262,696,332	\$ 262,696,332
Instituciones de Crédito				
	M.N.	HSBC	3,125,000	3,125,000
	M.N.	INTERACCIONES	25,575,000	25,575,000
	M.N.	BANOBRAS	262,277,724	262,277,724
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N.	A.F. BANREGIO	21,718,608	21,718,608
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 303,823,700	\$ 291,941,658



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Primer Trimestre 2017		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	49,192,007	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,189,779	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,990,180	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,572,046
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		2,096,250
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		8,010
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		- 116,935,237
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		- 79,595,122
Resultados de Ejercicios Anteriores		245,226,019
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Flujos de Efectivo
Primer Trimestre 2017

Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
	Impuestos	112,047,799	107,063,443
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de mejoras	6,430	1,311
	Derechos	15,644,371	7,402,866
	Productos de Tipo Corriente	2,166,307	1,291,333
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,710,896	4,268,559
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Aplicación			
	Participaciones y Aportaciones	212,999,476	109,507,003
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
	Otros Orígenes de Operación	584,163	-
	Servicios Personales	81,115,571	81,800,599
	Materiales y Suministros	20,225,894	14,446,131
	Servicios Generales	106,290,086	79,220,917
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	1,191,702	176,708
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos	50,000	50,845
	Transferencias al Extranjero		
	Participaciones	769,999	-
	Aportaciones	28,466,856	12,073,865
	Convenios		
	Otras Aplicaciones de Operación	3,073,333	33,138,759
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		104,967,691	11,919,001
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	Bienes Muebles		
Aplicación			
	Otros Orígenes de Inversión		
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,856,441	-
	Bienes Muebles	6,250,892	-
	Otras Aplicaciones de Inversión		6,096,967
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 23,912,333 -	6,096,967
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
Aplicación			
	Otros Orígenes de Financiamiento		
	Servicios de la Deuda	5,059,636	3,836,683
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- 5,059,636 -	3,836,683
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		75,995,720	1,855,361
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		217,823,795	215,638,434
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		293,819,515	217,493,795



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de Ingresos
Primer Trimestre 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliación y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	(6= 5 - 1)
Impuestos	325,578,635	-	325,578,635	-	112,047,800	- 214,528,835
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	-	6,431	948
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	-	15,645,871	- 34,798,832
Productos	8,783,896	-	8,783,896	-	-	- 8,783,896
Corriente	8,783,896	-	8,783,896	-	-	- 8,783,896
Capital	-	-	-	-	2,779,461	2,779,461
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	-	-	- 36,368,160
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	-	-	- 36,368,160
Capital	-	-	-	-	4,719,896	4,719,896
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,179,479,729	-	1,179,479,729	-	212,999,477	- 966,480,252
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,638,607	-	1,601,638,607	-	346,899,573	- 1,254,739,034

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliación y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	(6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	-	-	-	-	-	-
Impuestos	325,578,635	-	325,578,635	-	112,047,800	- 214,528,835
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	-	6,431	948
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	-	15,645,871	- 34,798,832
Productos	8,783,896	-	8,783,896	-	-	- 8,783,896
Corriente	8,783,896	-	8,783,896	-	-	- 8,783,896
Capital	-	-	-	-	2,779,461	2,779,461
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	-	-	- 36,368,160
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	-	-	- 36,368,160
Capital	-	-	-	-	4,719,896	4,719,896
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,179,479,729	-	1,179,479,729	-	212,999,477	- 966,480,252
Ingresos de Organismos y Empresas	-	-	-	-	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,638,607	-	1,601,638,607	-	346,899,573	- 1,254,739,034



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Primer Trimestre 2017**

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aprobados al (Reducción en)	Modificado			Subejercicio
			1 + (1 + 2)	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	251,340,083		251,340,083	194,274,540	86,043,499	147,667,324
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-		-	6,405,053	3,542,947	6,405,053
Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,386,248		34,386,248	-	-	34,386,248
Seguridad Social	12,900,000		12,900,000	2,743,837	2,743,837	9,256,163
Otros Prestaciones Sociales y Empleadas	22,303,865		22,303,865	9,198,557	8,935,785	12,145,348
Provisiones	6,048,833		6,048,833	-	-	6,048,833
Pago de Contribuciones a Servicios Públicos	447,800		447,800	173,221	173,221	274,379
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,506,960		8,506,960	1,837,332	1,381,869	4,618,528
Alimentos y Utensilios	8,857,012		8,857,012	1,888,134	884,206	5,181,878
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	110,000		110,000	812	512	109,488
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,366,049		6,366,049	701,439	31,330	5,664,610
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,184,254		13,184,254	2,804,432	1,026,198	12,288,762
Combustibles, Lubricantes y Activos	38,778,364		38,778,364	14,028,531	8,988,880	24,747,813
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,421,320		9,421,320	4,469,469	3,786,152	4,951,867
Materiales y Suministros Para Seguridad	-		-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,714,585		5,714,585	1,110,085	254,726	4,586,502
Servicios Generales						
Servicios Básicos	154,870,502		154,870,502	57,891,871	23,818,551	97,136,031
Servicios de Arrendamiento	51,852,941		51,852,941	31,254,380	13,283,901	20,578,561
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,886,021		80,886,021	17,586,870	8,928,788	43,431,846
Servicios Financieros, Bancarios y Corrientes	22,013,586		22,013,586	17,578,714	3,301,179	4,436,862
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,858,728		125,858,728	90,401,097	14,990,213	35,458,626
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,436		16,132,436	3,888,549	2,877,299	12,242,888
Servicios de Traslado y Viajes	916,001		916,001	278,301	256,608	639,000
Servicios Oficiales	33,586,018		33,586,018	8,304,348	2,957,624	28,151,670
Otros Servicios Generales	20,357,339		20,357,339	3,488,898	3,471,063	16,867,813
Transferencias						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-		-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-		-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-		-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-		-	-	-	-
Ayudas Sociales	9,886,868		9,886,868	1,255,688	633,236	8,500,032
Pensiones y Jubilaciones	-		-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-		-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-		-	-	-	-
Donaciones	-		-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-		-	-	-	-
Bienes						
Mobiliario y Equipo de Administración	9,080,235		9,080,235	382,989	318,508	8,200,246
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,449,447		2,449,447	10,912,983	4,947,123	8,403,516
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	188,494		188,494	132,182	82,180	66,312
Vehículos y Equipo de Transporte	18,821,254		18,821,254	2,361,884	2,301,886	16,156,368
Equipo de Defensa y Seguridad	2,025,490		2,025,490	2,784	2,784	2,022,706
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,686,180		2,686,180	837,654	446,982	2,188,546
Activos Biológicos	-		-	-	-	-
Bienes Intelectuales	-		-	-	-	-
Activos Intangibles	-		-	-	-	-
Inversión Pública						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	122,730,282		122,730,282	34,357,472	11,298,297	88,172,780
Obras Públicas en Bienes Propios	480,331,888		480,331,888	-	-	480,331,888
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-		-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-		-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-		-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-		-	-	-	-
Conversión de Préstamos	-		-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-		-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-		-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Reservas Especiales	-		-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	-		-	805,000	800,000	800,000
Aportaciones	66,826,487		66,826,487	13,158,228	5,234,400	53,501,188
Comisiones	-		-	-	-	-
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	12,775,688		12,775,688	30,472,270	11,447,182	17,697,182
Intereses de la Deuda Pública	17,224,912		17,224,912	-	-	17,224,912
Comisiones de la Deuda Pública	-		-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-		-	-	-	-
Carga por Coberturas	-		-	-	-	-
Ayuda Financiera	-		-	-	-	-
Adquisición de Servicios Financieros Anteriores (Pólizas)	75,034,000		75,034,000	39,382,040	27,882,222	36,551,300
Total del Gasto	1,701,682,973	-	1,701,682,973	498,591,279	233,842,148	1,701,671,790



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Primer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio $E = (3 + 4)$
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	882,233,064		882,233,064	383,806,640	196,891,224	498,426,444
Gasto de Capital	561,682,173		561,682,173	21,912,725	11,508,037	539,769,448
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	259,147,720		259,147,720	44,346,434	25,642,886	214,801,286
Total del Gasto	1,703,062,957	-	1,703,062,957	460,065,799	233,842,147	1,252,997,178



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Primer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones o (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Órgano Ejecutivo Municipal	1,703,062,979	-	1,703,062,979	450,065,799	233,842,148	1,252,997,180
Total del Gasto	1,703,062,979	-	1,703,062,979	450,065,799	233,842,148	1,252,997,180



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Primer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio $6 = (5 + 4)$
	Aprobado	Ampliaciones o/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autónomos	1,703,062,979	-	1,703,062,979	450,065,709	233,842,143	1,252,997,180
Total del Gasto						



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

**MEJOR
ESCORADO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Primer Trimestre 2017						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones o (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Gobierno						381,096,077
Legislación	37,769,012		37,769,012	7,259,730	9,559,429	30,509,281
Justicia	1,855,262		1,855,262	495,385	455,365	1,399,877
Coordinación de la Política de Gobierno	193,119,638		193,119,638	38,007,062	23,857,451	155,112,586
Asuntos Financieros y Hacendarios	12,340,617		12,340,617	1,766,347	2,793,092	9,472,530
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	63,219,771		63,219,771	120,449,320	52,359,928	57,229,558
Otros Servicios Generales	72,892,397		72,892,397	28,506,741	16,833,395	45,982,656
Desarrollo Social						321,891,009
Protección Ambiental	44,876,950		44,876,950	16,723,439	13,693,201	28,153,511
Vivienda y Servicios a la Comunidad	323,104,584		323,104,584	122,361,872	98,664,481	200,742,612
Salud	49,822,961		49,822,961	10,293,696	4,431,278	39,422,155
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	46,564,474		46,564,474	14,733,709	9,678,344	31,800,785
Protección Social	56,030,592		56,030,592	8,698,816	6,152,179	49,381,976
Otros Asuntos Sociales	2,771,548		2,771,548	198,104	198,104	2,605,394
Desarrollo Económico						28,407,281
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía	23,776,364		23,776,364	14,028,551	6,989,880	9,747,813
Comunicaciones	17,584		17,584	50,152	50,407	34,568
Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	5,613,436		5,613,436	1,392,248	1,343,459	4,221,168
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						779,361,699
Salvamento de Sistemas Financieros	214,147,721		214,147,721	42,317,936	12,925,239	171,829,991
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores	588,429,167		588,429,167	29,855,082	17,399,039	550,615,085
Total del Gasto	1,733,062,977	-	1,733,062,977	460,988,799	233,943,146	1,392,997,177



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

**Estado de Situación Financiera
Segundo Trimestre 2017**

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 203,855,999	\$ 168,046,973	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 233,888,798	\$ 194,762,875
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 336,609,174	\$ 333,674,542	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 28,482,500	\$ 27,390,000
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ 19,213,760	\$ 18,213,760
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 540,465,173	\$ 501,721,515	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$ 278,585,078	\$ 240,366,455
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 41,826,741	\$ 36,431,460	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes: Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles	\$ 18,936,867		Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	\$ 12,754,035		Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	\$ 278,585,078	\$ 240,366,455
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	\$ 73,519,473	\$ 38,421,460	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$ 614,044,646	\$ 538,152,075	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 203,316,367	\$ 320,251,544
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 178,037,237	\$ 87,390,675
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 310,180,502	\$ 64,925,751
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 338,459,672	\$ 297,786,821
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 614,044,646	\$ 538,152,075



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Actividades Segundo Trimestre 2017		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	198,094,431.00	120,927,542.00
Impuestos	147,111,459.00	107,080,443.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	8,430.00	1,311.00
Derechos	35,550,787.00	7,402,886.00
Productos de Tipo Corriente	7,160,661.00	1,291,333.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,250,814.00	4,266,559.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Participaciones y Aportaciones	420,883,121.00	108,597,803.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	420,883,121.00	108,597,803.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,882,340.00	-
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,882,340.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 820,859,892.00	\$ 229,624,545.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	391,103,616.00	172,267,347.00
Servicios Personales	160,913,923.00	81,600,569.00
Materiales y Suministros	42,956,404.00	14,448,131.00
Servicios Generales	184,233,286.00	76,220,617.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,076,878.00	227,563.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	900,000.00	
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	2,476,468.00	176,708.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	100,506.00	50,045.00
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	70,977,806.00	12,073,885.00
Participaciones	769,999.00	-
Aportaciones	70,177,806.00	12,073,885.00
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	10,457,335.00	3,836,863.00
Intereses de la Deuda Pública	10,457,335.00	3,836,863.00
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,405,762.00	33,136,759.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	5,405,762.00	33,136,759.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	6,096,567.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 481,021,673.00	\$ 227,639,184.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 139,838,279.00	\$ 1,985,361.00



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Segundo Trimestre 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	39,550,562	-	-	39,550,562
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	13,229,622	-	-	13,229,622
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Ganancia/ Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/ Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	352,377,221	-	352,377,221
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	26,320,940	352,377,221	-	378,698,161
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	2,923,752	-	-	2,923,752
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Ganancia/ Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/ Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	139,838,279	-	139,838,279
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	23,397,188	212,538,942	-	235,936,130



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO **NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Activo **Segundo Trimestre 2017**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	217,163,980	856,953,923	870,261,905	203,855,999	13,307,981
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,864,421	1,345,276	1,540,523	336,669,175	195,246
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Total Activo Circulante	554,028,401	858,299,200	871,802,427	540,525,174	13,503,227
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	41,421,640	10,067,520	9,662,418	41,826,742	405,102
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,658,442	33,815,055	-	49,473,497	33,815,055
Bienes Muebles	8,253,893	23,786,991	12,733,589	19,307,294	11,053,402
Activos Intangibles	-	2,202,840	-	2,202,840	2,202,840
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total Activo No Circulante	65,333,975	69,872,405	22,396,007	112,810,373	47,476,398
Total Activo	619,362,376	928,171,605	894,198,434	653,335,547	33,973,171



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Segundo Trimestre 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 44,286,074	\$ 31,504,232
Instituciones de Crédito				
	M.N	HSBC	9,375,000	6,250,000
	M.N	INTERACCIONES	1,361,250	907,500
	M.N	BANOBRAS	9,767,632	6,525,088
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
BANREGIO	M.N	A.F. BANREGIO	23,762,192	17,821,644
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna			\$ 262,696,332	\$ 262,696,332
Instituciones de Crédito				
	M.N	HSBC	3,125,000	3,125,000
	M.N	INTERACCIONES	25,675,000	25,675,000
	M.N	BANOBRAS	202,277,724	202,277,724
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N	A.F. BANREGIO	21,718,608	21,718,608
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 296,982,406	\$ 284,200,564



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Cambios en la Situación Financiera Segundo Trimestre 2017		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	38,809,026	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,994,532	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	5,395,281	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,938,697	
Bienes Muebles	12,754,035	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		39,126,121
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	907,506
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	116,936,237
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	90,646,562
Resultados de Ejercicios Anteriores		245,254,751
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Flujos de Efectivo
Segundo Trimestre 2017

Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
	Impuestos	147,111,469	107,063,443
	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de mejoras	6,430	1,311
	Derechos	35,566,767	7,402,666
	Productos de Tipo Corriente	7,180,661	1,291,330
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,258,814	4,268,550
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Aplicación			
	Participaciones y Aportaciones	420,883,121	109,597,003
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
	Otros Orígenes de Operación	1,882,340	-
	Servicios Personales	163,813,823	61,800,599
	Materiales y Suministros	42,856,404	14,446,131
	Servicios Generales	184,233,280	76,220,817
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	500,000	
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	2,478,488	176,708
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos	100,506	50,845
	Transferencias al Exterior		
	Participaciones	796,999	-
	Aportaciones	70,177,906	12,073,885
	Convenios		
	Otras Aplicaciones de Operación	5,405,782	33,136,759
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		150,295,614	11,919,001
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
	Bienes Muebles		
Aplicación			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,473,497	-
	Bienes Muebles	19,307,294	
	Otras Aplicaciones de inversión	2,202,840	6,096,857
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 70,983,631	6,096,857
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
Aplicación			
	Otros Orígenes de Financiamiento		
	Servicios de la Deuda	10,457,335	3,636,883
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- 10,457,335	3,636,883
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		68,854,648	1,985,361
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		217,523,795	215,538,434
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		286,378,443	217,523,795



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico de Ingresos
Segundo Trimestre 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	(6=5-1)
Impuestos	326,576,635	-	326,576,635	-	148,174,534	- 178,402,101
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	-	6,431	948
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	-	35,870,271	- 14,574,432
Productos	8,763,896	-	8,763,896	-	9,195,814	431,917
Corriente	8,763,896	-	8,763,896	-	9,195,814	431,917
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	-	8,296,984	- 28,071,176
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	-	8,296,984	- 28,071,176
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,179,479,729	-	1,179,479,729	-	422,872,622	- 756,607,107
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,838,607	-	1,601,838,607	-	624,416,655	- 977,421,951
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	326,576,635	-	326,576,635	-	148,174,534	- 178,402,101
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	-	6,431	948
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	-	35,870,271	- 14,574,432
Productos	8,763,896	-	8,763,896	-	9,195,814	431,917
Corriente	8,763,896	-	8,763,896	-	9,195,814	431,917
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	-	8,296,984	- 28,071,176
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	-	8,296,984	- 28,071,176
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,179,479,729	-	1,179,479,729	-	422,872,622	- 756,607,107
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,838,607	-	1,601,838,607	-	624,416,655	- 977,421,951
Ingresos excedentes						



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Segundo Trimestre 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Anteproyecto (Reducción es)	Modificado	Devengado	Pagado	Anticipados
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	251,942,083	9,180,208	261,122,292	134,378,496	134,372,468	126,743,796
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,396,348	2,199,938	36,596,286	12,629,806	8,727,832	23,768,377
Seguridad Social	12,000,000	-	12,000,000	4,109,253	4,109,253	7,890,747
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,303,885	1,537,874	23,841,759	16,527,929	16,486,595	7,353,800
Provisiones	6,048,833	-	6,048,833	-	-	6,048,833
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	447,600	120,000	573,600	472,871	472,871	100,829
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,566,860	1,764,248	8,321,108	3,621,875	2,457,548	4,059,134
Alimentos y Utensilios	6,857,012	34,576	6,891,588	2,953,521	2,091,849	2,938,957
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	115,000	886,114	1,106,114	497,160	497,160	609,954
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,398,949	2,053,209	8,452,157	3,219,803	2,406,204	5,233,354
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,184,254	134,544	15,318,798	7,899,100	7,988,723	7,150,610
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	38,770,564	3,164,043	41,934,607	14,961,484	14,861,792	20,080,828
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,421,335	163,792	9,585,127	7,263,140	4,762,669	2,054,458
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,714,585	163,880	6,878,465	2,306,120	886,750	3,578,344
Servicios Generales						
Servicios Básicos	154,070,520	39,357,853	193,428,373	81,632,707	47,346,336	63,779,540
Servicios de Arrendamiento	51,932,941	15,627,086	67,560,027	27,183,623	26,167,586	40,376,404
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,998,821	220,808	61,219,629	33,189,719	14,908,600	27,588,164
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,013,505	141,491	22,155,000	10,129,691	9,070,703	11,742,479
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,859,723	7,781,374	133,641,097	55,315,838	36,871,464	62,764,511
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,439	133,914	16,266,353	8,233,471	6,770,180	8,003,761
Servicios de Traslado y Viáticos	916,001	295,033	1,211,034	661,778	641,789	548,155
Servicios Oficiales	33,886,016	1,034,007	34,920,023	15,679,384	8,735,550	19,872,027
Otros Servicios Generales	20,357,306	8,290,721	28,648,027	9,953,063	6,348,771	5,113,628
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	3,850,869	681,418	4,532,287	2,591,140	1,719,865	6,583,312
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	9,686,235	460,702	10,146,937	2,225,294	689,017	7,391,643
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,448,487	11,900,506	14,348,993	6,135,335	572,680	6,214,941
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	188,484	353,898	542,382	-	-	542,382
Vehículos y Equipo de Transporte	16,521,294	2,107,531	18,628,825	-	-	18,628,825
Equipo de Defensa y Seguridad	2,020,490	546,455	2,566,945	417,525	2,754	1,062,110
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,696,190	1,046,871	3,743,061	-	146,240	1,646,329
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	122,736,262	42,654,409	165,390,671	48,033,388	15,521,241	117,348,298
Obras Públicas en Bienes Propios	480,331,769	52,347,196	532,678,965	-	-	407,964,691
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	-	2,251,470	2,251,470	800,000	800,000	1,451,470
Aportaciones	66,800,467	14,333,858	81,134,325	21,532,387	19,433,925	59,012,938
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	12,775,088	941	12,776,029	12,776,088	12,776,088	941
Intereses de la Deuda Pública	17,224,912	6,728,959	23,953,871	10,457,335	10,457,335	38,617
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Indefinido)	75,604,000	14,189,739	89,793,739	67,971,758	48,461,005	21,351,581
Total del Gasto	1,763,942,979	415,693	1,764,358,672	584,888,691	456,992,444	1,156,686,591

General Escobedo, N.L., a 27 de octubre del 2017

Oficio: S.P./257/2017

Asunto: Informe 3er. Trimestre 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y artículo 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío a usted el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, autorizado por el R. Ayuntamiento, mediante sesión ordinaria número 55 de fecha 27 de Octubre del 2017.

Asi mismo se anexan los informes de Avance Fisico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

Agradeciendo las atenciones, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CLC

**LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**





MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Actividades Tercer Trimestre 2017			
	2017	2016	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	\$ 257,845,837	\$ 308,838,848	
Impuestos	\$ 185,845,533	\$ 210,785,398	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,006,561	\$ 2,311	
Derechos	\$ 47,659,909	\$ 50,999,425	
Productos de Tipo Corriente	\$ 11,071,560	\$ 9,890,454	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 12,456,285	\$ 37,172,259	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos			
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	\$ 638,814,316	\$ 730,112,953	
Participaciones y Aportaciones	\$ 638,814,316	\$ 730,112,953	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 3,140,457	\$ 1,123,395	
Ingresos Financieros			
Incremento por Variación de Inventarios			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Disminución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 3,140,457	\$ 1,123,395	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 899,800,709	\$ 1,040,075,206	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$ 585,909,385	\$ 910,595,987	
Servicios Personales	\$ 245,010,568	\$ 364,556,320	
Materiales y Suministros	\$ 63,809,435	\$ 132,150,764	
Servicios Generales	\$ 274,289,282	\$ 413,888,903	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,917,412	\$ 5,020,166	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 500,000		
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales	\$ 4,316,006	\$ 4,944,321	
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos	\$ 100,508	\$ 75,845	
Transferencias al Exterior			
Participaciones y Aportaciones	\$ 87,504,794	\$ 67,927,000	
Participaciones	\$ 800,000	\$ 5,924,789	
Aportaciones	\$ 96,704,794	\$ 82,002,210	
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ 16,180,660	\$ 16,846,810	
Intereses de la Deuda Pública	\$ 16,180,660	\$ 16,846,810	
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 6,089,254	\$ 96,255,772	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos	\$ 6,089,254	\$ 96,255,772	
Inversión Pública	\$ -	\$ 20,629,089	
Inversión Pública no Capitalizable		\$ 20,629,089	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 710,601,506	\$ 1,117,274,524	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 189,199,203	-\$ 77,199,619	



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Tercer Trimestre 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	39,550,562	-	-	39,550,562
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	13,229,622	-	-	13,229,622
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Generancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	352,377,221	-	352,377,221
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	26,320,940	352,377,221	-	378,698,161
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	10,868,731	-	-	10,868,731
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Generancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	-	-	-
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	189,199,203	-	189,199,203
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	37,189,671	163,178,018	-	200,367,689



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Activo
Tercer Trimestre 2017

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	203,855,999	957,455,309	-	191,134,514	12,721,485
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,669,175	463,967	-	336,027,167	642,008
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Total Activo Circulante	540,525,174	957,918,976	-	527,161,680	13,363,494
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	41,825,742	11,016,963	-	20,943,805	20,882,936
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	49,473,497	93,899,614	-	94,788,528	45,315,031
Bienes Muebles					
Activos Intangibles	19,307,294	16,845,792	-	30,347,131	11,039,637
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,202,840	1,827,000	-	4,029,840	1,827,000
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total Activo No Circulante	112,810,373	123,589,368	-	150,109,305	37,298,932
Total Activo	653,335,547	1,081,508,344	-	677,270,985	23,935,439



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Tercer Trimestre 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			\$ 37,973,314	\$ 18,123,443
Instituciones de Crédito				
	M.N	HSBC	6,250,000	3,125,000
	M.N	INTERACCIONES	907,500	453,750
	M.N	BANOBRAS	8,525,000	3,262,544
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N	A.F. BANREGIO	17,821,844	7,401,222
	M.N	A.F. AFIRME	6,489,082	3,880,927
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo			\$ 284,339,118	\$ 284,339,118
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
	M.N	HSBC	3,125,000	3,125,000
	M.N	INTERACCIONES	25,575,000	25,575,000
	M.N	BANOBRAS	202,277,724	202,277,724
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N	A.F. BANREGIO	21,718,608	21,718,608
	M.N	AFIRME	11,842,783	11,842,783
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 302,312,429	\$ 282,462,568



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Tercer Trimestre 2017

	Origen	Aplicación
ACTIVO	15,487,654	154,605,564
<i>Activo Circulante</i>	-	25,440,065
Efectivo y Equivalentes	-	23,087,540
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	2,352,524
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	15,487,654	129,165,499
Inversiones Financieras a Largo Plazo	15,487,654	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	94,788,628
Bienes Muebles	-	30,347,131
Activos Intangibles	-	4,029,840
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	16,291,283	63,665,552
<i>Pasivo Circulante</i>	16,291,283	63,665,552
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	20,270,208
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	16,291,283	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	613,888
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	42,773,493
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	7,963
<i>Pasivo No Circulante</i>	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	553,179,756	332,682,268
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	332,682,268
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	332,682,268
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	553,179,756	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	276,589,878	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	276,589,878	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Flujos de Efectivo			
Tercer Trimestre 2017			
Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
	Impuestos	185,649,533	210,765,398
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de mejoras	1,008,561	2,311
	Derechos	47,859,969	50,998,425
	Productos de Tipo Corriente	11,071,690	9,880,454
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	12,456,285	37,172,259
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Aplicación			
	Participaciones y Aportaciones	838,614,316	730,112,963
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
	Otros Orígenes de Operación	3,140,457	1,123,385
	Servicios Personales	248,010,688	384,558,320
	Materiales y Suministros	63,609,435	132,150,784
	Servicios Generales	274,259,282	413,888,903
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	500,000	-
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	4,316,306	4,944,321
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos	100,506	75,845
	Transferencias al Exterior		
	Participaciones	800,000	5,924,788
	Aportaciones	96,704,794	62,002,210
	Convenios		
	Otras Aplicaciones de Operación	6,089,254	96,255,772
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		295,375,884	39,723,720
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
	Bienes Muebles	-	-
	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	94,788,528	-
	Bienes Muebles	30,347,131	-
	Otras Aplicaciones de Inversión	4,029,840	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 129,165,499	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
	Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación			
	Servicios de la Deuda	18,180,850	16,846,810
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- 16,180,850	16,846,810
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		60,033,704	56,576,530
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		131,100,810	187,571,340
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		191,134,514	171,100,810



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

**MEJOR
ESCORADO**

Estado Analítico de Ingresos Tercer Trimestre 2017						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	(6=5-1)
Impuestos	325,576,635	-	325,576,635	185,649,533	185,649,533	140,927,102
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5,483	-	5,483	1,008,561	1,008,561	1,003,078
Contribuciones de Mejoras	50,444,703	-	50,444,703	47,859,969	47,859,969	2,784,734
Derechos	8,763,896	-	8,763,896	14,212,046	14,212,046	5,448,150
Productos	8,763,896	-	8,763,896	14,212,046	14,212,046	5,448,150
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	12,456,285	12,456,285	23,911,875
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	12,456,285	12,456,285	23,911,875
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,179,479,729	-	1,179,479,729	638,814,316	638,814,316	540,665,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,838,607	-	1,601,838,607	899,899,709	899,899,709	701,937,897

Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	325,576,635	-	325,576,635	185,649,533	185,649,533	140,927,102
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	1,008,561	1,008,561	1,003,078
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	47,859,969	47,859,969	2,784,734
Productos	8,763,896	-	8,763,896	14,212,046	14,212,046	5,448,150
Corriente	8,763,896	-	8,763,896	14,212,046	14,212,046	5,448,150
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	12,456,285	12,456,285	23,911,875
Corriente	36,368,160	-	36,368,160	12,456,285	12,456,285	23,911,875
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,179,479,729	-	1,179,479,729	638,814,316	638,814,316	540,665,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,838,607	-	1,601,838,607	899,899,709	899,899,709	701,937,897



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
GOBIERNO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Tercer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Asignado (Reducciones)	Modificado	Desagradado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 + 4
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	251,842,053	9,294,058	261,136,111	212,880,012	212,056,628	49,053,898
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Administrativas y Especiales	34,386,248	3,785,483	38,171,731	18,201,431	11,084,832	22,784,300
Seguridad Social	12,900,000	-	12,900,000	6,032,948	6,852,948	5,147,051
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	22,503,885	1,801,671	24,305,556	22,096,115	22,889,926	1,288,841
Previsiones	9,048,835	-	9,048,835	-	-	8,248,835
Pago de Contribuciones a Entidades Públicas	447,800	126,600	574,400	888,971	888,971	88,371
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Dotación de Documentos y Artículos Oficiales	9,895,969	1,380,878	11,276,847	9,856,271	9,137,588	2,332,265
Alimentos y Utensilios	9,857,312	113,368	9,970,680	4,910,882	3,663,174	2,392,975
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	110,009	1,110,381	1,220,390	1,080,950	913,721	138,439
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,098,948	2,877,824	11,976,772	9,078,873	5,449,950	3,643,320
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,184,254	-	15,184,254	10,012,818	12,335,036	5,613,825
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	38,175,394	4,814,643	42,989,037	34,782,335	31,138,884	2,727,278
Vestuario, Bañador, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,421,338	-	9,421,338	8,335,208	8,335,242	711,613
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Instrumentos, Referenciales y Accesorios Mayores	5,714,285	-	5,714,285	3,212,930	2,601,969	3,463,187
Servicios Generales						
Servicios Básicos	154,673,032	30,840,335	185,513,367	70,365,832	71,908,936	47,738,280
Servicios de Arrendamiento	51,082,941	10,750,800	61,833,741	47,777,800	40,121,801	20,912,029
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,098,921	3,281,586	63,380,507	48,880,803	34,178,630	18,296,404
Servicios Financieros, Bancarios y Corredores	22,013,265	889,977	22,903,242	14,691,384	12,753,354	4,587,567
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	105,898,723	1,260,329	107,159,052	90,706,731	71,536,133	33,705,083
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	38,132,458	133,216	38,265,674	12,203,781	11,697,280	4,561,801
Servicios de Traslado y Utilidad	918,001	298,818	1,216,819	838,420	828,000	273,899
Servicios Oficiales	33,586,018	963,570	34,549,588	21,033,468	16,116,800	11,095,855
Otros Servicios Generales	30,357,300	5,373,300	35,730,600	11,000,337	16,835,025	4,683,485
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	9,855,898	275,725	10,131,623	4,447,953	3,084,889	8,132,739
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Ayudos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donaciones	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles						
Maquinaria y Equipo de Administración	9,895,235	2,396,057	12,291,292	4,185,286	13,270	5,121,912
Maquinaria y Equipo de Laboratorio y de Investigación	2,449,487	1,748,490	4,197,977	727,969	189,564	24,430
Equipo de Instrumentación Médica y de Laboratorio	195,484	107,894	303,378	80,808	-	38,554
Equipo de Oficina y Seguridad	18,321,294	12,535,802	30,857,096	8,895,432	-	5,885,432
Maquinaria, Otros Equipos e Instrumentos	2,525,460	845,418	3,370,878	817,609	2,784	1,262,110
Activos Biológicos	2,698,189	2,277,821	4,976,010	36,177	50,177	260,291
Bienes Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública						
Obras Públicas de Bienes de Dominio Público	102,739,282	-	102,739,282	30,413,813	13,819,100	102,316,538
Obras Públicas de Bienes Privados	865,291,888	-	865,291,888	18,121,106	-	443,210,692
Proyectos Productivos y Asistencia al Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Asociaciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Bienes y Valores	-	-	-	-	-	-
Compra de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Ayudos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	-	2,251,470	2,251,470	806,000	414,170	1,481,470
Aportaciones	90,806,407	4,808,020	95,614,427	22,823,595	20,187,784	48,395,407
Contribuciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	12,775,088	8,387,544	21,162,632	18,152,632	18,152,632	-
Intereses de la Deuda Pública	17,334,912	5,679,738	23,014,650	18,130,660	18,130,660	5,883,484
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Cobertura	-	-	-	-	-	-
Ayudas Financieras	-	-	-	-	-	-
Ayudas de Ejercicio Financiero Anterior (Adelanto)	76,014,000	14,188,738	90,202,738	69,184,816	69,883,843	33,021
Total del Resultado	1,703,962,070	411,898	1,704,373,968	645,188,494	684,158,958	339,224,841



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Tercer Trimestre 2017						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones Modificadas	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	882,233,086.00	181,812,448.00	1,063,745,534.00	725,130,346.00	804,006,880.00	338,615,184.00
Gasto de Capital	861,002,173.00	31,336,805.18	892,338,978.18	39,563,427.86	3,338,296.18	854,459,210.90
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	258,147,730.00	183,363,478.38	71,885,343.15	85,646,051.12	78,169,044.14	13,781,448.97
Total del Gasto	1,703,862,877.00	- 415,867.28	1,703,861,410.71	843,359,864.98	808,154,220.32	889,221,945.91

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Tercer Trimestre 2017						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones Modificadas	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	87,701,913	1,814,308	38,131,554	28,081,506	27,038,880	8,225,148
AYUNTAMIENTO	71,381,216	31,582,888	40,028,222	41,335,836	40,486,428	28,676,458
DESARROLLO SOCIAL	136,766,567	32,345,088	117,123,868	87,831,500	71,166,180	38,161,058
TESORERIA Y FINANZAS	141,603,137	62,832,451	184,435,739	144,831,137	238,786,313	40,058,580
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	71,368,585	32,885,134	46,575,781	36,887,781	33,083,384	17,337,473
SERVICIOS MUNICIPALES	318,817,898	36,181,446	328,138,154	238,167,911	175,856,758	76,861,344
SRM. DESARROLLO URB. Y ECO.	628,168,748	245,358,880	402,834,657	27,186,718	6,478,805	405,418,121
SEGURIDAD PUBLICA	71,066,716	78,981,875	346,969,695	84,395,114	84,473,862	51,868,551
SRM. DE PLANEACION Y DES. ECO	85,526,489	180,091,307	233,681,800	60,848,218	78,566,149	178,721,543
Total del Gasto	1,783,867,878.23	- 415,867.28	1,783,861,412.95	843,359,864.98	808,154,220.32	889,221,945.91



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Tercer Trimestre 2017

Categoría	Egresos					Subtotal E = (1+2+3+4)
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificaciones 3 = (1+2)	Ingresos 4	Pagado 5	
Gobierno						
Legislativo	37,768,810	14,006,820	51,774,838	30,488,532	16,473,878	31,276,306
Justicia	1,888,362	-	1,888,362	1,421,848	1,421,848	466,514
Coordinación de la Política de Gobierno	100,112,938	11,963,680	191,185,943	100,188,800	94,002,208	11,983,735
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacienda	12,240,617	8,408	12,249,025	8,278,330	8,265,562	2,973,463
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	83,210,771	172,777,808	255,988,579	164,218,229	158,148,298	11,779,143
Otros Servicios Generales	72,890,287	18,772,208	91,662,495	87,888,788	82,545,488	22,796,807
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	44,878,880	15,214,348	60,093,228	38,448,710	36,961,807	21,846,589
Violencia y Servicios a la Comunidad	325,184,884	135,353,388	460,538,272	210,484,233	140,340,300	217,953,720
Salud	48,822,861	2,348,342	51,171,203	31,383,401	25,000,168	16,013,066
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	48,584,474	18,828,810	67,413,284	41,484,739	32,485,812	22,028,871
Educación	-	15,000	15,000	14,608	14,608	442
Protección Social	66,980,882	20,785,030	87,765,912	23,831,080	18,820,505	14,432,882
Otros Asuntos Sociales	2,771,548	704,218	3,475,766	709,389	680,379	2,765,387
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	1,793,945	1,793,945	900,000	900,000	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,140,447	1,140,447	1,080,444	819,208	-
Combustibles y Energía	23,776,384	13,800,888	37,577,272	23,202,819	22,567,283	11,888,710
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	17,584	49,304	66,888	55,754	60,794	5,965
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	5,813,436	-	5,813,436	3,594,988	3,594,988	2,218,448
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores						
Transferencias de la Deuda Pública (Cuentas Financieras de la Deuda)	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Salvamento del Balance Financiero	214,147,731	175,488,818	389,636,549	38,843,000	38,843,000	2,235,899
Advalores de Ejercicios Fiscales Anteriores	898,420,187	144,766,844	1,043,187,031	58,374,988	49,880,941	261,340,134
Total del Gasto	1,183,963,977	411,864	1,184,375,841	643,316,469	628,164,369	887,839,134



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
GOBIERNO**

**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)**

Concepto (c)	30-sep-17	31-dic-16	Concepto (c)	30-sep-17	31-dic-16
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a+c1+a2+a3+a4+a5+a7)	181,136,513.88	188,580,973.69	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a+c1+a2+a3+a4+a5+a7+a8+a9)	174,492,467.86	184,762,875.62
a1) Efectivo	714,703.26	199,569.34	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.40	-
a2) Bancos/ Tesorería	108,243,681.71	146,827,382.44	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	107,571,065.58	146,333,243.87
a3) Bares/Depositos y Otros			a3) Comisiones por Clases Públicas por Pagar a Corto Plazo	14,317,966.79	6,341,475.22
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica	19,158,216.88		a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	21,819,901.71	21,018,901.71	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,768,820.81	32,728,173.78
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b+c1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	336,827,166.68	333,674,642.55	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,833,914.37	8,456,779.17
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b+c1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diferentes por Cobrar a Corto Plazo	4,813,608.84	2,461,054.19	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recupero a Corto Plazo	333,351,544.86	333,251,544.00	b2) Documentos con Contratos por Clases Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Prestatarios Otorgados a Corto Plazo			c. Pagos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c+c1+c2)	43,681,283.36	27,366,066.68
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	10,962,513.88	12,962,513.88	c1) Fomento a Corto Plazo de la Deuda Pública	43,681,283.36	27,366,066.68
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c+c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Fomento a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			8. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			a. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (a+c1+a2+a3)	17,596,892.33	18,213,796.33
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			a1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			a2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			a3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	17,596,892.33	18,213,796.33
d. Inventarios (d+d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f+f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Atresoreros			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida a Detentores de Activos Circulantes (f+f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g+g1+g2+g3)	42,773,493.30	-
f1) Estimaciones para Cuentas Inmobiliarias por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	42,773,493.30	-
f2) Estimación por Oportunos de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g+g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h+h1+h2+h3)	7,393.86	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificación		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decretos, Aseguaramientos y Cautión en Pago			h2) Rescatorios por Participación		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes	7,393.86	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	427,181,880.56	661,721,815.64	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	192,992,186.68	246,366,469.43
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	20,943,805.85	38,431,480.32	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	94,788,538.11		c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	30,347,131.22		d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles	4,029,843.00		e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	-	-
h. Estimación por Pérdida a Detentores de Activos No Circulantes					
i. Otros Activos No Circulantes					



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOMBIDO

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 30 de Septiembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016 (PESOS)					
Concepto (c)	30-sep-17	31-dic-16	Concepto (c)	30-sep-17	31-dic-16
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	106,108,385.13	36,491,488.32	II. Total del Pasivo (I = IA + IB)	192,962,195.85	246,366,495.43
III. Total del Activo (j = IA + IB)	677,270,965.36	836,163,675.86	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IEA = a + b + c)	12,400,723.78	220,291,644.88
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	12,400,723.78	220,291,644.88
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIB = a + b + c + d + e)	499,739,522.48	22,464,823.47
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	189,990,203.16	87,380,874.00
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	307,510,019.25	86,822,751.33
			c. Resúmenes		
			d. Retornos		
			e. Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIC = a + b)		
			a. Resultado por Pérdida Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			II. Total Hacienda Pública/Patrimonio (II = IIA + IIIB + IIIC)	499,279,796.26	297,786,820.53
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + IB)	677,270,965.36	836,163,675.86



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) hmd+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (1=A+B)	303,623,700		39,473,007		262,462,558	8,059,639	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	51,127,368	-	39,473,007	-	18,123,443	5,059,639	
a1) Instituciones de Crédito	27,365,176	-	20,523,862	-	6,641,294	5,059,639	
HSBC	12,500,000		9,375,000		3,125,000	297,797	
INTERACCIONES	1,815,000		1,361,250		453,750	584,402	
BANOBRAS	13,050,176		9,787,632		3,262,544	4,177,439	
a2) Títulos y Valores	-				-	-	
a3) Arrendamientos Financieros	23,762,192		18,949,125		11,262,149		
A.F. BANREGIO	23,762,192		16,360,879		7,401,222		
AFIRME	-	6,468,082	2,568,155		3,680,927		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	252,696,332				264,339,115		
b1) Instituciones de Crédito	230,977,724				230,977,724		
HSBC	3,125,000				3,125,000		
INTERACCIONES	25,579,000				25,579,000		
BANOBRAS	202,277,724				202,277,724		
b2) Títulos y Valores	-				-		
b3) Arrendamientos Financieros	21,718,608				33,361,391		
A.F. BANREGIO	21,718,608				21,718,608		
AFIRME	-	11,642,783			11,642,783		
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
HSBC	75,000,000	94	TIE+2.45		TIE+2.45
INTERACCIONES	33,000,000	168	TIE+2.50		TIE+2.50
BANOBRAS	258,828,488	236	TIE+1.72		TIE+1.72



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCENARIO**

Balance Presupuestario - LDF Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b) (PESOS)			
Concepto (a)	Estimado/ Aprobado (d)	Devolgado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,901,838,607	899,603,706	348,198,832
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,756,028	806,190,410	806,190,410
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	203,610,299	203,610,299
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	1,703,042,979	764,173,848	633,475,524
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,118,033,343	676,066,093	578,358,617
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	585,029,636	78,067,556	55,116,906
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	30,000,000	28,776,248	28,776,248
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,776,248	28,776,248
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	71,424,371	174,403,306	258,900,344
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	71,424,371	174,403,306	258,900,344
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	191,424,372	145,627,058	280,276,392

Concepto	Aprobado	Devolgado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	17,224,512	16,180,660	16,180,660
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	17,224,512	16,180,660	16,180,660
IV. Balance Primario (IV = II - E)	54,199,859	161,607,721	242,095,931

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devolgado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	12,775,088	18,162,632	18,162,632
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	12,775,088	18,162,632	18,162,632
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-12,775,088	-18,162,632	-18,162,632

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devolgado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,756,028	806,190,410	806,190,410
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	837,756,028	806,190,410	806,190,410
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	837,756,028	806,190,410	806,190,410

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devolgado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	203,610,299	203,610,299
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	30,000,000	35,343,292	35,343,292
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	30,000,000	35,343,292	35,343,292
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	585,029,636	78,067,556	55,116,906
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,776,248	28,776,248
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	178,850,944	203,955,895	221,526,348
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	178,850,944	203,955,895	221,526,348



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (a)	Ingreso					Diferencia (b)
	Estimado (b)	Aportaciones/ (Reducciones)	Multifuero	Demergente	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	326,578,836		326,578,836	395,842,315	165,948,855	- 140,037,503
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras	3,493		3,493	1,008,061	1,008,061	1,003,078
D. Derechos	50,444,703		50,444,703	47,859,969	47,859,969	- 2,584,734
E. Productos	8,783,998		8,783,998	14,212,046	14,212,046	5,428,048
F. Aprovechamientos	36,368,160		36,368,160	12,458,288	12,458,288	- 23,911,871
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
(H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)	384,980,284	-	384,980,284	379,351,354	308,351,354	- 85,910,010
H1) Fondo General de Participaciones	297,366,730		297,366,730	346,346,354	245,346,354	- 152,020,486
H2) Fondo de Fomento Municipal	32,525,023		32,525,023	27,603,331	27,603,331	- 4,921,691
H3) Fondo de Fomento y Reconstrucción						
H4) Fondo de Capacitación						
H5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
H6) Ingresos Especiales Sobre Producción y Servicios	8,880,243		8,880,243	8,109,858	8,109,858	- 770,385
H7) 0.15% de la Recaudación Federal Participable						
H8) 0.17% Sobre Extracción de Petróleo						
H9) Gasolina y Diesel						
H10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	2,453,892		2,453,892	8,464,871	8,464,871	7,011,118
H11) Fondo de Capitalización de los Ingresos de las Entidades Federativas	17,552,293		17,552,293	9,573,943	9,573,943	- 7,978,350
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I1+I2+I3+I4+I5)	5,474,152		5,474,152			- 5,474,152
I1) Tenencia o Uso de Vehículos	30,058,280		30,058,280	35,893,892	28,352,882	- 14,745,428
I2) Fondo de Compensación IGAM						
I3) Incentivos Sobre Asistencia Social	9,081,892		9,081,892	7,088,858	7,088,858	- 1,993,034
I4) Fondo de Compensación de Resacas-Intermedios						
I5) Otros Incentivos Económicos (control vehicular)	1,993,049		1,993,049	2,008,943	2,008,943	14,103
J. Transferencias						
K. Convenios						
K1) Otros Convenios y Subsidios	5,483		5,483			- 5,483
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L1+L2)						
L1) Participaciones en Ingresos Locales						
L2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I1+I2+I3+I4+I5+I6+I7+I8+I9+I10+I11+I12+I13+I14+I15+I16+I17+I18+I19+I20+I21+I22+I23+I24+I25+I26+I27+I28+I29+I30+I31+I32+I33+I34+I35+I36+I37+I38+I39+I40+I41+I42+I43+I44+I45+I46+I47+I48+I49+I50+I51+I52+I53+I54+I55+I56+I57+I58+I59+I60+I61+I62+I63+I64+I65+I66+I67+I68+I69+I70+I71+I72+I73+I74+I75+I76+I77+I78+I79+I80+I81+I82+I83+I84+I85+I86+I87+I88+I89+I90+I91+I92+I93+I94+I95+I96+I97+I98+I99+I100)	837,768,828	-	837,768,828	896,190,416	696,190,416	- 241,687,816
Ingresos Excedentarios de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	271,887,223		271,887,223	234,139,948	234,139,948	- 37,747,275
A1) Fondo de Aportaciones para la Atención Educativa y Gasto Operativo						
A2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	42,809,467		42,809,467	42,869,718	42,869,718	60,251
A3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	208,147,721		208,147,721	177,177,022	177,177,022	- 30,970,718
A5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
A6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
A7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	20,809,555		20,809,555	11,982,118	12,883,128	8,073,573
A8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B1+B2+B3+B4)	31,024,473		31,024,473	24,395,548	24,395,548	- 6,628,925
B1) Convenios de Protección Social en Salud						
B2) Convenios de Descentralización						
B3) Convenios de Reasignación						
B4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Derivados de Aportaciones (C1+C2)						
C1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
C2) Fondo Minam						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	401,268,862		401,268,862	34,434,305	34,434,305	- 366,834,557
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	743,880,558	-	743,880,558	388,618,266	388,618,266	- 355,262,292
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	1,601,649,387	-	1,601,649,387	1,284,816,682	1,084,816,682	- 516,832,705
Detalles Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (a)	Egresos					Subtotal (g)
	Aprobado (b)	Asignaciones (Reducciones) (c)	Modificado (d)	Devengado (e)	Pagado (f)	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,114,933,343	6,975,973	1,111,155,470	705,370,371	644,041,439	248,882,889
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a7)	327,138,648	15,770,349	342,908,998	258,883,377	254,888,062	84,325,535
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	261,942,983	9,994,505	271,937,488	212,000,912	212,000,912	49,002,565
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,596,245	3,786,483	38,382,728	18,991,431	11,096,063	22,703,260
a4) Seguridad Social	12,000,000		12,000,000	6,852,949	6,852,949	5,147,051
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,305,865	1,861,071	24,166,936	22,646,110	22,646,959	1,599,841
a7) Pensiones	6,048,833		6,048,833			6,048,833
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	447,600	120,000	567,600	559,971	559,971	85,371
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	89,918,283	517,123	90,435,406	83,801,486	83,285,403	26,033,573
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,594,860	1,380,675	7,975,535	5,835,271	5,157,988	2,802,295
b2) Alimentos y Bebidas	6,957,012	113,388	7,070,400	4,352,982	3,883,174	3,390,979
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	110,000	1,110,381	1,220,381	1,090,996	913,721	126,425
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,398,949	3,677,924	10,076,873	5,408,080	3,443,629	6,610,023
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,164,254	131,336	15,295,590	12,325,638	8,138,684	2,727,376
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	38,776,364	4,014,045	42,790,409	33,060,810	22,957,253	11,883,710
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,421,335	574,657	8,995,992	8,334,296	6,628,342	711,410
b8) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	3,714,585	18,488	3,733,073	3,212,305	2,501,968	2,493,187
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	488,766,318	17,348,660	506,114,978	323,849,862	281,540,239	145,748,686
c1) Servicios Básicos	154,970,552	30,840,325	185,810,877	76,393,862	71,906,036	47,736,388
c2) Servicios de Asesoramiento	51,932,841	16,750,585	68,683,426	47,771,500	45,121,891	20,912,585
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,990,821	3,261,385	64,252,206	48,990,803	38,175,835	15,299,404
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,013,588	686,077	20,700,665	14,091,854	12,703,234	8,087,957
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,689,723	1,388,928	127,078,651	80,706,701	71,106,120	33,705,090
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,438	133,214	16,265,652	12,209,751	11,887,288	4,061,061
c7) Servicios de Tránsito y Viajes	915,001	280,518	1,195,519	626,420	528,006	373,068
c8) Servicios Oficiales	33,586,018	983,878	34,569,896	21,633,486	18,210,690	11,088,658
c9) Otros Servicios Generales	20,357,509	5,273,389	25,630,898	11,099,627	10,333,024	4,083,485
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	9,888,888	275,723	10,164,611	4,447,382	3,994,689	5,132,793
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales	9,095,908	275,723	9,371,631	4,447,382	3,994,689	5,132,793
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	10,677,179	10,712,637	21,389,816	8,390,882	142,883	10,473,800
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	9,680,235	2,399,967	12,080,202	8,185,255	17,270	5,121,912
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,449,467	1,740,499	4,189,966	727,469	106,344	24,499
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	190,484	107,994	298,478	21,988		68,834
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	16,521,294	12,525,867	29,047,161	5,585,422		8,085,432
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	2,025,490	545,455	2,570,945	417,323	2,794	1,062,110
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,086,199	2,377,821	4,464,020	38,177	68,177	260,201
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Intangibles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	94,841,975	-	94,841,975	23,413,613	13,978,189	74,228,367
f1) Obras Públicas en Bienes de Consumo Público	94,841,975	-	94,841,975	23,413,613	13,978,189	74,228,367
f2) Obras Públicas en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Prestaciones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
g6) Fideicomisos de Cuentas Naturales (Informáticos)						
g7) Otras Inversiones Financieras						
H. Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
I. Participaciones y Aportaciones (I=i1+i2+i3)	-	-	-	-	-	-
i1) Participaciones						
i2) Aportaciones						
i3) Convenios						
J. Deuda Pública (J=j1+J2+J3+J4+J5+J6+J7)	75,034,000	14,186,739	89,220,739	65,184,918	65,682,642	38,821
j1) Amortización de la Deuda Pública						
j2) Intereses de la Deuda Pública						
j3) Comisiones de la Deuda Pública						
j4) Gastos de la Deuda Pública						
j5) Costo por Coberturas						
j6) Apoyos Financieros						
j7) Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	75,034,000	14,186,739	89,220,739	65,184,918	65,682,642	38,821



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOMUNDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)						
I. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	888,628,636	1,488,367	891,487,842	78,007,886	85,118,906	813,489,387
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulo a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Bebidas						
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herrerías, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Tránsito y Viajes						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otras Antiguas						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Extranjero						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	488,420,169	-	488,420,169	18,121,185	-	469,298,974
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios	488,420,169	-	488,420,169	18,121,185	-	469,298,974
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otras Antiguas						
g6) Reservas de Desastres Naturales (Informativos)						
g7) Otras Inversiones Financieras						
H. Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales						
I. Participaciones y Aportaciones (I=i1+i2+i3)	88,606,467	1,760,490	73,389,965	23,623,888	16,773,814	48,746,897
i1) Participaciones		2,251,470		800,000	414,170	1,451,470
i2) Aportaciones	88,606,467	4,808,020	71,119,465	22,823,000	35,187,704	48,266,427
i3) Convenios						
J. Deuda Pública (J=j1+j2+j3+j4+j5+j6+j7)	30,696,000	-	29,797,868	18,343,292	35,343,292	6,636,484
j1) Amortización de la Deuda Pública	12,775,088	-	12,775,088	12,775,088	12,775,088	-
j2) Intereses de la Deuda Pública	17,224,912	-	17,022,780	5,568,204	12,454,604	4,770,208
j3) Comisiones de la Deuda Pública						
j4) Gastos de la Deuda Pública						
j5) Costo por Coberturas						
j6) Apoyos Financieros						
j7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
II. Total de Egresos (II = I + J)	1,793,052,879	-	1,792,681,412	943,356,466	895,136,366	828,291,945



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I)=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,118,033,343	- 6,879,873	1,111,153,470	765,270,910	644,041,459	346,882,960
PRESIDENCIA MUNICIPAL	37,725,913	- 1,614,359	36,111,554	29,082,309	27,109,092	8,029,248
AYUNTAMIENTO	73,591,216	- 11,562,993	62,028,223	41,151,819	40,446,503	20,876,408
DESARROLLO SOCIAL	104,760,557	- 12,351,493	117,122,050	87,921,000	73,559,392	29,201,069
TESORERIA Y FINANZAS	317,061,130	- 62,319,219	254,741,910	209,089,245	189,453,620	45,653,666
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	71,260,395	- 22,885,134	48,375,261	39,867,791	29,933,563	17,507,470
SERVICIOS MUNICIPALES	278,937,806	- 26,181,446	305,119,254	228,167,911	179,859,758	78,951,344
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	162,709,805	- 22,023,083	140,686,522	48,392,708	19,205,440	95,293,814
SEGURIDAD PUBLICA	71,986,710	- 74,981,975	148,968,685	94,599,134	84,473,802	52,369,551
						-
II. Gasto Etiquetado (II)=A+B+C+D+E+F+G+H)	565,029,636	- 6,488,307	591,497,942	78,087,556	55,116,906	613,410,387
PRESIDENCIA MUNICIPAL						-
AYUNTAMIENTO						-
DESARROLLO SOCIAL						-
TESORERIA Y FINANZAS	30,000,000	- 292,192	29,707,808	35,343,292	35,343,292	5,635,484
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						-
SERVICIOS MUNICIPALES						-
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	555,029,636	- 8,760,499	561,790,134	42,744,253	19,773,614	619,045,871
SEGURIDAD PUBLICA						-
						-
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,703,062,979	- 411,567	1,702,651,413	843,358,466	699,158,365	859,292,947



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
GOBIERNO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de julio Al 30 de septiembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (a)	Egresos					Subtotal (b)
	Aprobado (c)	Asignaciones (Reducciones) (d)	Modificado (e)	Comprometido (f)	Pagado (g)	
I. Gasto No Etiquetado (I=H+G+D)	1,118,833,341	-	6,879,871	1,111,953,470	765,215,918	844,841,489
A. Gobierno (A=I+H+G+D+H+G+D)	381,696,687	193,301,347	674,998,034	575,027,889	339,335,234	508,279,254
a1) Legislación	37,708,812	14,205,828	51,914,640	20,498,032	18,479,876	31,219,507
a2) Justicia	1,856,363	-	1,856,363	1,401,645	1,401,645	435,418
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	100,118,838	11,360,965	111,479,803	109,186,955	94,302,208	71,985,355
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	12,240,017	5,408	12,245,425	9,276,330	9,285,252	2,973,543
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	93,219,171	772,777,808	785,996,979	184,219,220	156,140,168	71,776,143
a8) Otros Servicios Generales	71,882,387	18,772,338	90,654,725	67,889,708	60,345,480	25,789,559
B. Desarrollo Social (B=I+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	515,991,888	115,182,828	631,174,716	343,215,198	346,816,727	293,846,529
b1) Protección Ambiental	44,878,880	15,214,348	60,093,228	35,445,710	28,891,607	21,845,599
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	322,104,584	105,335,868	427,440,452	210,484,235	143,348,830	217,933,729
b3) Salud	48,802,881	2,340,342	51,143,223	31,385,451	23,825,188	15,913,369
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	45,554,474	18,935,895	64,490,369	41,484,759	32,453,822	22,029,571
b5) Educación	-	15,000	15,000	14,388	14,388	442
b6) Protección Social	36,050,582	20,738,836	56,789,418	35,831,000	19,609,930	14,432,382
b7) Otros Asuntos Sociales	2,771,340	704,219	3,475,559	708,399	695,578	2,186,387
C. Desarrollo Económico (C=I+H+G+D+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	18,407,384	13,869,235	32,276,619	28,286,796	27,394,386	16,877,818
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	1,793,045	1,793,045	800,369	800,000	1,293,840
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,140,447	1,140,447	1,080,444	913,295	66,803
c3) Contribuciones y Energía	22,778,369	10,885,899	33,664,268	23,062,610	22,547,343	11,889,719
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	17,584	48,184	65,768	60,734	60,784	3,893
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	5,813,626	-	5,813,626	3,584,548	3,584,558	2,948,479
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=I+H+G+D+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	188,538,182	329,613,189	518,151,371	31,231,235	32,491,804	894,352,123
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Asignaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Desembolso del Sistema Financiero	184,147,321	176,147,326	360,294,647	3,300,510	3,585,137	2,396,465
d4) Adquisición de Ejercicios Financieros Anteriores	1,390,861	1,465,863	2,856,724	17,930,725	20,906,667	896,711,608
II. Gasto Etiquetado (II=H+G+D)	388,928,928	6,688,307	395,617,235	79,087,589	88,116,890	313,415,327
A. Gobierno (A=II+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	-	-	-	-	-	-
a1) Legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=II+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	388,928,928	6,688,307	395,617,235	79,087,589	88,116,890	313,415,327
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación	-	-	-	-	-	-
b6) Protección Social	-	-	-	-	-	-
b7) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico (C=II+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Contribuciones y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=II+H+G+D+H+G+D+H+G+D)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Asignaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Desembolso del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adquisición de Ejercicios Financieros Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,507,762,269	6,688,307	1,514,450,576	844,303,467	852,958,308	1,158,256,816



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	206,914,647	18,778,349	272,884,806	198,236,881	191,112,275	77,448,236
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	200,830,128	18,770,349	219,600,376	154,448,553	151,092,965	65,181,824
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	5,770,487	-	5,770,487	4,816,199	4,816,199	864,288
c1) Personal Administrativo	2,346,498	-	2,346,498	1,508,483	1,508,483	858,035
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	3,423,989	-	3,423,989	3,407,736	3,407,736	16,253
D. Seguridad Pública	63,254,975	-	63,254,975	31,878,803	31,828,351	11,379,172
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = a1 + a2)						
a1) Nombre del Programa o Ley 1						
a2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas	4,059,058	-	4,059,058	3,995,108	3,274,760	63,952
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	79,224,002	-	79,224,002	63,446,718	63,446,718	6,777,388
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública	79,224,002	-	79,224,002	63,446,718	63,446,718	6,777,388
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = a1 + a2)						
a1) Nombre del Programa o Ley 1						
a2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	327,138,649	18,778,349	342,936,888	269,693,377	254,566,993	84,225,620



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**
Programa Municipal 2017 - 2018

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
3ER TRIMESTRE
DEL 01/07/2017 AL 30/09/2017

INGRESOS	3ER TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	38,544,096	13.82%	185,878,982	20.84%
DERECHOS	12,102,841	4.34%	47,859,224	5.30%
PRODUCTOS	5,169,304	1.85%	14,212,861	1.58%
APROVECHAMIENTOS	4,191,448	1.50%	12,426,766	1.38%
PARTICIPACIONES	123,701,194	44.35%	351,172,520	39.03%
APORTACIONES FEDERALES	94,230,001	33.78%	287,641,796	31.97%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	1,002,130	0.36%	1,008,581	0.11%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	278,940,814	100%	899,800,709	100%

EGRESOS	3ER TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	29,724,605	13.58%	90,827,726	11.17%
SERVICIOS COMUNITARIOS	84,204,887	29.34%	197,888,133	24.34%
DESARROLLO SOCIAL	30,757,713	14.06%	95,152,073	11.70%
SEGURIDAD DE JUSTICIA Y PROXIMIDAD	29,090,960	13.29%	86,261,165	10.81%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	18,211,839	8.32%	68,946,855	8.48%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12,185,968	5.57%	57,900,133	7.12%
OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	-17,433,421	-7.97%	17,967,505	2.21%
APORTACIONES FEDERALES	52,065,595	23.79%	198,255,153	24.38%
TOTAL DE EGRESOS	218,818,146	100%	813,298,742	100%

REMANENTE

60,122,668

86,501,968

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017
AUMENTO O DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO
MAS INGRESOS
MENOS EGRESOS
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

307,510,319
2,956,984
899,800,709
-813,298,742
395,969,271

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO
BANCOS
BIENES INMUEBLES
INFRAESTRUCTURA Y CONSTR. EN PROCESO
OBRA EN PROCESO
BIENES MUEBLES
ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS POR PAGAR
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

714,689
162,931,384
44,541,984
45,988,578
29,004,752
4,029,640
401,734,400
-291,976,355
395,969,271



LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO

C.P. ERUBIEL CASAS LEJA FRANCO
SRIO. ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL



**MEJOR
TESCOBEDO**

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

[illegible]

**MEJOR
ESCOBEDO****MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.****DETALLE DE INGRESOS REALES****3ER TRIMESTRE****DEL 01/06/2017 AL 30/09/2017**

CONCEPTO	3ER TRIMESTRE	ACUMULADO
IMPUESTOS		
Predial	9,053,899	112,175,833
Adquisición de inmuebles	26,722,618	71,787,932
Juegos Permitidos	200	33,415
Recargos y Accesorios	767,298	1,662,053
	36,544,095	185,676,962
DERECHOS		
Por Serv. Públicos	-	-
Construcciones y Urbanizaciones	10,024,995	27,968,981
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	289,312	1,131,538
Inscripciones y Refrendo	791,205	14,260,143
Revisión, Inspección y Servicios	921,587	3,166,954
Ejecución de Licencias	22,799	732,087
Limpieza de Lotas Baldías	42,527	176,438
Ocupación de la Vía Pública	79,237	163,074
	12,102,641	47,859,224
PRODUCTOS		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	11,707	19,572
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	271,182	912,460
Diversos	4,886,415	13,283,760
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	-	70
	5,169,304	14,212,961
APROVECHAMIENTOS		
Multas	4,102,817	11,777,804
Donativos	88,831	449,182
Diversos	-	200,000
	4,191,648	12,426,986
PARTICIPACIONES		
Fondo General de Participaciones	91,513,082	245,346,296
Fondo de Fomento Municipal	9,889,442	27,036,031
Tenencia	4,101,783	26,245,964
Control Vehicular	226,968	3,009,843
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	3,430,354	8,109,856
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,377,198	7,596,856
Fondo de Desarrollo Municipal	-	5,505,503
Fondo de Fiscalización	2,783,860	6,252,210
Part. Recaudación Gasolina y Diesel	3,130,971	8,404,871
Fondo de Hidrocarburos	235,516	695,382
Devolución ISR Participantes	6,222,221	6,573,840
Fondo de Estabilización	-	-
	123,701,194	381,172,520
APORTACIONES FEDERALES		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	59,059,001	177,177,032
Fdo. De Infraestructura Municipal	14,320,238	42,969,715
PORTASEO	4,193,085	13,502,129
Fdo. Descentralizado	8,122,420	24,995,548
Fondo de Ultrareconocimiento	1,546,907	1,546,907
Otras Aportaciones	9,986,354	26,909,495
	94,230,001	287,641,796
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS		
Recaudación	-	8,431
Aportaciones de Convenios con Vecinos	1,002,130	1,002,130
	1,002,130	1,008,561
FINANCIAMIENTO		
Financiamiento	-	-
	-	-
TOTAL	278,940,814	899,800,709

**MEJOR
ESCOBEDO****MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.****DETALLE DE EGRESOS REALES****3ER TRIMESTRE****DEL 01/06/2017 AL 30/09/2017**

CONCEPTO	3ER TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	29,724,605	90,827,726
	<u>29,724,605</u>	<u>90,827,726</u>
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	42,472,122	129,236,607
Servicios Generales	1,781,396	4,950,421
Alumbrado Público	5,014,303	15,896,783
Limpia Municipal	8,036,801	25,452,022
Parques y Jardines	4,010,699	16,064,776
Mts. De Vías Públicas	2,287,427	6,427,494
	<u>64,304,887</u>	<u>197,988,133</u>
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	7,855,782	27,449,406
Asistencia Social	10,099,177	57,215,476
Otros Servicios Sociales	2,925,754	10,487,141
	<u>30,787,713</u>	<u>95,152,023</u>
<u>SEGURIDAD DE JUSTICIA Y PROXIMIDAD</u>		
Policía y tránsito	27,665,587	81,653,012
Buen Gobierno	1,425,364	4,407,553
	<u>29,090,950</u>	<u>86,291,166</u>
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	18,211,839	68,946,856
	<u>18,211,839</u>	<u>68,946,856</u>
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	-	-
Accesos Financieros	794,063	3,579,737
Deuda Pública	-	-
ADEFAS	11,431,008	54,323,396
	<u>12,185,958</u>	<u>57,900,133</u>
<u>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>		
Desarrollo Urbano y Ecología	1,531,557	13,140,503
Obras Públicas	5,545,717	942,000
Desc. Participaciones	-	-
FCPADM	822,578	1,045,157
Programas Especiales	14,241,836	2,233,846
	<u>17,433,421</u>	<u>17,967,506</u>
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fondo de Infraestructura Social	8,199,490	11,415,575
Fondo de Fortalecimiento Municipal	56,605,251	175,432,080
FORTASEG	1,608,842	11,407,493
	<u>62,966,896</u>	<u>198,255,153</u>
TOTAL	<u>210,818,146</u>	<u>813,258,742</u>

General Escobedo, N.L., a 30 de enero del 2018

Oficio: S.P./271/2018

Asunto: Informe 4to. Trimestre 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 fracción III, inciso e) y artículo 100 fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envío a usted el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, autorizado por el R. Ayuntamiento, mediante sesión ordinaria número 61 de fecha 30 de Enero del 2018.

Así mismo se anexan los informes de Avance Físico Financiero del Ramo 33, correspondiente al Fondo III y Fondo IV.

Agradeciendo las atenciones, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



17:22hs
Ato A.G.F. 20A



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**
Programa Municipal 2016 - 2018

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
4TO TRIMESTRE
DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017

INGRESOS	4TO TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	44,277,408	15.59%	229,956,480	19.42%
DERECHOS	16,349,274	5.76%	64,008,498	5.41%
PRODUCTOS	3,756,144	1.32%	17,969,006	1.52%
APROVECHAMIENTOS	6,432,189	1.91%	17,859,955	1.51%
PARTICIPACIONES	128,080,959	45.09%	479,253,479	40.40%
APORTACIONES FEDERALES	86,142,584	30.33%	373,784,390	31.57%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	490	0.00%	1,009,051	0.09%
FINANCIAMIENTO	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	284,039,149	100%	1,183,839,859	100%

EGRESOS	4TO TRIMESTRE	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	42,639,847	13.90%	133,467,573	11.92%
SERVICIOS COMUNITARIOS	59,920,784	19.53%	257,908,917	23.03%
DESARROLLO SOCIAL	37,117,274	12.10%	132,269,348	11.81%
SEGURIDAD DE JUSTICIA Y PROXIMIDAD	43,833,182	14.29%	130,094,347	11.62%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	35,076,042	11.44%	104,022,896	9.29%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	16,445,529	5.36%	74,345,662	6.64%
OBRA PUBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	5,902,888	1.92%	23,870,393	2.13%
APORTACIONES FEDERALES	65,005,790	21.45%	264,060,043	23.58%
TOTAL DE EGRESOS	306,741,335	100%	1,120,040,077	100%

REMANENTE

-22,702,186

63,799,782

RESUMEN ACUMULADO
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017
AUMENTO O DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO
MÁS INGRESOS
MENOS EGRESOS
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017



307,510,319
-222,745,402
1,183,839,859
-1,120,040,077
148,564,790

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO
BANCOS
BIENES INMUEBLES,
INFRAESTRUCTURA Y CONSTR. EN
PROCESO
OBRA EN PROCESO
BIENES MUEBLES
ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS POR PAGAR
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

699,889
106,244,686
45,507,611
94,228,535
40,341,782
4,142,188
370,017,906
-512,617,595
148,564,790

LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ERICKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO

C. P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO
SRIO. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

MEJOR ESCOBEDO

Calendario Municipal 2015 - 2018

DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACTIVO

FONDO FIJO \$
BANCOS \$
BIENES INMUEBLES,
INFRAESTRUCTURA Y CONSTR. EN
PROCESO \$
OBRA EN PROCESO \$
BIENES MUEBLES \$
ACTIVOS INTANGIBLES \$
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL \$
DEPOSITOS EN GARANTIA \$
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR \$
DEUDORES DIVERSOS \$
FIDEICOMISO \$

699,669
108,244,686
45,507,611
94,228,535
40,341,782
4,142,186
348,845,297
9,536,023
2,418,972
3,153,716
6,063,857

TOTAL ACTIVO

661,182,395

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR \$
IMPUESTOS POR ANTICIPADO \$

OBLIGACIONES BANCARIAS \$
CUENTAS POR PAGAR NOMINA \$
ACREEDORES DIVERSOS \$
IMPUESTOS POR PAGAR \$
CADENAS PRODUCTIVAS \$

230,660,602
638,138

231,127,841
5,011
7,905,986
42,279,318
0

TOTAL PASIVO

512,617,595.08

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL \$
AUMENTO O DISMINUCION AL PATRIMONIO \$
REMANENTE DEL EJERCICIO \$

307,510,319
- 222,745,401.52
63,799,782

TOTAL PATRIMONIO

148,554,700

TOTAL ACTIVO

661,182,395

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

661,182,395

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2016 - 2018

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.**DETALLE DE INGRESOS REALES****4TO TRIMESTRE****DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017**

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	ACUMULADO
IMPUESTOS		
Predial	15,471,980	127,647,492
Adquisición de Inmuebles	28,279,772	100,067,494
Juegos Permitidos	10,872	44,087
Recargos y Accesorios	515,394	2,197,447
	44,277,498	229,966,480
DERECHOS		
Por Serv. Públicos	1,218	1,218
Construcciones y Urbanizaciones	11,560,207	38,658,188
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	819,755	1,948,292
Inscripciones y Refrendo	2,210,953	16,471,085
Revisión, Inspección y Servicios	767,534	3,934,486
Expedición de Licencias	11,173	743,289
Limpieza de Lotés Baldíos	113,210	269,647
Ocupación de la Vía Pública	888,225	1,061,239
	16,345,274	64,968,458
PRODUCTOS		
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	3,481	23,053
Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	326,866	1,239,324
Diversos	3,425,789	16,709,558
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	-	70
	3,756,144	17,969,006
APROVECHAMIENTOS		
Multas	5,141,714	16,919,316
Donativos	290,475	739,637
Diversos	-	200,000
	5,432,189	17,858,953
PARTICIPACIONES		
Fondo General de Participaciones	91,210,300	338,589,566
Fondo de Fomento Municipal	6,498,818	34,875,649
Tenencia	3,185,360	29,426,324
Control Vehicular	163,104	2,173,036
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	2,644,525	10,668,180
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,631,311	10,228,167
Fondo de Desarrollo Municipal	-	5,968,503
Fondo de Fiscalización	2,829,665	11,381,875
Part/ Recaudación Gasolina y Diesel	2,952,613	12,417,584
Fondo de Hidrocarburos	221,046	918,428
Devolución ISR Participable	16,577,327	25,151,167
Fondo de Estabilización	-	-
	128,080,959	478,253,479
APORTACIONES FEDERALES		
Fdo. De Fortalecimiento Municipal	59,059,001	236,238,002
Fdo. De Infraestructura Municipal	4,775,413	47,734,128
FORTASEG	5,968,503	8,023,626
Fdo. Descentralizado	8,385,202	33,580,748
Fondo de Ultrarecursos	2,428,088	17,702,471
Otras Aportaciones	17,467,396	30,767,413
	86,142,594	373,784,390
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS		
Recaudación	490	5,621
Aportaciones de Comercios con Vecinos	-	1,062,130
	490	1,067,751
FINANCIAMIENTO		
Financiamiento	-	-
	-	-
TOTAL	284,038,149	1,183,839,859

**MEJOR
ESCOBEDO**

Cronograma Municipal 2017 - 2018

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.**DETALLE DE EGRESOS REALES****4TO TRIMESTRE****DEL 01/10/2017 AL 31/12/2017**

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	ACUMULADO
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>		
Administración de la función pública	42,639,847	133,467,573
	42,639,847	133,467,573
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>		
Servicios Comunitarios	37,747,830	166,904,473
Servicios Generales	1,895,002	6,845,423
Alumbrado Público	3,102,420	18,958,209
Limpia Municipal	11,229,862	36,681,884
Parques y Jardines	2,463,000	16,527,776
Mto. De Vías Públicas	3,482,858	9,919,132
	59,920,784	257,808,917
<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
Educación y Deportes	9,323,531	38,772,996
Asistencia Social	18,185,489	78,400,945
Otros Servicios Sociales	9,608,274	20,095,416
	37,117,274	132,269,346
<u>SEGURIDAD DE JUSTICIA Y PROXIMIDAD</u>		
Policía y tránsito	41,475,489	123,329,100
Buen Gobierno	2,357,893	8,785,246
	43,833,382	130,294,347
<u>ADMINISTRACIÓN HACENDARIA</u>		
Administración Hacendaria	35,076,042	104,022,896
	35,076,042	104,022,896
<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>		
Intereses	246,762	246,762
Accesorios Financiero	5,257,900	8,804,837
Deuda Pública	-	-
ADEFAS	10,940,957	65,284,263
	16,445,629	74,345,662
<u>OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</u>		
Desarrollo Urbano y Ecología	5,288,317	18,434,819
Obras Públicas	557,897	1,498,897
Desc. Participaciones	-	-
FOPADEM	-	1,645,187
Programas Especiales	56,674	2,290,520
	5,902,888	23,876,393
<u>APORTACIONES FEDERALES</u>		
Fondo de Infraestructura Social	760,606	12,178,181
Fondo de Fortalecimiento Municipal	58,151,542	234,583,827
FORTASEG	5,893,641	17,301,134
	64,805,790	264,060,943
TOTAL	306,741,335	1,120,540,077



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN**

**MEJOR
GOBIERNO**

**Estado de Situación Financiera
Cuarto Trimestre 2017**

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalente	\$ 114,888,976	\$ 168,046,373	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	213,707,337	\$ 194,762,879
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 352,823,934	\$ 303,674,842	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	\$ 27,390,000
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	638,138	\$ 18,213,786
Atracciones	-	-	Pasivos Onerosos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	45,141,908	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 467,712,910	\$ 471,721,215	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,964	\$ -
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	168,196,314	\$ 240,966,665
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 6,363,897	\$ 36,431,403	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	231,127,641	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura	\$ 146,552,009	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Construcciones en Proceso	\$ 42,300,809	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	\$ 4,142,186	-	Pasivos Onerosos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceos en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Onerosos	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	231,127,641	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	400,324,955	\$ 240,966,665
Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$ 197,688,832	\$ 36,431,403	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo		
			Aperturas	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	224,498,915	\$ 120,251,544
			Hacienda Pública/Patrimonio General		
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	180,994,584	\$ 87,380,875
			Resultados de Ejercicios Anteriores	107,510,319.23	\$ 64,805,791
			Reservas	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	294,528,558	\$ 237,719,121
Total del Activo	\$ 664,351,641	\$ 508,152,618	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	694,853,503	\$ 478,685,786



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Actividades Cuarto Trimestre 2017			
		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	\$	326,881,887	\$ 308,838,848
Impuestos	\$	229,920,086	\$ 210,785,368
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras	\$	1,009,051	\$ 2,311
Derechos	\$	64,009,243	\$ 50,998,425
Productos de Tipo Corriente	\$	13,848,058	\$ 9,880,454
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	17,895,408	\$ 37,172,259
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos			
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	\$	853,037,889	\$ 730,112,963
Participaciones y Aportaciones	\$	853,037,889	\$ 730,112,963
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Otros Ingresos y Beneficios	\$	4,120,133	\$ 1,123,398
Ingresos Financieros			
Incremento por Variación de Inventarios			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Disminución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	4,120,133	\$ 1,123,398
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	1,183,839,859	\$ 1,040,875,206
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$	847,947,495	\$ 910,895,887
Servicios Personales	\$	377,870,181	\$ 364,556,320
Materiales y Suministros	\$	83,268,873	\$ 132,150,784
Servicios Generales	\$	380,708,681	\$ 413,868,903
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	6,865,934	\$ 8,020,186
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	500,000	
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales	\$	5,265,428	\$ 4,944,321
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos	\$	100,506	\$ 75,845
Transferencias al Exterior			
Participaciones y Aportaciones	\$	122,534,865	\$ 67,927,600
Participaciones	\$	600,000	\$ 5,824,768
Aportaciones	\$	121,734,865	\$ 62,002,210
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	19,921,228	\$ 16,846,810
Intereses de la Deuda Pública	\$	19,921,228	\$ 16,846,810
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	6,585,363	\$ 98,255,772
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos	\$	6,585,363	\$ 98,255,772
Inversión Pública	\$	-	\$ 20,629,089
Inversión Pública no Capitalizable			\$ 20,629,089
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	1,002,854,875	\$ 1,117,274,824
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	180,984,984	-\$ 77,199,619



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Cuarto Trimestre 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		280,700,982	503,455,920	-	222,754,939
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables		320,251,544	-	-	320,251,544
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		320,251,544	-	-	320,251,544
Actualizaciones y donaciones de capital		-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		103,966,292	77,199,619	-	26,766,674
Ganancia/Pérdida por Revaluos		-	-	-	-
Reservas		-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		103,966,292	77,199,619	-	26,766,674
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto		-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	704,918,818	77,199,619	-	627,719,199
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables		-	-	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio		320,251,544	-	-	320,251,544
Actualizaciones y donaciones de capital		-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		320,251,544	180,984,984	-	320,251,544
Ganancia/Pérdida por Revaluos		204,923,350	-	-	385,908,334
Reservas		-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		204,923,350	180,984,984	-	385,908,334
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto		-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	589,590,624	322,470,937	-	267,119,687



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO **NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Activo Cuarto Trimestre 2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	191,090,367	893,543,473	-	114,669,978	76,420,389
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	336,027,167	349,648,834	-	352,623,934	16,596,767
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Total Activo Circulante	527,117,533	1,243,192,307	-	467,293,912	59,823,621
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	20,943,806	11,175,921	-	6,063,897	14,879,908
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	94,788,528	51,398,904	-	144,552,009	49,763,481
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,347,131	11,953,708	-	42,300,839	11,953,708
Bienes Muebles	4,029,840	112,346	-	4,142,186	112,346
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					
Total Activo No Circulante	150,109,305	74,640,878	-	197,058,932	46,949,626
Total Activo	677,226,838	1,317,833,185	-	664,352,843	12,873,995



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Cuarto Trimestre 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
Corto Plazo			\$ 18,123,443	\$ 3,743,611
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
	M.N	HSSC	3,125,000	-
	M.N	INTERACCIONES	483,750	-
	M.N	BANOBRAS	3,262,544	-
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N	A.F. SANREGIO	7,401,222	2,451,226
	M.N	A.F. AFIRME	3,880,927	1,292,285
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo			\$ 31,361,390	\$ 264,488,031
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
	M.N	BANOBRAS 13191	-	202,277,724
	M.N	BANOBRAS 13192	-	26,849,917
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	M.N	A.F. SANREGIO	21,718,608	21,718,608
	M.N	AFIRME	11,642,783	11,642,783
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 51,484,833	\$ 268,232,642



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Cuarto Trimestre 2017

	Origen	Aplicación
ACTIVO	- 83,744,558	209,944,326
<i>Activo Circulante</i>	<i>- 53,376,995</i>	<i>18,949,291</i>
Efectivo y Equivalentes	- 53,376,995	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	18,949,291
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	<i>- 30,367,563</i>	<i>190,995,034</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	- 30,367,563	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	144,552,009
Bienes Muebles	-	42,300,839
Activos Intangibles	-	4,142,186
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	222,682,304	- 62,724,604
<i>Pasivo Circulante</i>	<i>- 8,445,338</i>	<i>- 62,724,604</i>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,944,662	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	- 27,390,000	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	17,574,643
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	45,141,998
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	7,964
<i>Pasivo No Circulante</i>	<i>231,127,641</i>	<i>-</i>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	231,127,641	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	510,960,226	544,718,159
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>-</i>	<i>544,718,159</i>
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	544,718,159
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>510,960,226</i>	<i>-</i>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	258,375,658	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	242,584,568	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Flujos de Efectivo
Cuarto Trimestre 2017

Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
	Impuestos	229,920,096	210,765,398
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de mejoras	1,009,051	2,311
	Derechos	64,009,243	50,998,425
	Productos de Tipo Corriente	13,948,058	9,880,454
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	17,805,406	37,172,259
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Aplicación			
	Participaciones y Aportaciones	863,037,869	730,112,963
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
	Otros Orígenes de Operación	4,120,133	1,123,395
	Servicios Personales	377,970,181	364,556,320
	Materiales y Suministros	83,268,673	132,150,764
	Servicios Generales	386,708,661	413,888,903
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	500,000	-
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	5,265,428	4,944,321
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos	100,506	75,846
	Transferencias al Exterior		
	Participaciones	800,000	5,924,780
	Aportaciones	121,734,868	82,002,210
	Convenios		
	Otras Aplicaciones de Operación	6,585,353	96,265,772
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		200,906,211	39,723,726
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
	Bienes Muebles	-	-
	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación			
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,552,000	-
	Bienes Muebles	42,300,839	-
	Otras Aplicaciones de Inversión	10,205,083	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 197,058,932	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
	Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación			
	Servicios de la Deuda	19,921,228	15,846,810
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- 19,921,228	- 15,846,810
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		- 16,073,948	- 56,570,530
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		131,100,610	187,671,340
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		114,669,978	131,100,810

Estado Analítico de Ingresos
Cuarto Trimestre 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Amortizaciones y Reducciones	Modificado	Devolgado	Recaudado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=5-1
Impuestos	320,574,036	-	320,574,036	329,920,156	329,920,156	90,550,536
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	1,009,051	1,009,051	1,003,568
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	54,009,243	54,009,243	12,564,540
Productos	8,793,896	-	8,793,896	17,968,191	17,968,191	9,204,394
Corriente	8,793,896	-	8,793,896	17,968,191	17,968,191	9,204,394
Capital	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	30,388,163	-	30,388,163	17,895,408	17,895,408	10,472,755
Corriente	30,388,163	-	30,388,163	17,895,408	17,895,408	10,472,755
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,179,479,729	-	1,179,479,729	853,037,899	853,037,899	326,441,890
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	1,601,836,607	-	1,601,836,607	1,183,836,888	1,183,836,888	417,796,719

Stressors experienced

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1+2)	4	5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	328,576,658	-	328,576,658	329,820,096	229,333,096	- 96,856,526
Contribuciones de Mejoras	5,483	-	5,483	1,900,051	1,009,051	- 1,009,568
Derechos	50,444,703	-	50,444,703	64,008,243	64,008,243	- 13,564,540
Productos	8,703,996	-	8,703,996	17,968,191	17,968,191	- 9,264,294
Costante	8,703,996	-	8,703,996	17,968,191	17,968,191	- 9,264,294
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	36,368,160	-	36,368,160	17,895,438	17,895,438	- 18,472,752
Costante	36,368,160	-	36,368,160	17,895,438	17,895,438	- 18,472,752
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	1,179,479,729	-	1,179,479,729	858,057,869	803,337,669	- 326,441,860
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingreso por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
Total	1,861,636,607	-	1,861,636,607	1,183,839,869	1,133,839,869	- 417,796,748



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

MEJOR
GOBIERNO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Tercer Trimestre 2017

Objeto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliación (Reducción)	Modificado	Derogado	Pagos	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
1100 Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	251,942,681	17,872,947	269,815,628	390,878,394	390,918,009	30,964,224
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio						
1200 Remuneraciones Adicionales y Especiales	34,396,248	5,312,818	39,709,066	49,212,949	40,982,236	15,481,803
1400 Seguridad Social	12,006,000	8,146,677	20,152,677	6,852,949	6,852,949	374
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	22,523,880	808,906	23,332,786	30,988,847	31,822,770	7,875,738
1600 Provisiones	8,048,833	3,491,271	11,540,104			2,857,822
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	447,830	261,271	709,101	709,101	709,101	-
Materiales y Suministros						
1100 Materiales de Administración, Creación de Documentos y Archivo Ordinal	8,558,900	1,489,294	10,048,194	7,081,013	6,051,894	984,354
1200 Alimentos y Utensilios	8,857,812	807,021	9,664,833	6,893,173	4,500,337	136,009
1300 Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	112,000	1,503,866	1,615,866	1,615,866	1,300,341	-
1400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,368,849	3,071,806	9,440,655	8,470,757	3,459,296	565,022
1500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,184,254	318,286	15,502,540	16,278,111	9,152,288	398,540
1600 Combustibles, Lubricantes y Activos	38,778,254	5,547,278	44,325,532	51,181,073	38,847,223	800,013
1700 Vivienda, Iluminación, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,421,388	158,626	9,580,014	8,193,254	7,384,822	62,666
Materiales y Suministros Para Seguridad						
1300 Instrumentos, Relojes, y Accesorios Menores	6,714,580	862,849	7,577,429	4,546,718	3,354,190	600,319
Servicios Generales						
1100 Servicios Básicos	154,978,502	40,972,888	195,951,390	97,154,133	88,798,054	15,803,494
1200 Servicios de Arrendamiento	11,892,941	13,685,033	25,577,974	65,831,719	58,145,151	2,140,801
1300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,889,021	13,480,028	64,369,049	66,729,321	45,044,483	7,750,136
1400 Servicios Pasajeros, Balcón y Comederos	22,813,083	911,882	23,724,965	23,894,176	23,851,203	231,241
1500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,889,723	2,844,460	131,734,183	133,175,288	98,995,678	5,023,832
1600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,438	1,423,488	17,555,926	17,872,568	15,752,147	1,648
1700 Servicios de Traslado y Viajes	815,261	338,918	1,154,179	1,170,213	1,134,781	81,006
1800 Servicios Oficiales	22,880,018	4,207,188	27,087,206	34,876,143	25,174,082	2,144,893
1900 Otros Servicios Generales	25,357,268	7,201,681	32,558,949	12,283,687	11,845,906	771,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
1400 Ayudas Sociales	8,856,066	2,218,084	11,074,150	11,221,883	9,205,283	753,367
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Filiales, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Externo						
Grupos Mucho, Inmuebles e Intangibles						
1100 Mobiliario y Equipo de Administración	9,886,223	4,874,443	14,760,666	4,882,967	496,048	139,884
1200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,445,467	1,748,485	4,193,952	727,465	410,000	24,489
1300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	198,454	31,000	229,454	148,480	34,580	17,372
1400 Vehículos y Equipo de Transporte	18,871,294	15,870,263	34,741,557	417,823	52,824	2,701,201
1500 Equipo de Defensa y Seguridad	2,325,480	87,017	2,412,497	68,177	68,177	73,813
1600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,696,189	2,940,269	5,636,458			
Activos Tangibles						
Grupos Intangibles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
1100 Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	122,716,252	184,305,780	307,022,032	167,886,027	10,372,063	171,538,006
1200 Obras Públicas en Bienes Propios	460,351,888	162,924,234	623,276,122			297,737,884
Proyectos Productivos y Asistencia al Povo						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fiancieras, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Responsabilidades Especiales						
Participaciones y Asignaciones						
1100 Participaciones		800,000	800,000	800,000	800,000	
1200 Asignaciones	65,605,407	13,367,840	78,973,247	29,632,930	27,207,250	26,967,632
Convenios						
Deuda Pública						
1100 Amortización de la Deuda Pública	12,775,038	10,609,038	23,384,076	24,482,861	24,482,861	1,067,513
1200 Intereses de la Deuda Pública	17,254,912	683,548	17,938,460	19,921,238	19,921,238	1,832,714
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Emisión						
Apoyo Financiero						
Adquisición de Operaciones Pasivas Anteriores (Abalaz)	76,074,000	29,964,627	106,038,627	101,728,218	73,494,803	3,272,899
Total del Estado	1,741,082,070	6,077,867	1,747,159,937	1,213,751,863	986,386,873	860,863,446



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
GOBIERNO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Tercer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					Subsección
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Derivados	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	882,203,038	130,563,478	1,021,766,516	1,011,158,754	870,402,708	10,437,804
Gasto de Capital	861,682,175	10,818,588	872,500,763	86,046,388	2,378,388	480,533,173
Amortización de la Deuda y Clasificación de Pasivos	259,147,720	158,168,332	400,387,358	100,084,817	81,838,844	0,907,828
Total del Gasto	1,393,032,933	2,277,667	1,395,310,600	1,217,272,859	954,620,940	488,848,810

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Tercer Trimestre 2017

Concepto	Egresos					Subsección
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Derivados	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
PRESIDENCIA MUNICIPAL	37,725,814	1,048,120	38,773,934	41,345,238	38,701,694	2,812,944
AYUNTAMIENTO	73,591,214	15,813,961	89,405,175	28,390,399	38,348,348	1,095,238
DESARROLLO SOCIAL	194,790,367	15,475,783	210,266,150	134,765,449	36,475,815	1,474,688
TESORERÍA Y FINANZAS	347,601,135	34,845,323	382,446,458	340,716,483	300,085,363	28,315,776
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31,240,080	33,318,071	64,558,151	43,870,487	41,154,338	5,334,082
SERVICIOS MUNICIPALES	136,837,868	30,075,147	166,913,015	206,368,332	245,710,898	30,432,755
SRJA. DESARROLLO URB. Y ECO.	638,344,744	248,985,396	887,330,140	33,399,170	17,999,463	571,545,501
SEGURIDAD PÚBLICA	71,846,710	43,182,375	115,029,085	140,296,005	134,181,518	21,111,238
SRJA. DE PLANTACION Y DES. ECO	85,579,481	218,070,808	303,650,289	396,396,498	48,900,767	188,448,238
Total del Gasto	1,393,032,933	2,277,667	1,395,310,600	1,217,272,859	954,620,940	488,848,810



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCOBEDO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Tercer Trimestre 2017**

Conceptos	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ Disminuciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 - 4
Gobierno						
0101 Legislación	31,768,914	9,092,441	38,716,573	27,199,919	28,152,622	1,512,284
0102 Justicia	1,864,262	34,302	1,816,684	2,201,708	2,201,708	384,823
0103 Coordinación de la Política de Gobierno	183,118,838	11,401,279	191,558,269	156,782,367	127,001,366	24,801,972
Relaciones Externas	-	-	-	-	-	-
0105 Asuntos Financieros y Hacienda	42,243,811	1,218,760	13,459,387	14,803,701	14,803,701	1,044,508
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
0107 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	83,218,771	176,117,008	258,335,777	343,847,369	236,886,875	6,331,222
0108 Otros Servicios Generales	72,882,393	22,686,727	98,579,124	93,278,582	77,738,412	2,300,742
Desarrollo Social						
0201 Protección Ambiental	44,878,980	12,823,679	57,806,829	50,886,182	34,380,502	6,838,477
0202 Violencia y Servicios a la Comunidad	123,104,304	145,183,521	468,298,225	317,846,889	201,771,090	159,352,836
0203 Salud	48,622,861	2,082,876	48,540,185	28,840,140	28,531,882	6,592,070
0204 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	46,984,474	27,811,047	74,375,520	64,173,383	47,154,882	10,204,517
0205 Educación	-	16,000	16,000	14,888	14,888	442
0206 Protección Social	86,690,690	23,167,303	33,862,386	38,700,000	32,546,682	3,898,713
0207 Otros Asuntos Sociales	2,771,948	1,219,019	1,758,529	1,826,822	1,592,447	119,607
Desarrollo Económico						
0301 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	300,000	300,000	300,000	300,000	-
0302 Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,813,386	1,813,386	1,813,386	1,308,806	-
0303 Combustibles y Energía	23,779,384	6,342,722	32,139,086	31,761,979	26,647,324	898,013
Materia, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
0305 Comunicaciones	17,594	12,464	71,068	73,511	66,398	737
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
0308 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	5,013,438	923,439	9,390,027	6,261,523	6,261,523	177,896
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	-	-	-	-	-	-
0403 Gaseamiento del Saliente Financiero	314,347,725	163,694,817	83,463,703	83,469,561	83,485,728	3,025,689
0404 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	508,420,167	166,445,041	365,975,126	31,811,864	64,796,981	295,183,173
Total del Gasto	1,713,963,679	9,272,647	1,697,169,212	1,157,705,862	888,282,673	485,061,442



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Cuarto Trimestre 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	39,550,562	-	-	39,550,562
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	13,229,622	-	-	13,229,622
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Ganancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	352,377,221	-	352,377,221
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	26,320,940	352,377,221	-	378,698,161
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables	-	-	224,466,615	-	224,466,615
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	-	-	-	-	-
Actualizaciones y donaciones de capital	-	-	-	-	-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Ganancia/Pérdida por Revaluos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	-	-	180,984,984	-	180,984,984
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio	-	26,320,940	395,858,852	-	422,179,792



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON**

**MEJOR
ESCORADO**

**Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016
(PESOS)**

Concepto (c)	43,100	42,735	Concepto (c)	43,100	42,735
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6)	114,688,505	148,048,873	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	213,797,337	194,782,679
a1) Efectivo	688,763	106,688	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,011	-
a2) Bancos/ Tesorería	106,252,121	146,827,583	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	132,583,551	146,333,244
a3) Bancos/Depositos y Otros	-	-	a3) Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	35,434,500	8,241,478
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Asignación Específica	7,459	-	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,728,663	21,219,903	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	43,058,902	32,729,174
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	352,633,934	353,674,648	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,908,244	9,498,779
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,774,616	2,481,204	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	348,845,287	320,251,444	b2) Documentos con Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	27,396,000
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,001	10,907,014	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	27,396,000
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	-	-	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	636,156	18,213,780
c3) Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Contributivos por Adelantado a Corto Plazo	636,156	-
c4) Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	e2) Intereses Contributivos por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	18,213,780
d. Inventario (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Pasivos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercaderías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercaderías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercaderías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingencias a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Intermedias y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Estimaciones	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	48,141,999	-
f1) Estimaciones para Cuotas Involuntarias por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	48,141,999	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	7,994	-
g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Arrequecimientos y Decisión en Pago	-	-	h2) Retención por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	7,994	-
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	487,282,912	501,723,516	IB. Total de Pasivos Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h)	199,196,514	240,366,488
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	6,083,697	36,431,400	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	231,127,641	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,552,000	-	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
d. Bienes Muebles	49,300,839	-	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	4,142,186	-	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
g. Activos Diferidos	-	-			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	231,127,641	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016 (PESOS)					
Concepto (c)	43,100	42,735	Concepto (c)	43,100	42,735
I. Otros Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIIA + IIIB)	489,324,133	349,389,400
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	197,069,922	36,431,488	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	984,352,843	938,153,076	IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	224,488,815	229,251,344
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	224,488,815	229,251,344
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	489,485,303	22,444,503
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	189,984,984	87,500,075
			c. Reservas	307,510,319	84,325,731
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			II. Total Hacienda Pública/Patrimonio (II = IIA + IIIB + IIIC)	234,325,898	287,796,521
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = I + II)	984,352,843	938,153,076



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Al 31 de diciembre de 2017 (PESOS)							
Descomposición de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2016-1 (d)	Disposiciones del Período (e)	Amortización de del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (1=A+B)	303,823,700		284,830,883		288,232,642	20,167,993	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	51,127,385	-	53,862,939	-	3,745,511	25,167,993	
a1) Instituciones de Crédito	27,365,176	-	27,365,176	-	-	25,167,993	
HSBC	12,500,000		12,500,000		-	1,059,021	
INTERACCIONES	1,815,000		1,815,000		-	2,373,394	
BANCOBRAS	13,050,176		13,050,176		-	16,735,579	
a2) Títulos y Valores	-		-		-	-	
a3) Arrendamientos Financieros	23,762,192		26,487,763		3,745,511		
A.F. BANREGIO	23,762,192		21,310,968		2,451,226		
AFIRME	-	6,469,362	5,176,797		1,292,285		
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	252,696,332	242,776,423	230,977,724		264,489,531		
b1) Instituciones de Crédito	230,977,724	231,127,841	230,977,724		231,127,841		
HSBC	3,125,000		3,125,000		-		
INTERACCIONES	25,575,000		25,575,000		-		
BANCOBRAS	202,277,724		202,277,724		-		
BANCOBRAS 13191 REESTRUCTURA		202,277,724			202,277,724		
BANCOBRAS 13192 REESTRUCTURA		28,849,917			28,849,917		
b2) Títulos y Valores	-		-		-		
b3) Arrendamientos Financieros	21,718,608				33,361,391		
A.F. BANREGIO	21,718,608				21,718,608		
AFIRME	-	11,642,783			11,642,783		
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
HSBC	75,000,000	84	TIE+2.45		TIE+2.45
INTERACCIONES	33,000,000	168	TIE+2.50		TIE+2.50
BANCOBRAS	258,628,486	238	TIE+1.72		TIE+1.72



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOMIDO**

Balance Presupuestario - LDF Al 31 de diciembre de 2017 (b) (PESOS)			
Concepto (s)	Estimado/ Aprobado (a)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,601,638,687	1,183,898,888	348,188,833
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,738,028	736,946,840	736,946,840
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	446,893,018	446,893,018
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	1,703,082,979	1,110,598,636	888,858,981
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,118,033,343	1,056,277,758	823,444,843
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	585,029,636	74,717,878	72,411,138
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	30,000,000	28,778,248	28,778,248
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,778,248	28,778,248
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	71,424,371	101,620,472	316,880,801
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	71,424,371	101,620,472	316,880,801
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	101,424,372	72,842,224	347,857,949

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	17,224,913	18,921,228	19,921,228
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	17,224,913	18,921,228	19,921,228
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance Primario (IV = III + E)	84,199,460	92,763,452	827,736,821

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	12,775,988	24,462,891	24,462,891
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	12,775,988	24,462,891	24,462,891
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-12,775,988	-24,462,891	-24,462,891

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	837,738,028	736,946,840	736,946,840
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	837,738,028	736,946,840	736,946,840
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	837,738,028	736,946,840	736,946,840

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	763,880,579	446,893,018	446,893,018
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	90,000,000	44,383,889	44,383,889
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	90,000,000	44,383,889	44,383,889
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	585,029,636	74,717,878	72,411,138
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	30,000,000	28,778,248	28,778,248
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	178,858,944	358,567,500	388,674,240
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	178,858,944	358,567,500	388,674,240



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (a)	Estimado (c)	Ampliaciones/ Reducciones	Ingresos			Diferencia (e)
			Modificado	Devergado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	338,879,608		338,879,608	338,820,000	339,321,090	30,698,536
B. Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras	5,483		5,483	1,828,551	1,009,051	1,003,968
D. Derechos	35,444,753		35,444,753	34,509,343	34,036,543	13,584,540
E. Productos	8,793,888		8,793,888	17,368,191	17,368,191	8,254,295
F. Apoyos/transferencias	38,308,169		38,308,169	17,880,409	17,880,409	19,473,751
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
(H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11)	364,862,294		364,862,294	364,317,323	364,317,323	944,981
H1) Fondo General de Participaciones	267,386,738		267,386,738	268,416,441	268,416,441	27,956,389
H2) Fondo de Fomento Municipal	12,823,022		12,823,022	34,379,649	34,379,649	1,550,627
H3) Fondo de Fecundización y Recaudación				11,381,678	11,381,678	11,381,678
H4) Fondo de Compensación						
H5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos				916,428	916,428	916,428
H6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	8,590,245		8,590,245	13,958,180	10,958,180	1,367,935
H7) 0.135% de la Recaudación Federal Participativa						
H8) 1.17% Sobre Extracción de Petróleo						
H9) Gasolina y Diesel	2,410,892		2,410,892	12,417,384	12,417,384	9,963,732
H10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	17,552,293		17,552,293	25,161,187	25,161,187	7,598,904
H11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	5,474,152		5,474,152			5,474,152
I. Incentivos Derivados de la Gobernación Fiscal (H11+H12+H13)	30,036,887		30,036,887	41,607,527	41,607,527	6,888,360
I1) Terminus y Uso de Vehículos	28,938,286		28,938,286	28,429,324	28,429,324	10,132,960
I2) Fondo de Compensación ISAR						
I3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	9,001,852		9,001,852	10,228,187	10,228,187	1,146,215
I4) Fondo de Compensación de Repetición Ingresos						
I5) Otros Incentivos Económicos (control vehicular)	1,095,849		1,095,849	3,170,036	3,170,036	17,7367
J. Transferencias						
K. Convenios						
K1) Otros Convenios y Subsidios	5,483		5,483			5,483
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (J+K+L2)						
L1) Participaciones en Ingresos Locales						
L2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (H+H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7+H8+H9+H10+H11+H12+H13)	837,738,028		837,738,028	738,346,345	738,346,345	166,811,188
Ingresos Específicos de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	271,987,223		271,987,223	267,963,269	267,963,269	29,375,027
A1) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
A2) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	42,688,467		42,688,467	47,734,128	47,734,128	5,154,661
A3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	208,147,721		208,147,721	236,238,002	236,238,002	28,090,281
A4) Fondo de Aportaciones Múltiples						
A5) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
A6) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	20,830,035		20,830,035	13,982,129	13,982,129	6,847,906
A7) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
A8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	31,024,473		31,024,473	33,380,749	33,380,749	2,356,276
B. Convenios (B1+B2+B3+B4)	31,024,473		31,024,473	33,380,749	33,380,749	2,356,276
B1) Convenios de Protección Social en Salud						
B2) Convenios de Descentralización						
B3) Convenios de Reasignación						
B4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C1+C2)						
C1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productoras de Hidrocarburos						
C2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	481,268,883		481,268,883	118,980,010	118,980,010	345,718,873
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
B. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (B = A + B + C + D + E)	783,980,579		783,980,579	446,683,319	446,683,319	318,987,866
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (B = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + B + III)	1,621,878,897		1,621,878,897	1,185,018,969	1,185,018,969	417,798,748
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
GOBIERNO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (a)	Egresos					Subtotal (a)
	Agotado (b)	Ampliaciones (Reducciones) (c)	Modificado (d)	Divergente (e)	Pagado (f)	
I. Gasto No Etiquetado (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,118,333,343	155,560,912	1,273,894,255	1,138,062,565	596,939,835	163,975,451
A. Servicios Personales (Aa1+Aa2+Aa3+Aa4+Aa5+Aa6+Aa7)	327,136,649	11,740,154	338,876,803	388,642,879	388,286,884	45,764,987
a1) Remuneraciones al Personal de Cuentas Permanentes	281,942,083	17,972,347	299,914,430	300,875,254	300,019,059	30,864,334
a2) Remuneraciones al Personal de Cuentas Transitorias	34,396,249	1,303,818	35,700,066	46,212,048	46,952,238	15,461,993
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	12,000,000	5,146,877	17,146,877	6,852,048	6,852,048	374
a4) Seguridad Social	22,303,865	809,900	23,113,765	30,888,847	30,822,779	7,875,754
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,048,833	3,481,211	9,530,044	-	-	2,557,622
a6) Previsiones	447,000	261,371	708,371	708,371	708,371	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	89,019,359	2,083,320	91,102,679	83,446,942	87,896,249	3,319,292
B. Materiales y Suministros (Ba1+Ba2+Ba3+Ba4+Ba5+Ba6+Ba7+Ba8+Ba9)	6,500,000	1,485,004	7,985,004	7,081,010	6,051,684	954,934
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,500,000	1,485,004	7,985,004	7,081,010	6,051,684	954,934
b2) Alimentos y Utensilios	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b7) Vestuario, Bricas, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
b9) Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	110,000	1,000,000	1,110,000	1,110,000	1,110,000	100,000
C. Servicios Generales (Ca1+Ca2+Ca3+Ca4+Ca5+Ca6+Ca7+Ca8+Ca9)	488,796,318	17,574,602	506,370,920	439,242,119	389,082,084	28,549,597
c1) Servicios Básicos	154,670,802	46,072,565	200,743,367	177,104,133	155,790,804	10,950,494
c2) Servicios de Arrendamiento	51,000,000	13,899,600	64,899,600	63,631,713	58,166,151	2,100,961
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,896,321	13,450,625	74,346,946	60,729,321	45,044,483	7,750,125
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,013,565	611,952	22,625,517	22,625,517	20,651,253	2,514,241
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	126,889,728	2,644,486	129,534,214	123,178,268	66,090,078	8,326,632
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	16,132,438	1,423,486	17,555,924	17,555,924	15,752,147	1,644,446
c7) Servicios de Traslado y Viajes	815,001	206,018	1,021,019	1,170,219	1,104,701	81,600
c8) Servicios Civiles	33,686,016	4,237,105	37,923,121	34,873,141	25,174,952	3,744,965
c9) Otros Servicios Generales	20,267,309	7,261,691	27,529,000	12,282,667	11,946,900	771,933
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Da1+Da2+Da3+Da4+Da5+Da6)	9,654,668	2,218,064	11,872,732	11,321,888	8,005,563	752,067
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	9,654,668	2,218,064	11,872,732	11,321,888	8,005,563	752,067
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Externo	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Ea1+Ea2+Ea3+Ea4+Ea5+Ea6+Ea7+Ea8+Ea9)	35,577,179	25,128,988	60,706,167	6,555,889	1,046,965	4,421,193
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	5,000,000	4,874,443	9,874,443	4,882,507	490,948	120,889
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,449,467	1,748,499	5,197,966	227,458	413,856	24,489
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	106,454	31,825	138,279	143,468	24,300	17,372
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	18,521,294	18,828,369	37,349,663	417,623	53,824	2,701,231
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	2,025,490	87,017	2,112,507	1,938,473	58,177	1,630,549
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,686,100	2,560,209	5,246,309	-	-	77,813
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (Fb1+Fb2+Fb3)	64,641,370	158,385,780	223,027,150	197,588,021	10,372,993	171,528,068
f1) Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	64,641,370	158,385,780	223,027,150	197,588,021	10,372,993	171,528,068
f2) Obras Públicas en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Activos de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Gg1+Gg2+Gg3+Gg4+Gg5+Gg6+Gg7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Colores de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Prebendas	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g7) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Asignaciones (Hh1+Hh2+Hh3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Asignaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Concesiones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (Ii1+Ii2+Ii3+Ii4+Ii5+Ii6+Ii7)	75,034,000	29,964,837	104,998,837	101,726,229	73,494,992	3,272,599
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Contingencias de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Ayudas Financieras	-	-	-	-	-	-
i7) Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	75,034,000	29,964,837	104,998,837	101,726,229	73,494,992	3,272,599



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Al 31 de diciembre de 2017 (b)						
E. Gasto Etiquetado (E=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	283,029,026	-	180,838,479	396,593,873	74,717,878	72,411,138
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	-
a1) Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanentes	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorios	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Pensiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	-	-	-	-	-
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Libros	-	-	-	-	-	-
b3) Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Ropa, Preados de Protección y Artículos Decorativos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Asesoramiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Artículos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	-
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	468,430,100	-	162,534,234	297,797,654	-	297,797,654
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
f2) Obra Pública en Bienes Propios	468,430,100	-	162,534,234	297,797,654	-	297,797,654
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compras de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Artículos	-	-	-	-	-	-
g6) Inversiones en Deudas Naturales (Informales)	-	-	-	-	-	-
g7) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Asignaciones (H=h1+h2+h3)	66,939,447	-	6,767,846	58,941,621	38,333,990	38,333,990
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Asignaciones	66,939,447	-	6,767,846	58,941,621	38,333,990	38,333,990
h3) Conventas	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	30,000,000	11,463,600	41,463,600	44,543,588	44,543,588	2,305,288
i1) Amortización de la Deuda Pública	12,775,088	10,000,000	22,775,088	24,462,000	24,462,000	1,686,912
i2) Intereses de la Deuda Pública	17,224,912	653,542	17,878,454	19,821,228	19,821,228	618,376
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Coste por Certificados	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Ayudas de Ejercicios Pasados Anteriores (ADEPAS)	-	-	-	-	-	-
J. Total de Egresos (J=I+J)	1,703,962,873	-	8,277,967	1,695,684,906	905,399,872	495,062,447



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (J=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,118,033,343	155,560,511	1,301,652,435	1,138,003,985	886,939,835	163,678,451
PRESIDENCIA MUNICIPAL	37,725,813	1,698,120	39,424,033	41,941,378	38,711,534	2,517,345
AYUNTAMIENTO	73,591,216	15,033,961	88,625,177	55,592,594	58,348,148	1,035,339
DESARROLLO SOCIAL	104,760,557	15,479,735	120,240,302	114,785,640	96,475,953	5,474,663
TESORERIA Y FINANZAS	317,061,130	46,308,822	379,752,308	296,342,794	255,702,095	25,590,457
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	71,260,385	33,518,971	104,779,356	42,875,487	41,254,199	5,134,083
SERVICIOS MUNICIPALES	278,837,808	30,073,147	309,010,955	298,586,202	243,218,698	10,422,753
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	162,709,605	119,788,964	310,586,870	143,639,835	36,833,180	166,927,035
SEGURIDAD PUBLICA	71,886,710	83,382,579	155,369,289	140,238,050	124,395,928	15,131,234
II. Gasto Etiquetado (S=A+B+C+D+E+F+G+H)	585,029,636	160,838,479	396,102,875	74,717,878	72,411,138	321,384,967
PRESIDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-
AYUNTAMIENTO	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-	-	-
TESORERIA Y FINANZAS	30,000,000	11,463,600	41,463,600	44,383,889	44,383,889	2,920,288
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-	-
SERVICIOS MUNICIPALES	-	-	-	-	-	-
SRIA. DESARROLLO URB. Y ECO.	555,029,636	172,302,079	354,639,275	30,333,999	28,027,249	324,305,285
SEGURIDAD PUBLICA	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III = I + II)	1,703,062,979	5,277,667	1,697,785,312	1,212,721,863	959,350,973	485,063,448



**MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN**

**MEJOR
GOBIERNO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
31 de diciembre de 2017 (a)						
(PESOS)						
Concepto (X)	Egresos					Saldo por Ejercer (Y)
	Aprobado (Z)	Ampliaciones/Reducciones (Z)	Modificado	Desagregado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=I+II+III+IV)	1,118,802,342	155,858,811	1,301,482,416	1,134,002,088	896,839,828	- 146,838,834
A. Gobierno (A=I+II+III+IV+V+VI+VII)	181,844,488	174,482,488	356,326,976	327,578,588	427,817,488	23,948,888
a1) Legislación	57,755,814	9,050,441	66,806,255	27,166,318	25,132,822	1,832,254
a2) Justicia	1,855,382	38,303	1,893,685	2,291,788	2,291,788	- 398,103
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	182,149,836	11,401,279	193,551,115	188,783,587	177,881,988	24,867,873
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	12,240,817	1,318,790	13,559,607	14,585,751	16,883,751	- 1,844,338
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	63,219,771	175,117,096	238,336,867	245,887,889	330,888,670	- 5,321,203
a8) Otros Servicios Generales	72,882,387	23,886,727	96,769,114	63,218,363	77,788,412	2,388,742
B. Desarrollo Social (B=I+II+III+IV+V+VI+VII)	821,881,088	188,383,348	1,010,264,436	811,245,809	546,772,834	- 172,188,758
b1) Protección Ambiental	44,870,990	12,639,679	57,510,669	30,966,112	34,966,403	- 8,836,477
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	323,154,586	145,183,621	468,338,207	317,845,588	251,771,895	- 116,552,630
b3) Salud	48,402,981	2,082,678	50,485,659	38,399,148	28,131,892	- 8,568,038
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	46,544,474	27,811,047	74,355,521	64,171,303	47,134,862	- 16,204,217
b5) Educación	-	13,080	13,080	14,358	14,358	- 442
b6) Protección Social	18,088,582	23,187,363	41,275,945	36,790,300	32,548,363	- 3,896,712
b7) Otros Asuntos Sociales	2,711,348	1,019,018	3,730,366	1,835,873	1,192,447	- 1,187
C. Desarrollo Económico (C=I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII)	28,407,388	8,898,153	37,305,541	38,838,888	36,791,881	- 348,874
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	588,308	588,308	500,000	500,000	-
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,813,356	1,813,356	1,813,356	1,305,889	-
c3) Combustibles y Energía	23,718,364	6,352,732	30,071,096	31,181,075	28,847,323	- 2,333,751
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	17,584	91,454	109,038	70,371	90,098	- 797
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	5,612,436	525,438	6,137,874	5,284,823	5,281,823	- 171,688
D. Otros No Clasificados en Funciones Anteriores (D=I+II+III+IV)	181,808,182	-	181,808,182	88,888,127	38,888,271	- 142,919,955
d1) Transacciones de la Deuda Pública y Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Asignaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	184,147,321	175,184,317	359,331,638	8,108,173	8,088,848	- 115,888
d3) Servicios del Sistema Financiero	1,560,861	17,142,865	18,703,726	41,477,884	29,788,432	- 18,689,352
d4) Asistencia de Ejercicios Financieros Anteriores	-	-	-	-	-	-
E. Gasto Etiquetado (E=I+II+III+IV)	945,828,836	189,838,479	1,135,667,315	74,717,873	32,410,188	- 1,103,249,132
A. Gobierno (A=E+II+III+IV+V+VI+VII)	181,844,488	174,482,488	356,326,976	327,578,588	427,817,488	23,948,888
a1) Legislación	57,755,814	9,050,441	66,806,255	27,166,318	25,132,822	1,832,254
a2) Justicia	1,855,382	38,303	1,893,685	2,291,788	2,291,788	- 398,103
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	182,149,836	11,401,279	193,551,115	188,783,587	177,881,988	24,867,873
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	12,240,817	1,318,790	13,559,607	14,585,751	16,883,751	- 1,844,338
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	63,219,771	175,117,096	238,336,867	245,887,889	330,888,670	- 5,321,203
a8) Otros Servicios Generales	72,882,387	23,886,727	96,769,114	63,218,363	77,788,412	2,388,742
B. Desarrollo Social (B=E+II+III+IV+V+VI+VII)	821,881,088	188,383,348	1,010,264,436	811,245,809	546,772,834	- 172,188,758
b1) Protección Ambiental	44,870,990	12,639,679	57,510,669	30,966,112	34,966,403	- 8,836,477
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	323,154,586	145,183,621	468,338,207	317,845,588	251,771,895	- 116,552,630
b3) Salud	48,402,981	2,082,678	50,485,659	38,399,148	28,131,892	- 8,568,038
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	46,544,474	27,811,047	74,355,521	64,171,303	47,134,862	- 16,204,217
b5) Educación	-	13,080	13,080	14,358	14,358	- 442
b6) Protección Social	18,088,582	23,187,363	41,275,945	36,790,300	32,548,363	- 3,896,712
b7) Otros Asuntos Sociales	2,711,348	1,019,018	3,730,366	1,835,873	1,192,447	- 1,187
C. Desarrollo Económico (C=E+II+III+IV+V+VI+VII+VIII)	28,407,388	8,898,153	37,305,541	38,838,888	36,791,881	- 348,874
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	588,308	588,308	500,000	500,000	-
c2) Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	-	1,813,356	1,813,356	1,813,356	1,305,889	-
c3) Combustibles y Energía	23,718,364	6,352,732	30,071,096	31,181,075	28,847,323	- 2,333,751
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	17,584	91,454	109,038	70,371	90,098	- 797
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	5,612,436	525,438	6,137,874	5,284,823	5,281,823	- 171,688
D. Otros No Clasificados en Funciones Anteriores (D=E+II+III+IV)	181,808,182	-	181,808,182	88,888,127	38,888,271	- 142,919,955
d1) Transacciones de la Deuda Pública y Cuentas Financieras de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias, Participaciones y Asignaciones Entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno	184,147,321	175,184,317	359,331,638	8,108,173	8,088,848	- 115,888
d3) Servicios del Sistema Financiero	1,560,861	17,142,865	18,703,726	41,477,884	29,788,432	- 18,689,352
d4) Asistencia de Ejercicios Financieros Anteriores	-	-	-	-	-	-
E. Total de Egresos (E+I+II+III+IV)	1,703,861,879	3,217,467	1,707,079,346	1,213,721,961	945,838,873	- 168,758,763



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (B+A+B+C+D+E+F)	266,914,647	81,984,156	338,878,803	368,642,870	366,286,994	- 49,794,007
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	203,030,120	15,973,535	187,856,592	211,403,100	209,359,579	- 23,546,508
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	5,770,487	4,883,070	10,653,557	11,914,498	11,914,498	- 1,260,939
c1) Personal Administrativo	2,345,488	1,047,841	3,894,139	4,423,280	4,423,280	- 429,141
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	3,425,989	3,235,420	6,656,418	7,491,218	7,491,218	- 831,798
D. Seguridad Pública	43,254,975	93,118,573	136,373,547	161,330,158	161,446,229	- 24,956,621
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas	4,059,058	83,952	3,995,106	3,995,106	3,585,890	- 0
II. Gasto Etiquetado (B+A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (II + I + E)	266,914,647	81,984,156	338,878,803	368,642,870	366,286,994	- 49,794,007



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**MEJOR
ESCOBEDO**

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Cuarto Trimestre 2017

	Origen	Aplicación
ACTIVO	- 83,744,558	209,944,326
<i>Activo Circulante</i>	- 53,376,995	18,949,291
Efectivo y Equivalentes	- 53,376,995	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	18,949,291
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	- 30,367,563	190,995,034
Inversiones Financieras a Largo Plazo	- 30,367,563	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	144,552,009
Bienes Muebles	-	42,300,839
Activos Intangibles	-	4,142,186
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	222,682,304	- 62,724,604
<i>Pasivo Circulante</i>	- 8,445,338	- 62,724,604
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,944,862	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	- 27,390,000	-
Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	17,574,643
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	45,141,998
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	7,964
<i>Pasivo No Circulante</i>	231,127,641	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	231,127,641	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	510,960,226	544,718,159
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	544,718,159
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	544,718,159
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	510,960,226	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	266,375,656	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	242,584,568	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

MEJOR
ESCOBEDO

Estado de Flujos de Efectivo
Cuarto Trimestre 2017

Concepto		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	Impuestos	229,920,096	210,765,395
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de mejoras	1,000,051	2,311
	Derechos	64,009,243	60,998,425
	Productos de Tipo Corriente	13,848,058	9,880,454
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	17,895,409	37,172,259
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Aplicación	Participaciones y Aportaciones	863,037,669	730,112,963
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
	Otros Orígenes de Operación	4,120,133	1,123,395
Aplicación	Servicios Personales	377,970,161	364,556,320
	Materiales y Suministros	83,268,873	132,150,784
	Servicios Generales	385,708,661	413,888,903
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	500,000	-
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	5,265,428	4,644,321
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos	100,506	75,846
	Transferencias al Exterior		
	Participaciones	800,000	5,924,789
	Aportaciones	121,734,665	62,002,210
	Convenios		
	Otras Aplicaciones de Operación	6,585,353	96,255,772
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		209,906,211	38,723,720
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
	Bienes Muebles	-	-
	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	144,552,009	-
	Bienes Muebles	42,300,839	-
	Otras Aplicaciones de Inversión	10,206,083	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 197,058,932	-
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	Endeudamiento Neto		
	Interno		
	Externo		
	Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	Servicios de la Deuda	19,921,228	16,646,810
	Interno		
	Externo		
	Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- 19,921,228	- 16,646,810
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		- 16,073,948	56,570,536
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		131,100,810	167,671,340
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		114,889,979	131,100,810



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

**ACTAS DE
CABILDO
INFORMES
TRIMESTRALES**

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

**Acta No. 61 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 30 de enero del 2018**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 12-doce horas con 50-cincuenta del día 30-treinta de enero del año 2018-dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sexagésima quinta Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso B) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la sexagésima quinta Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barbosa
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Orquiza Gaona
Maricela González Ramírez
María Lylliana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Caballero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Horacio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

Original del Acta No. 61, Sesión Ordinaria del 30 de enero del 2018

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andr3s Concepci3n Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el qu3rum legal requerido para la celebraci3n de la presente Sesi3n.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andr3s Concepci3n Mijes Llovera, contin3a con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo qu3rum legal, de acuerdo a lo establecido en los art3culos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesi3n Ordinaria, poniendo a consideraci3n de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del d3a:

- 1.-Lista de asistencia;
- 2.-Lectura del Acta 60 de la Sesi3n Ordinaria del d3a 19 de enero del 2018;
- 3.- Presentaci3n del Dictamen sobre el Informe financiero de Origen y Aplicaci3n de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del a3o 2017;
- 4.- Presentaci3n del Dictamen Informe Contable y Financiero mensual de la Secretar3a de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo Le3n correspondiente al mes de diciembre del a3o 2017
- 5.- Presentaci3n del Dictamen de la propuesta de Normadatura del Fraccionamiento "Briantzas Residencial Segundo Sector"
- 6.-Asuntos Generales;
- 7.-Clausura de la Sesi3n.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andr3s Concepci3n Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera econ3mica, y exhorta a que quienes est3n de acuerdo con la propuesta del orden del d3a lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del d3a de la Sesi3n a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL D3A.- LECTURA DEL ACTA 60 DE LA SESI3N ORDINARIA CELEBRADA EL D3A 19 DE ENERO DEL 2018.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andr3s Concepci3n Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto n3mero 2 del orden del d3a, se les envi3 documentalmente el acta correspondiente a la sesi3n ordinaria del d3a 19 de enero del a3o en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura; quienes est3n a favor de la dispensa de la lectura del acta 60 del 19 de enero del 2018, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votaci3n econ3mica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 60, correspondiente a la Sesi3n Ordinaria del d3a 19 de enero del 2018.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

El pleno emite de manera económica el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría se aprueba el acta 60, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 19 de enero del 2018. [ARAE-345/2017]

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera, comenta lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, referente al dictamen Presentación del Dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017; el documento en referencia ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura de la Presentación del Dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y un voto en contra por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

El pleno emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría se aprueba el dictamen relativo al Dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017 [ARAE-346/2017]

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 29 de Enero del año en curso acordaron con fundamento en la fracción V. del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe financiero de **Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º-primer de octubre del 2017-dos mil diecisiete, al 31-treinta y uno de diciembre del mismo año, fueron reportados un total de Ingresos por la cantidad de **\$284,039,149** (Doscientos ochenta y cuatro millones treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vedinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$1,183,839,859** (mil ciento ochenta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de **\$306,741,335** (trescientos seis millones setecientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **\$1,120,040,077** (mil ciento veinte millones cuatrocientos cuarenta mil setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de **\$22,702,186** (veintidós millones setecientos dos mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), con un acumulado positivo de **\$63,799,782** (sesenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

Original del Acto No. 61, Sesión Ordinaria del 30 de Enero del 2018

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

	4º Trimestre	Acumulado
Total de Ingresos en el Periodo	\$ 284,039,149	\$ 1,183,839,859
Total de Egresos en el Periodo	\$ 306,741,335	\$ 1,120,040,077
Remanente	\$ -22,702,186	\$ 63,799,782

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso J), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, es obligación del Tesorero Municipal someter la aprobación del R. Ayuntamiento, los Informes de Avance de gestión Financiera.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

Horacio Herronillo

Original del Acta No. 61, Sesión Ordinaria del 30 de enero del 2018

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe los Estados Financieros de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017) en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 33 fracción III inciso e) y j) de la mencionada ley, el cual señala que se deberá de enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, los Avances de Gestión Financiera de conformidad con la Ley, se instruye a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal a presentar a la Autoridad Estatal competente la información derivada del informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2017 de acuerdo a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 29 días del mes de enero del año 2018. Síndico Segunda Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN INFORME CONTABLE Y FINANCIERO MENSUAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.....

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 4 del orden del día, referente al Dictamen que contiene la presentación del Dictamen Informe Contable y Financiero mensual de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de diciembre del año 2017; su dictamen ha sido circulado anteriormente, así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen que contiene Presentación del Dictamen Informe Contable y Financiero mensual de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de diciembre del año 2017.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Original del Acta No. 61, Sesión Ordinaria del 30 de enero del 2018.

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Acta No. 55 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 27 de Octubre del 2017

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 15-quince horas con 40-cuarenta minutos del día 27-veintisiete de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso b) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Ulovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barbosa
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Orquíz Giona
Maricela González Ramírez
María Lyliana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Caballero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Horacio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

Original del Acta No. 55, Sesión Ordinaria del 27 de Octubre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Acta No. 55 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 27 de Octubre del 2017

En la Ciudad de Graf. Escobedo, Nuevo León siendo las 15-quince horas con 40-cuarenta minutos del día 27-veintisiete de octubre del año 2017-dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Graf. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso b) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales	Presidente Municipal
José Rogelio Pérez Garza	Primer Regidor
Lorena Velázquez Barbosa	Segundo Regidor
Manuel Eduardo Montejano Serrato	Tercer Regidor
Walter Asrael Salinas Guzmán	Cuarto Regidor
Américo Rodríguez Salazar	Quinto Regidor
Brenda Elizabeth Orquiza Gaona	Sexto Regidor
Maricela González Ramírez	Séptimo Regidor
María Lylana Hernández Martínez	Octavo Regidor
Pedro Garza Martínez	Noveno Regidor
Pedro Góngora Valadez	Decimo Regidor
Juan Gilberto Caballero Rueda	Décimo Primer Regidor
María Verónica Aguilar Guerrero	Décimo Segundo Regidor
Rosalinda Martínez Tejeda	Décimo Tercer Regidor
Horacio Hermosillo Ruiz	Décimo Cuarto Regidor
Enka Janeth Cabrera Palacios	Síndico Primero
Lucia Aracely Hernández López	Síndico Segundo

Original del Acta No. 55, Sesión Ordinaria del 27 de Octubre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de Septiembre del año 2017; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de Septiembre del año 2017.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 26 días del mes de octubre del año 2017. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasamos ahora al punto 5 del orden del día, referente al dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2017, su dictamen ha sido circularizado con anterioridad y en virtud de que será transcrito textualmente en el acta que corresponda se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

La Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: La misma observación del punto anterior.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 14 votos a favor y 2 en contra por parte de los Regidores Walter Asrael Salinas Guzmán y Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el dictamen sobre el Informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Tercer Trimestre del año 2017 (ARAE-323/2017).

Original del Acta No. 55, Sesión Ordinaria del 27 de Octubre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

A continuaci3n, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del d3a:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisi3n de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesi3n de Comisi3n del 26 de Octubre del a3o en curso acordaron con fundamento en la fracci3n V. del Art3culo 36, 38, y la fracci3n II del Art3culo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, as3 como en lo establecido por los art3culos 78, 79, fracci3n II, 80, 82, fracci3n III, 85, fracci3n V, 96, 97, 101, 106, 108 y dem3s relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de Origen y Aplicaci3n de Recursos correspondientes al Tercer Trimestre del a3o 2017, mismo que fue elaborado por la Secretar3a de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llev3 a cabo una reuni3n con los integrantes de la Comisi3n de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicamos el informe financiero de origen y aplicaci3n de recursos correspondientes al Tercer Trimestre del a3o 2017.

En el citado Informe, la Comisi3n de Hacienda Municipal y Patrimonio encontr3 los siguientes datos relevantes:

Dentro del Per3odo comprendido entre el 1º-primero de julio del 2017-dos mil diecisiete, al 30-treinta de septiembre del mismo a3o, fueron reportados un total de Ingresos por la cantidad de **\$278,940,814** (Doscientos setenta y ocho millones novecientos cuarenta mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de V3dinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$899,800,709** (ochocientos noventa y nueve millones ochocientos mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Per3odo, se report3 un total de egresos por concepto de gasto en Administraci3n P3blica, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad P3blica y Tr3nsito, Administraci3n Hacendar3a, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecolog3a y Aportaciones Federales, por el monto de **\$218,818,146** (doscientos dieciocho millones ochocientos dieciocho mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **\$813,298,742** (ochocientos trece millones doscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Per3odo que se informa, existi3 un remanente positivo del Municipio por la cantidad de **\$60,122,668** (sesenta millones ciento veintid3s mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), con un acumulado positivo de **\$86,501,968** (ochenta y seis millones quinientos un mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	3° Trimestre	Acumulado
Total de Ingresos en el Período	\$ 278,940,814	\$ 899,800,709
Total de Egresos en el Período	\$ 218,618,146	\$ 813,298,742
Remanente	\$ 60,122,668	\$ 86,501,968

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso J), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;

SEGUNDO.- De acuerdo al artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, es obligación del Tesorero Municipal someter la aprobación del R. Ayuntamiento, los informes de Avance de gestión Financiera.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

CUARTO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

QUINTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe;

Original del Acto No. 55, Sesión Ordinaria del 27 de Octubre del 2017

SEXTO.- Que los integrantes de esta Comisi3n sostuvieron una reuni3n con el Secretario de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos present3 y explico los documentos que contemplan la descripci3n del origen y aplicaci3n de los recursos financieros que integran los meses de julio, agosto y septiembre del a1o 2017.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo an3lisis, la aprobaci3n en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe los Estados Financieros de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de julio, agosto y septiembre del a1o 2017; en los t3rminos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- De acuerdo al art3culo 33 fracci3n III inciso e) y j) de la mencionada ley, el cual se1ala que se deber3 de enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo Le3n, los Avances de Gesti3n Financiera de conformidad con la Ley, se instruye a la Secretar3a de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal a presentar a la Autoridad Estatal competente la informaci3n derivada del informe financiero de Origen y Aplicaci3n de Recursos correspondientes al Tercer Trimestre del a1o 2017 de acuerdo a los criterios para la elaboraci3n y presentaci3n homog3nea de la informaci3n financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecidos por el Consejo Nacional de Armonizaci3n Contable. As3 lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesi3n de la Comisi3n de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 26 d3as del mes de octubre del a1o 2017. S3ndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; S3ndico Segunda Luc3a Aracely Hern3ndez L3pez, Secretar3a; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. RUBRICAS.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL D3A. PRESENTACI3N DEL DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasamos ahora al punto 6 del orden del d3a, referente al dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del 2017, su dictamen ha sido circularado con anterioridad y en virtud de que ser3 transcrito textualmente en el acta que corresponde se propone la dispensa de su lectura, quienes est3n de acuerdo con dicha propuesta s3rvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera econ3mica el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen sobre el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del 2017.

**Acta No. 48 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 27 de Julio del 2017**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 16:05-dieciséis horas con cinco minutos del día 27-veintisiete de Julio del año 2017-dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja s/n en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales,

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso B) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barbosa
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Ortiz Gaona
Maricela González Ramírez
María Lyliana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Caballero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Horacio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primera
Síndico Segundo

Horacio Hermosillo
Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaren abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Lectura del Acta 46 de la Sesión Ordinaria del día 03 de Julio del 2017;
- 3.- Lectura del Acta 47 de la Sesión Extraordinaria del día 21 de Julio del 2017;
- 4.- Presentación del Dictamen relativo al informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2017;
- 5.- Presentación del Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de junio del 2017;
- 6.- Presentación del Dictamen relativo al informe de bonificaciones y subsidios correspondiente al Segundo Trimestre del año 2017;
- 7.- Asuntos Generales;
- 8.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 03 de julio del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura; quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 46 del 03 de julio del 2017, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento acuerda de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Horacio Hanosillo
Original del Acta No. 46, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Horacio Hanosillo
Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME FINANCIERO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 4 del orden del día, referente al Informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2017; su dictamen ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite de manera unánime el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo al informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Por su parte, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: mi voto es en abstención ya que los dictámenes no contienen los documentos que los soportan y a mí no me han sido proporcionados.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 14 votos a favor y 2 en abstención por parte de los Regidores Walter Asrael Salinas Guzmán y Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen relativo al informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al segundo trimestre del año 2017. (ARAE-288/2017).

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 26 de Julio del año en curso acordaron con fundamento en la fracción V, del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2017, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carriles, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el Informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Segundo Trimestre del año 2017**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Periodo comprendido entre el 1º-primero de Abril del 2017-dos mil diecisiete, al 30-treinta de Junio del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **\$272,660,960** (Doscientos setenta y dos millones seiscientos sesenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$620,859,896** (seiscientos veinte millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Periodo, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de **\$280,405,093** (Doscientos ochenta millones cuatrocientos cinco mil noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **\$594,466,475** (quinientos noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Periodo que se informa, existió un remanente negativo del Municipio por la cantidad de **-\$7,744,133** (siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), con un acumulado positivo de **\$26,393,421** (veintiséis millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	2º Trimestre	Acumulado
Total de Ingresos en el Periodo	\$ 272,660,960	\$ 620,859,896
Total de Egresos en el Periodo	\$ 280,405,093	\$ 594,466,475
Remanente	\$ -7,744,133	\$ 26,393,421

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artculo 33, fracci3n III, inciso J), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo Le3n establece, como obligaci3n del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicaci3n de recursos, adem3s de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;

SEGUNDO.- Que el artculo 2 de la Ley del 3rgano de Fiscalizaci3n Superior del Estado, se3ala que el informe de avance de gesti3n financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes p3blicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances f3sicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el 3rgano fiscalice en forma posterior a la conclusi3n de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicaci3n de sus fondos y recursos, as3 como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

TERCERO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoria Superior del Estado es el organismo t3cnico y superior de fiscalizaci3n y control gubernamental auxiliar del Congreso en su funci3n de revisi3n de las cuentas p3blicas, dotado de autonom3a t3cnica y de gesti3n, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas p3blicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicaci3n de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalizaci3n, as3 como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estrat3gicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempe3o de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos p3blicos.

CUARTO.- Que as3 mismo el artculo 35 fracci3n II, de la Ley del 3rgano de Fiscalizaci3n Superior del Estado, se3ala que los informes de avance de gesti3n financiera comprender3n informaci3n relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deber3n presentarse dentro de los treinta d3as naturales posteriores al 3ltimo d3a del trimestre del que se informe;

QUINTO.- Que los integrantes de esta Comisi3n sostuvieron una reuni3n con el Secretario de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos present3 y explico los documentos que contemplan la descripci3n del origen y aplicaci3n de los recursos financieros que integran los meses de abril, mayo y junio del a3o 2017, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo an3lisis, la aprobaci3n en su caso de los siguientes:

Original del Acta No. 48, Sesi3n Ordinaria del 27 de Julio del 2017

RESOLUTIVOS

Primero.- Se aprueba los Estados Financieros de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de abril, mayo y junio del año 2017; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- De acuerdo al artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, es obligación del Tesorero Municipal someter la aprobación del R. Ayuntamiento, los informes de Avance de gestión Financiera; así mismo, el artículo 33 fracción III inciso e) y j) de la mencionada ley señala que se deberá de enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, los Avances de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.

Tercero.- Por lo antes mencionado, se instruye a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal a presentar a la Autoridad Estatal competente la información derivada del informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Segundo Trimestre del año 2017 de acuerdo a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 26 días del mes de julio del año 2017, Síndico primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: continuando con el orden del día, hacemos mención del punto 5 del mismo, referente a la presentación del informe contable y financiero del mes de junio del 2017; como es de su conocimiento, el dictamen correspondiente se circuló con anterioridad, señalando también que será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo al informe contable y financiero del mes de junio del 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Uovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Por su parte, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: el mismo motivo del punto anterior va ser mi voto en abstención.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

Horacio HERNÁNDEZ
Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2017

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de Junio del año 2017; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- Que se dé la debida difusión al Informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de Junio del año 2017.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 26 días del mes de julio del año 2017. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: damos paso ahora al punto 6 del orden del día, referente al informe de bonificaciones y subsidios correspondiente al segundo trimestre del año 2017; su dictamen ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica y unánime el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo al informe de bonificaciones y subsidios correspondiente al segundo trimestre del año 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Por su parte, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: de igual manera mi voto va ser en abstención igual como lo requerí en el punto número 4.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 14 votos a favor y 2 abstenciones por parte de los Regidores Walter Asrael Sellinas Guzmán y Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría simple se aprueba el Dictamen relativo al informe de bonificaciones y subsidios correspondiente al segundo trimestre del año 2017. (ARAE-290/2017).....

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Original del Acta No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2017

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 26 de Julio del año en curso acordaron con fundamento en la fracción V. del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del segundo trimestre del año 2017, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Abril 2017	\$ 2'480,489.41
Mayo 2017	\$ 6'345,673.50
Junio 2017	\$ 5'590,782.01
TOTAL	\$ 14'406,894.92

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2017 conforme a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León a los 26 días del mes de Julio del año 2017. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS,**

Horacio Hermosillo

12

Original del Acto No. 48, Sesión Ordinaria del 27 de Julio del 2017

Acta No. 40 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 24 de Abril del 2017

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 14-catorce horas con 48 minutos del día 24-veinticuatro de abril del año 2017-dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso B) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barboza
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Orquiza Gaona
Maricela González Ramírez
María Lylana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Cabañero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Hercilio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

Original del Acta No. 40, Sesión Ordinaria del 24 de Abril del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82208100

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado y hace mención de la presencia del Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Erubiel César Leija Franco declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Lectura del Acta 39 de la Sesión Ordinaria del día 05 de Abril del 2017;
- 3.- Presentación del Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de marzo del 2017;
- 4.- Presentación del Dictamen relativo al Informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Primer Trimestre del año 2017;
- 5.- Presentación del Dictamen relativo al Informe de bonificaciones y subsidios correspondiente al primer trimestre del año 2017;
- 6.- Propuesta para autorizar la firma de un convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, entre el Municipio de General Escobedo y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular;
- 7.- Presentación del Dictamen relativo a la propuesta para someter a consulta pública por 05-diecio días naturales la elaboración del Reglamento por el que se Crea la Contraloría Ciudadana de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo Nuevo León;
- 8.- Presentación de las siguientes propuestas:
 - Rednto, fecha y hora para celebración de la Sesión Solemne relativa a la conmemoración por el 413 aniversario de la Fundación del Municipio de General Escobedo;
 - Orden del día de la Sesión Solemne relativa a la conmemoración por el 413 aniversario de la Fundación del Municipio de General Escobedo;
- 9.- Asuntos Generales;
- 10.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

Horacio Hermosillo

Original del Acta No. 40, Sesión Ordinaria del 24 de Abril del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

fundamento en la fracción V. del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el informe financiero de **Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Primer Trimestre del año 2017**, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al **Primer Trimestre del año 2017**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Periodo comprendido entre el 1º-primero de Enero del 2017-dos mil dieciséis, al 31-treinta y uno de Marzo del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **\$348, 198,936** (Trescientos cuarenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$348, 198,936** (Trescientos cuarenta y ocho millones ciento noventa y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

En ese mismo Periodo, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Pública y Tránsito, Administración Hacendaria, Obligaciones Financieras, Desarrollo Urbano y Ecología y Aportaciones Federales, por el monto de **\$314, 061,382** (Trescientos catorce millones sesenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.). Con un acumulado de **\$314, 061,382** (Trescientos catorce millones sesenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Periodo que se informa, existió un remanente Positivo del Municipio por la cantidad de **\$34, 137,555** (Treinta y cuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	1º Trimestre	Acumulado
Total de Ingresos en el Periodo	\$ 348,198.936	\$ 348,198.936
Total de Egresos en el Periodo	\$ 314,061.382	\$ 314,061.382
Remanente	\$ 34,137.555	\$ 34,137.555

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO

Horacio Hornosillo

Original del Acto No. 40, Sesión Ordinaria del 24 de Abril del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

PRIMERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso J), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establezca, como obligación del Ayuntamiento, publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;

SEGUNDO.- Que el artículo 2 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que el informe de avance de gestión financiera, es el informe que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

TERCERO.- Que de acuerdo a los numerales 6 y 7 de la Ley citada en el punto anterior, la Auditoría Superior del Estado es el organismo técnico y superior de fiscalización y control gubernamental auxiliar del Congreso en su función de revisión de las cuentas públicas, dotado de autonomía técnica y de gestión, siendo dicho organismo competente, entre otras cosas, de fiscalizar las cuentas públicas; los ingresos, egresos, deuda, activos, patrimonio, el manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos de los sujetos de fiscalización, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos conforme a los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos.

CUARTO.- Que así mismo el artículo 35 fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, señala que los informes de avance de gestión financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informa;

QUINTO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran los meses de enero, febrero y marzo del año 2017, el cual, debidamente suscrito, se adjunta al presente Dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe los Estados Financieros de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, a los meses de enero, febrero y marzo del año 2017; en los términos que se describen en el documento adjunto al presente, mismo que forma parte integral de este Dictamen.

Segundo.- De acuerdo al artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, es obligación del Tesorero Municipal someter la aprobación del R. Ayuntamiento, los informes de Avance de gestión Financiera; así mismo, el artículo 33 fracción III inciso e) y j) de la mencionada ley señala que se deberá de enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, los Avances de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.

Tercero.- Por lo antes mencionado, se instruye a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal a presentar a la Autoridad Estatal competente la información derivada del informe financiero de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al Primer Trimestre del año 2017 de acuerdo a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Heriberto Harnosillo

Original del Acta No. 40, Sesión Ordinaria del 24 de Abril del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 22 días del mes de abril del año 2017. Síndico primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACION DEL INFORME DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: damos paso ahora al punto 5 del orden del día, referente a la presentación del Dictamen relativo al Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente al primer trimestre del año 2017; su dictamen ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica y unánime el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo al Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente al primer trimestre del año 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen. Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 14 votos a favor y 2 abstenciones por parte de los Regidores Walter Asrael Salinas Guzmán y Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen relativo al Informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente al primer trimestre del año 2017. (ARAE-254/2016).....

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 22 de Abril del año en curso acordaron con fundamento en la fracción V. del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en lo establecido por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 95, 97, 101, 105, 108 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento presentar a este Pleno del R. Ayuntamiento el dictamen sobre el Informe de bonificaciones y subsidios del primer trimestre del año 2017, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2017, lo anterior bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicar el informe de Bonificaciones y Subsidios correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2017.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el artículo Sexto, punto 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, establece que el Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

SEGUNDO.- Que en este sentido el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal informa que el Resumen de bonificaciones y subsidio es el siguiente:

MES	IMPORTE DE BONIFICACIONES Y SUBSIDIOS
Enero 2017	\$ 23,183,629.32
Febrero 2017	\$ 7,753,355.09
Marzo 2017	\$ 8,718,196.33
TOTAL	\$ 39,655,080.74

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado el informe de Bonificaciones y subsidios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2017 conforme a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León vigente.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León a los 22 días del mes de Abril del año 2017. Síndico primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidente; Síndico segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretario; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR, ENTRE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: ahora bien, pasamos al punto 6 del orden del día, referente a la presentación de la propuesta para autorizar la firma de un convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular, entre el Municipio de General Escobedo y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular; su dictamen fue circularizado con anterioridad, señalando también que será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Pleno emite de manera económica y unánime el siguiente acuerdo:

Horacio Bermosillo
10

Original del Acta No. 40, Sesión Ordinaria del 24 de Abril del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82205100



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO

NUEVO LEON

ACTA DE CABILDO N° 57

DEL 28 NOVIEMBRE 2017

APROBACIÓN DE BONIFICACIONES

Y SUBSIDIOS EJERCICIO 2017

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Acta No. 57 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 28 de noviembre del 2017

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 17-dieciséis horas con 48-cuarenta y ocho minutos del día 28-veintiocho de noviembre del año 2017-dos mil diecisiete, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sexagésima primera Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso B) fracción IV, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido en los artículos 46 fracción I y 47 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar la sexagésima primera Sesión Ordinaria correspondiente a esta Administración Municipal 2015-2018, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales	Presidente Municipal
José Rogelio Pérez Garza	Primer Regidor
Lorena Velázquez Barbosa	Segundo Regidor
Manuel Eduardo Montejano Serrato	Tercer Regidor
Walter Asrael Salinas Guzmán	Cuarto Regidor
Américo Rodríguez Salazar	Quinto Regidor
Brenda Elizabeth Orquíza Gaona	Sexto Regidor
Maricela González Ramírez	Séptimo Regidor
María Lylana Hernández Martínez	Octavo Regidor
Pedro Garza Martínez	Noveno Regidor
Pedro Góngora Valadez	Décimo Regidor
Juan Gilberto Caballero Rueda	Décimo Primer Regidor
María Verónica Aguilar Guerrero	Décimo Segundo Regidor
Rosalinda Martínez Tejeda	Décimo Tercer Regidor
Horacio Hermosillo Ruiz	Décimo Cuarto Regidor
Erika Janeth Cabrera Palacios	Síndico Primero
Lucía Aracely Hernández López	Síndico Segundo

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de asistencia;
- 2.-Lectura del Acta 56 de la Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre del 2017;
- 3.-Presentación del Dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2017;
- 4.-Presentación del Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de octubre del 2017;
- 5.-Asuntos Generales;
- 6.-Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 56 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 15 de noviembre del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura; quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 56 del 15 de noviembre del 2017, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre del 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber comentarios, se somete a votación el acta antes señalada.

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

El pleno emite de manera económica el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre del 2017. (ARAE-331/2017).

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: "para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

- 1.- Aprobación del acta 55, correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de octubre del 2017;
- 2.- Aprobación del dictamen referente a la propuesta de modificación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria con fecha del 03 de julio del 2017 relativo a la desincorporación del dominio público municipal de una superficie del inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, de la manzana 50 lote 1, de la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas, a fin de que la misma sea permutada a la persona moral denominada "Maquillas y Servicios J.C. S.A. de C.V.", por un lote de terreno ubicado en calles Treviño y Abasolo s/n manzana 61 lote 1, en la cabecera municipal de General Escobedo, Nuevo León, esto para que el terreno adquirido por el Municipio se otorgue en donación al IMSS para la construcción de infraestructura, área médica, administrativa y/o de seguro social;
- 3.- Aprobación del dictamen relativo a la propuesta para desincorporar del dominio público municipal una superficie de 1,500 m2 de un área municipal con una superficie total de 2,067.81 m2, ubicada en Avenida 4 de octubre, en la Colonia 18 de octubre, a fin de que sea donado al Patronato de Bomberos de Nuevo León, A.C., lo anterior para llevar a cabo la construcción de una Estación de Bomberos;

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, referente al dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2017; el documento en referencia ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2017 (ARAE-332/2017).

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 27 de Noviembre del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, presentar a este cuerpo colegiado el "Dictamen relativo a las bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2017", bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En Administraciones Anteriores se efectuó la ratificación para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que recibe el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad llevó a cabo una reunión con los integrantes de esta comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de analizar las bases generales de subsidio para el año 2017.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, nos ha señalado que debido a la situación económica difícil que tienen algunos contribuyentes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León es importante otorgar un incentivo y apoyo a los ciudadanos de este Municipio que tengan que realizar pagos al fisco municipal, así también, es importante para el desarrollo de nuestro Municipio el mantener otorgados subsidios a aquellos ciudadanos que inviertan en la Ciudad y que generen nuevas fuentes de empleo.

SEGUNDO.-Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2017, en su artículo sexto, párrafo primero señala lo siguiente: "Los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida".

TERCERO.-Que la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 92 señala lo siguiente: "Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deben imponerse, así como el monto de la actualización que debe aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado, debiendo sujetarse a las bases que al efecto emita el Ayuntamiento en esta materia".

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 89, 74 y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitiremos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en el artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2017, se aprueban las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios de contribuciones y demás ingresos municipales entrando en vigor, el día 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor de manera retroactiva a partir del día 01 de enero de 2017 y deberá turnarse para su publicación en el periódico Oficial del Estado; y en la Gaceta Municipal para su difusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 apartado A), fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal.

TERCERO: El presente acuerdo deberá modificarse en el caso de que varíen o se modifiquen las disposiciones jurídicas que lo sustentan.

BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.

En atención a lo dispuesto por las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y con el afán de dar a los contribuyentes la oportunidad de ponerse al corriente en el pago de los Impuestos, Derechos y demás Contribuciones e Ingresos Municipales, tomando en consideración la crisis económica que padece el país, la cual ha afectado a todos los mexicanos por igual, lo que ha originado que un gran número de personas se encuentren rezagadas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales u omitan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las diferentes Leyes Fiscales y por ende se han generado, como accesorios a los anteriores por incumplimiento de dichas leyes, recargos, sanciones y gastos de ejecución, se expiden las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios de Impuestos, derechos, contribuciones y demás Ingresos Municipales, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora y las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, y Disminución o Condonación de los Recargos y las Sanciones que deban imponerse y que determinen las diferentes Leyes Fiscales aplicables al caso concreto, así como el monto de la Actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado de Nuevo León, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO: La Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, en uso de las facultades a ella otorgadas por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, La Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, todas las anteriores en vigor, a través del Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, podrá otorgar de manera especial los subsidios respecto a las contribuciones y demás Ingresos Municipales, en relación a aquellas actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzgue indispensable tal

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

medida y dem1s se1alamientos de la mencionada Ley de Ingresos antes mencionada, as1 como de las Contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, divisi3n, consolidaci3n, traslaci3n y mejora y las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, debiendo solicitar aquella documentaci3n, datos e informes que se1ale la ley respectiva, as1 como los que crea necesarios y realizar en su caso inspecciones de todo tipo, para si entrar al convencimiento de la necesidad, que otorga el subsidio respectivo.

SEGUNDO: Los subsidios que al efecto otorgue la Presidente Municipal en los t1rminos anteriormente establecidos, podr1n ser mayores al 50 % siempre y cuando sean autorizados por los miembros del R. Ayuntamiento, y cuando as1 lo estime conveniente otorgarlo, seg1n lo dispuesto por la Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Nuevo Le3n para el a1o 2017.

TERCERO: Sobre los subsidios otorgados por la Presidente Municipal en t1rminos de lo dispuesto en el punto PRIMERO anterior, no se requerir1 la ratificaci3n del R. Ayuntamiento para su otorgamiento siempre y cuando el monto del subsidio o cantidad subsidiada no sea mayor al 50 %.

CUARTO: En t1rminos de lo dispuesto por el numeral 1, del art1culo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo Le3n para el a1o 2017, la Presidente Municipal deber1 informar trimestralmente al R. Ayuntamiento sobre cada uno de los subsidios entregados.

QUINTO: La Presidente Municipal, sujet1ndose a lo establecido en los puntos descritos con antelaci3n, podr1 otorgar subsidios a las personas f1sicas o morales que realicen tramitaciones urbanisticas dentro del territorio del Municipio, teniendo la finalidad de impulsar el desarrollo y la infraestructura del Municipio de General Escobedo, Nuevo Le3n, fomentando empleo y mejorando la calidad de vida de cada uno de los habitantes de este Municipio en los t1rminos previstos en la multicitada Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo Le3n para el a1o 2017.

SEXTO: La Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo Le3n, igualmente, en uso de sus facultades otorgadas por la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Nuevo Le3n, la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo Le3n para el a1o 2017, Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo Le3n y, el C3digo Fiscal del Estado de Nuevo Le3n, todas anteriores en vigor, est1 facultada, en t1rminos de lo establecido por el art1culo 92, de la citada Ley de Hacienda para los municipios, para disminuir o a1n condonar el 100 % de los recargos, multas y las sanciones que deban imponerse, as1 como el monto de la actualizaci3n que deba aplicarse conforme al C3digo Fiscal el Estado de Nuevo Le3n, debiendo sujetarse a las presentes bases y en cada uno de los puntos de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo Le3n para el a1o 2017.

S1PTIMO: Sobre las disminuciones o condonaciones que la Presidente Municipal otorgue respecto de los recargos, multas y las sanciones que deban imponerse, as1 como el monto de la actualizaci3n que deba aplicarse conforme al C3digo Fiscal del Estado de Nuevo Le3n, en t1rminos de lo dispuesto en el precepto legal aludido en el punto inmediato anterior podr1 hacerlo a trav1s del Secretario de Administraci3n, Finanzas y Tesorero Municipal, en esta Ciudad.

OCTAVO: En t1rminos de lo dispuesto por el art1culo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo Le3n, las operaciones derivadas de la facultad a que se refiere el precepto legal en consulta, deber1n ser registradas en las cuentas municipales, e informadas trimestralmente al R. Ayuntamiento mediante reporte escrito que deber1 ser debidamente fundado y motivado.

NOVENO: En base a lo anteriormente manifestado y con la facultad de la Presidente Municipal, podrá otorgar los subsidios respecto de las contribuciones y demás Ingresos Municipales, en relación con aquellas actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzgue indispensable tal medida, así como, a las Contribuciones sobre propiedad Inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora y las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, así como la facultad de disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado de Nuevo León, deberá ser sujeta a lo siguiente:

I.-	IMPUESTOS	Porcentaje de subsidio
I.1.-	IMPUESTO PREDIAL: Se podrá conceder en forma general la Bonificación o Subsidio hasta un 50%, en lo que respecta a este impuesto, debiendo ser otorgados dichos descuentos de acuerdo a los que la Autoridad así lo juzgue conveniente, en forma indistinta a todos los contribuyentes antes de realizar sus pagos en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de esta Ciudad, así como en las cajas de las respectivas Delegaciones, y hasta en tanto no se dicte nuevo acuerdo. La Presidente Municipal podrá conceder un subsidio de hasta un 90% en lo que respecta a este impuesto para aquellas empresas de nueva creación o instalación en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León y que generen empleos en los casos que a su consideración lo crea conveniente.	10 hasta 50% 10 hasta 90%
I.2.-	IMPUESTO PREDIAL POR MODERNIZACIÓN CATASTRAL: Se podrá conceder en forma general la bonificación o Subsidio hasta un 50% en lo referente a este impuesto, debiendo ser otorgados dichos descuentos en forma indistinta a todos los contribuyentes al momento de realizar sus pagos en las cajas de Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de esta Ciudad, así como en las cajas de las respectivas Delegaciones, y hasta en tanto no se dicte nuevo acuerdo.	10 hasta 50%
I.3.-	IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES: Se podrá conceder en forma especial la bonificación o Subsidio hasta un 50% en lo referente a este impuesto a los contribuyentes en forma indistinta, así como un 20 % adicional a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezcan problemas económicos.	10 hasta 50%
I.4.-	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS: Se podrá conceder solo en forma especial la bonificación o Subsidio, hasta por un 50% tanto a personas físicas y morales, así como a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan de dicha Autoridad la autorización mediante acuerdo.	10 hasta 50%
I.5.-	IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD: Se podrá conceder sólo en	10 hasta 50%

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

		forma especial la bonificación o Subsidio de hasta un 50% en lo referente a este impuesto, a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezcan problemas económicos.	
II.-		DERECHOS	
	II.1.-	DERECHOS DE COOPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Se podrá conceder en forma general la bonificación o Subsidio hasta un 50% en lo referente a este derecho, debiendo ser otorgados dichos descuentos en forma indistinta tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan de dicha Autoridad la autorización de bonificación o Subsidio mediante acuerdo. Así mismo se podrá conceder en forma especial la bonificación o subsidio de los derechos de cooperación hasta un 10% adicional, en lo referente a esta Contribución, a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezcan problemas económicos.	10 hasta 50% Hasta 10% adicional
	II.2.-	POR SERVICIOS PÚBLICOS: Se podrá conceder únicamente en forma especial la bonificación o Subsidio hasta un 50 % en lo referente a esta Contribución, a los contribuyentes en forma indistinta, así como un 10% adicional a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que a juicio de la autoridad correspondiente, padezcan problemas económicos.	10 hasta 50%
	II.3	POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES: Se podrá conceder en forma general la bonificación o Subsidio hasta un 50 % en lo referente a los Derechos prestados por la Autoridad referente al Proyecto Urbanístico, Proyecto Ejecutivo, Subdivisión, Relotificación, Fusiones, Licencia de Uso de Suelo, Licencia de Construcción, Inicio de Trámite y Autorización de Fraccionamientos, así como, lo referente a lo establecido por el artículo 201, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, debiendo ser otorgados dichos descuentos en forma indistinta tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan de dicha Autoridad la autorización de Subsidio mediante el sello y firma de la misma.	10 hasta 50%
	II.4.-	POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTRO: Sobre la presente Contribución se podrá conceder Subsidio o bonificación hasta un 50% en forma indistinta, para que la Autoridad correspondiente expida las Certificaciones, autorización, constancias o registros, resulte necesaria la demostración por parte del contribuyente, con el recibo oficial de pago, que se ha procedido con antelación a cubrir el anterior Derecho.	hasta 50%

Original del Acta No. 57, Sesión Ordinaria del 28 de noviembre del 2017

Juárez #100 Centro, General Escobedo, N.L. Tel. 82206100

II.5.-	POR INSCRIPCIÓN Y REFRENDO: Se podrá conceder sólo en forma especial la bonificación o Subsidio hasta un 50% en los siguientes conceptos, derechos y cuotas de inscripción, tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan de dicha Autoridad la autorización mediante el acuerdo correspondiente.	10 hasta 50%
II.6.-	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS: Se podrá conceder sólo en forma especial la bonificación hasta por un 50% tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que tenga la autorización por escrito.	10 hasta 50%
II.7.-	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA: Se podrá conceder sólo en forma especial la bonificación hasta un 50% tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización por escrito.	10 hasta 50%
II.8.-	POR LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS: Se podrá conceder en forma general la bonificación o Subsidio de los siguientes conceptos, recargos y sanciones hasta un 50% en lo referente a Derechos, dabiendo ser otorgados dichos descuentos en forma indistinta tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización por escrito. Así mismo se podrá conceder en forma especial la bonificación o Subsidio de hasta un 20% adicional, en lo referente a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la Autoridad correspondiente, padezcan problemas económicos.	10 hasta 50% Adicional del 20%
II.9.-	POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Se podrá conceder sólo en forma especial y por única vez la bonificación o Subsidio de hasta un 30% tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización mediante acuerdo por escrito.	10 hasta 30%
II.10.-	POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA: Se podrá conceder sólo en forma especial la bonificación o subsidio de los siguientes conceptos, hasta por un 50% tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan de dicha Autoridad la autorización mediante acuerdo.	10 hasta 50%

III.-	PRODUCTOS:	
	UNICO: Con relación a los Productos señalados en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, se concede solo en forma especial la bonificación o subsidio de hasta un 50% a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezca problemas económicos y en aquellos casos en que a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización mediante acuerdo por escrito.	10 hasta 50%
IV.-	APROVECHAMIENTOS:	
IV.1.-	POR MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO EN LA LIMPIEZA, DESMONTE Y DESHIERBA DE LOTES BALDÍOS: Se podrá conceder en forma general el subsidio hasta del 100% en Multas Generadas por el incumplimiento de la limpieza, desmonte y deshierba de lotes baldíos existentes en esta municipalidad tomando en cuenta la Autoridad correspondiente, a su juicio, la reincidencia en el incumplimiento, la gravedad en el mismo, la realización de la limpieza del inmueble al momento de pagar la multa referida y en su caso la contratación de los servicios de limpieza que en su caso pudiera realizar esta Municipalidad; y en forma general la bonificación de los siguientes conceptos, hasta por los porcentajes mencionados en la subsecuente tabla, en lo referente a los referidos Aprovechamientos, debiendo ser otorgados dichos descuentos tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización correspondiente.	10 hasta 100%
IV.2.-	POR MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES LEYES FISCALES: Se podrá conceder en forma especial el subsidio hasta el 100 % en las Multas generadas por el incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en las diferentes Leyes Fiscales, y que no se mencionan con antelación, tomando en cuenta la autoridad correspondiente, a su juicio, la reincidencia en el incumplimiento, la gravedad en el mismo y el cumplimiento de dicha obligación.	10 hasta 100%
IV.3.-	APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO EN PARCIALIDADES DE LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES: Se podrá conceder en forma general la bonificación o subsidios, de hasta un 100% de los intereses del 2%, por financiamiento en lo referente al adeudo generado con motivo de la celebración con	10 hasta 100%

		esta Municipalidad del convenio de pago en parcelidades para garantizar el cumplimiento de dicho convenio, de los títulos de crédito denominados por la Legislación Mercantil vigente como "pagares" en lo relativo a las contribuciones y demás Ingresos Municipales, según lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017, tanto a las personas físicas y morales, como a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezca problemas económicos.	
V.-		CAPITULO ESPECIAL:	
	V.1.-	INDEMNIZACION DEL 20% QUE ESTABLECE EL ARTICULO 22, CUARTO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-Se podrá conceder en forma general el subsidio hasta un 50% sobre el monto que resulte de la Indemnización derivada del cheque recibido por las Autoridades Fiscales que sea presentado en tiempo y no sea pagado; y en forma general la bonificación de hasta por 50% en lo referente a la citada Indemnización, debiendo ser otorgados dichos descuentos tanto a personas físicas y morales, cuando a juicio de la Autoridad competente sea indispensable tal medida, y que obtengan la autorización mediante acuerdo por escrito. Así mismo se concede en forma especial la bonificación o subsidio de hasta un 20% adicional referente a la citada indemnización, a los contribuyentes jubilados, pensionados, viudas o discapacitados y aquellas personas que, a juicio de la autoridad correspondiente, padezca problemas económicos.	10 hasta 50%
	V.2.-	INFRACCIONES DE TRANSITO: Se podrá conceder en forma especial el subsidio hasta del 100% sobre el monto que resulte por las infracciones de tránsito; quedan exceptuadas las infracciones que se consideran graves mencionadas en el artículo 170 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	10 hasta 100%
	V.3.-	DANOS MUNICIPALES: Se podrá conceder en forma especial el subsidio hasta del 30% sobre el monto que resulte de los daños municipales decretados por la Autoridad correspondiente, siempre que los cuales sean cubiertos en una sola exhibición.	10 hasta 30%

DÉCIMO: Sobre las bonificaciones y subsidios que la Autoridad correspondiente está facultada a otorgar de acuerdo a las Disposiciones Legales anteriormente citadas y a las Bases determinadas por este R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, aquella las otorgará hasta por los porcentajes ya establecidos cuando a su juicio sea necesaria o indispensable y procedente tal medida, aplicando así el monto del porcentaje que considere aplicable, limitándose tan sólo a los legales y a los aquí determinados, tomando en consideración el asunto de que se trate, la reincidencia del incumplimiento, la gravedad del mismo, la prontitud o retardo en el pago y los demás que considere aplicables, así como determinando, a su consideración los casos de excepciones a los mismos.

DÉCIMO PRIMERO: Para tener acceso a los beneficios de los subsidios en los rubros de impuestos, derechos y aprovechamientos se deberá estar al corriente con el impuesto predial.

DECIMO SEGUNDO: Estas bases sustituyen a las anteriores aprobadas mediante sesiones del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 27 días del mes de noviembre del año 2017. Síndico Segunda Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. RUBRICAS.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- DICTAMEN RELATIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 4 del orden del día, referente al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de octubre del año 2017; su dictamen ha sido circularizado anteriormente, así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen relativo Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de octubre del año 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Uovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Por su parte, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: mi voto será en abstención por faltar anexos en dicho punto.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de octubre del año 2017. (ARAE-333/2017).

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEÓN

RELACIÓN DE JUICIOS

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

JUICIO	No. EXP.	JURISDICCION CONCURRENTES	PROMOVENTE	PRESTACION RECLAMADA \$\$\$		ACTO RECLAMADO
				ACTOR	SUERTE PRINCIPAL	
Ordinario Mercantil	775/216	Juzgado Primero	YORTE, S.A. DE C.V.	\$1,884,018.12		Amparo Directo Municipio
Ordinario Mercantil	302/2017	Juzgado Séptimo	LIZET CAICEDO ACOSTA	\$2,946,146.20		Apelacion Municipio
Ordinario Mercantil	956/2015	Juzgado Séptimo	INSTITUTO MEDICO LASER	\$6,567,282.34		Ejecucion
J.O.A.F.	J2DA 02/2014		FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$557,990.08		CONTRATO DE OBRA NO. MGE- OP-HABITAT - 2011- 13 FECHA: 12 SEP. 2011 RECURSO RAMO 20
J.O.A.F.	J2DA 03/2014		FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$1,020,017.97		CONTRATO DE OBRA NO. MGE- OP-HABITAT - 2011 -01 FECHA: 12 SEP. 2011 RECURSOS RAMO 20
J.O.A.F.	J1DA 03/2014		FERNANDO CASTRO SÁNCHEZ	\$196,140.80		CONTRATO DE OBRA NO. MGE/OP/HABITAT/2012/05 FECHA: 08 AGO. 2012
J.O.A.F.	J1DA 05/2014		DISEÑO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,362,314.38		RECURSO FONDO DE SEDESOL HABITAT 2012
J.A. INDIRECTO	1647/2013	EJIDO SAN NICOLAS DE LOS GARZA	ACTOS DE DESPOSESION NUCLEO EJIDAL	NA		CONTRATO DE OBRA NO. MGE/OP/HABITAT/2011/12 FECHA: 12 SEP. 2011 RECURSO RAMO 20
J.A. INDIRECTO	1300/2015	Marco Antonio Santiago Hernández y otros	Cese, baja y destitución del cargo como policías	\$390,000.00		A FAVOR EJIDO, TRIB COLEGIADO ORDENA QUE EL JUZG. DE DTO SE ALLEGUE PRUEBAS (PLANOS) REGISTRO AGRARIO NACIONAL SOBRE AREA EN CONTROVERSA El efecto de la resolución fue instruir procedimiento administrativo a los quejosos (se realiza cuantificación aprox. de pago al mes de septiembre por \$ 980,000.00)

JUICIO	No. EXP.	JURISDICCIÓN CONCURRENTES	PROMOVENTE	PRESTACIÓN RECLAMADA \$\$\$		ACTO RECLAMADO
				ACTOR	SUERTE PRINCIPAL	
J.A. INDIRECTO	2277/2016	Evelia Alejo Mendez	Embargo de un bien inmueble derivado de un procedimiento Administrativo de Ejecución realizado en el 2010.	NA		Se realizó una búsqueda en los archivos de la Dirección de Ingresos y Tesorería, no encontrando ningún antecedente en forma física así como digital del procedimiento administrativo de Ejecución del cual se duele la quejosa.
J.A. INDIRECTO	2221/2016	Elias Román Correa	Procedimiento del expediente administrativo sin número, con oficio 2423/2016 SEDUE en donde se ordenó la suspensión de sus actividades. Clausura, desalojo, aseguramiento, imposición de sellos y listones en el inmueble. El oficio con número SEDUE/2444/2016.	NA		Pendiente de dar cumplimiento a la sentencia. Cabe mencionar que, durante ese tiempo, en que se llevarán a cabo las diligencias, el negocio denominado "LA BODEGUITA", permanecerá cerrado en virtud de que no cuenta con las licencias para operar.
J.A. INDIRECTO	1156/2017	Juan A. Lara Gonzalez. Y Otra	Baja del servicio	NA		Se les dio de baja sin conceder el derecho de audiencia, se solicitó a Recursos Humanos el finiquito para trámite de cheques.
J.A. INDIRECTO	059/2016	Romualda Rentería Serrato	Remate de un bien inmueble ubicado en calle paraiso #244 colonia Lomas de San Genaro en el Municipio de General Escobedo N.L.	NA		Emplazamiento 3 Perjudicado
J.A. INDIRECTO	2532/2016	Isidro Ontiveros Gámez.	Embargo de un bien inmueble derivado de un procedimiento Administrativo de Ejecución.	NA		En cumplimiento de la ejecutoria se debe dejar insubsistente todo lo actuado en el Expediente 12-339-024. Así también el remate y adjudicación del inmueble.
J.A. INDIRECTO	451/2016-IV	Dinora Liliana Hernández Acosta	Privación de la libertad, negativa de proporcionar alimentos, medicamentos e incomunicación.	NA		Juez de amparo remitió oficio al AMPF por supuesta violación a la suspensión.
J.A. INDIRECTO	2502/2016	Carlos de la Rosa Villarreal	El ilegal remate de un bien inmueble ubicado en la calle Enrique Echeverría #822, y las consecuencias jurídicas directas e indirectas, la adjudicación y escrituración del inmueble	NA		AUDIENCIA CONSTITUCIONAL con fecha 11:50hrs. 22/12/2017

JUICIO	No. EXP.	JURISDICCIÓN CONCURRENTES	PROMOVENTE	PRESTACIÓN RECLAMADA \$\$\$		ACTO RECLAMADO
				ACTOR	SUERTE PRINCIPAL	
J.A. INDIRECTO	2308/2016	TORRECOM S DE R.L. DE C.V.	CLAUSURA ANTENA (Av. Raul Caballero)	NA	NA	SE RINDE INFORME RESPECTO A LA AMPLIACION DE LA DEMANDA
J.A. INDIRECTO	42/2017	INMOBILIARIA DICKA DEL NORTE S.A. DE C.V.	DEVOLUCION APORTACION AREAS NO VENDIBLES 7% LDUENL	\$2,204,082.13		EN CONTRA.
J.A. INDIRECTO	245/2017	EDMUNDO DE VILLA AYALA	DECRETO 189- APROBACION DE VALORES UNITARIOS DE SUELO.	\$0.00		AUTORIDAD EJECUTORA (COBRO PREDIAL)
J.A. INDIRECTO	1228/2017	BANCA AFIRME S.A. DE C.V.	AUTO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE 2017. IMPONE APERCIBIMIENTO DOBLE PAGO POR DESOBEDIENCIA EMBARGO 956/2015	\$0.00		TERCERO PERJUDICADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 856/2015
J.A. INDIRECTO	1302/2017	EJIDO SAN NICOLAS DE LOS GARZA	DESPOSESION AREA NUCLEO EJIDAL-OTORGAR PERMISO A AGUA Y DRENAJE OBRAS PARA INTRODUCCION DE SERVICIO	NA	NA	NO SON CIERTOS LOS ACTOS-MUNICIPIO NO OTORGO PERMISO PARA INTRODUCCION SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE
J.A. INDIRECTO	222/2017	María de Rosario Quiroz Torres	Baja del servicio	NA	NA	se difiere audiencia 9:40 hrs. El 28 Diciembre-2017.
J.A. INDIRECTO	1654/2017	Mayra Alejandra Martínez Rodríguez	Baja y destitución del cargo que le fue enterado el 17 de Julio 2017	NA	NA	La quejosa presentó renuncia voluntaria el 04-07-2017, sin embargo la directora de Administración de la S.S.J.P. Remitió a Recursos Humanos la baja hasta el día argumentando que el día 17-07-2017 el Sr. Le informó que estaba dada de baja. De concederle el amparo se ordenara pagar la indemnización constitucional y demás prestaciones.
J.A. INDIRECTO	44/2017	Jesús Cavazos Elizondo apoderado legal de José Carlos González Calderón y Claudia Eugenia González Calderón	Afectacion de bien inmueble por construcción de vías de acceso. (AV. CHOCOLATES)	\$982,590.46		El avalúo rendido por el perito de nuestra intención arroja como monto total de la afectación aproximadamente \$982,590.46, dicho avalúo no ha sido ofrecido en el juicio.

JUICIO	No. EXP.	JURISDICCION CONCURRENTE	PROMOVENTE ACTOR	PRESTACION RECLAMADA \$\$\$ SUERTE PRINCIPAL	ACTO RECLAMADO
J.A. INDIRECTO	1204/2017	Adriana Melo Hernández	Omisión de dar respuesta a la promoción de fecha 30/03/2017, en la que reclama su estatus, si existe inscripción o anotación negativa para desempeñarse como Policía.	NA	Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la información correspondiente a efecto de dar respuesta a la quejosa respecto del cumplimiento de la ejecutoria.



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

INVENTARIO
DE BIENES
MUEBLES
E
INMUEBLES
**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

BIENES INMUEBLES

RELACIÓN ANEXA
EN ARCHIVO
ELECTRONICO

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO
NUEVO LEON

BIENES MUEBLES

RELACIÓN ANEXA
EN ARCHIVO
ELECTRÓNICO

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON

ACTA DE CABILDO N° 65
DEL 21-MARZO-2018
SE PRESENTA LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017

**MEJOR
ESCOBEDO**

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Acta No. 65 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 21 de marzo del 2018

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 13-trece horas con 49-cuarenta y nueve minutos del día 21-veintiuno de marzo del año 2018-dos mil dieciocho, reunidos los miembros del Republicano Ayuntamiento en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la planta baja sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la quincuagésima novena Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2015-2018, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión la C. Presidente Municipal, Licenciada Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera manifiesta: "buenas tardes a todos, señoras y señores, regidores y síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo establecido por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se les ha convocado a celebrar esta sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, por lo que procederemos a tomar lista de asistencia del Republicano Ayuntamiento, así como verificar el quórum legal en los términos y condiciones jurídicas correspondientes; preside esta sesión la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidenta Municipal de Gral. Escobedo, N.L.:

El Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andres Concepción Mijes Llovera procede a pasar lista de asistencia:

Lista de Asistencia:

Clara Luz Flores Carrales
José Rogelio Pérez Garza
Lorena Velázquez Barbosa
Manuel Eduardo Montejano Serrato
Walter Asrael Salinas Guzmán
Américo Rodríguez Salazar
Brenda Elizabeth Orquiz Gaona
Maricela González Ramírez
María Lyliana Hernández Martínez
Pedro Garza Martínez
Pedro Góngora Valadez
Juan Gilberto Caballero Rueda
María Verónica Aguilar Guerrero
Rosalinda Martínez Tejeda
Horacio Hermosillo Ruiz
Erika Janeth Cabrera Palacios
Lucía Aracely Hernández López



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Presidente Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Decimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Décimo Tercer Regidor
Décimo Cuarto Regidor
Síndico Primero
Síndico Segundo

COTEJADO

Horacio Hermosillo

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: "cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

- 1.-Lista de asistencia;
- 2.-Lectura del Acta 64 de la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo del 2018;
- 3.- Presentación de la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del Proceso de formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" de General Escobedo;
- 4.-Dictamen relativo al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero del 2018;
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública de General Escobedo correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
- 6.- Presentación del proyecto de primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018;
- 7.- Asuntos Generales; y
- 8.- Clausura de la Sesión.

COTEJADO



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Acto seguido, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 64 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2018.

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, se les envió documentalmente el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de marzo del año en curso, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de su lectura; quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 64 del 16 de marzo del 2018, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 64, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo del 2018.

Horacio Hermosillo

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Acto seguido la Regidora Lorena Velázquez Barbosa manifiesta lo siguiente: yo nada más para comentarles que mi voto va a ser en abstención ya que no están redactadas correctamente mis intervenciones.

Así mismo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta lo siguiente: algún otro comentario.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa, emite de manera económica el siguiente Acuerdo:

UNICO. - Por mayoría absoluta se aprueba el acta 64, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 16 de marzo del 2018. (ARAE-366/2017).....

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, Comenta:

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

- 1.- Aprobación del acta 63, correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de febrero del 2018;
- 2.- Aprobación del dictamen relativo a la propuesta para autorizar la firma de un convenio de coordinación fiscal y control vehicular, entre el Municipio de General Escobedo y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Finanzas y Hacienda General del Estado, y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular;
- 3.- Aprobación de la propuesta para llevar a cabo la ratificación del acuerdo celebrado en sesión ordinaria de fecha 2 de enero del 2017, sobre el establecimiento de bonificaciones y subsidios al impuesto predial y al impuesto sobre adquisición de inmuebles que fueron aplicables durante el ejercicio fiscal 2017 en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2018;
- 4.- Aprobación de la propuesta para llevar a cabo la celebración de un contrato de fideicomiso de administración, mediante el cual el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, deposite los recursos correspondientes al pago de la nómina de los empleados municipales con el objetivo de proteger y salvaguardar sus derechos laborales para que reciban puntualmente su salario y no resulten afectados ante cualquier contingencia que tenga el municipio. Para lo cual se faculta al secretario de administración, finanzas y tesorero municipal para que lleve a cabo la formalización y constitución del contrato antes mencionado, así como todos los actos que se requieran realizar para que los recursos antes referidos sean aportados en el patrimonio del fideicomiso.
- 5.- Aprobación de la propuesta para desincorporar del dominio público 02-dos inmuebles de propiedad municipal, ubicado el primero en la Colonia Villas de San Francisco y el segundo en Residencial San Miguel todos en este Municipio, a fin de otorgarlos en comodato para su mejoramiento al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).
- 6.- Aprobación de la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Fondo de Ultracrecimiento municipal;
- 7.- Aprobación de la propuesta para la realización de obras públicas para el presente ejercicio fiscal 2018, con recursos del Fondo de Desarrollo Municipal; y

Horacio Hernández

3

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

8.- Aprobación de la propuesta para autorizar la firma de un convenio de colaboración y coordinación entre el Municipio de General Escobedo y el organismo público, independiente y autónomo denominado Comisión Estatal Electoral.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL DAR AVISO A LA CIUDADANÍA DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO "ALIANZA" DE GENERAL ESCOBEDO.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, comenta lo siguiente: ahora bien, damos paso al punto 3 del orden del día, referente a la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del proceso de formulación del programa parcial de desarrollo urbano del distrito "alianza" de General Escobedo; su dictamen ha sido circulado anteriormente así como también será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente a la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del proceso de formulación del programa parcial de desarrollo urbano del distrito "alianza" de General Escobedo.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

Al no haber comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el dictamen referente a la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del proceso de formulación del programa parcial de desarrollo urbano del distrito "alianza" de General Escobedo (ARAE-367/2017).....



CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN PRESENTES. -

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, los integrantes de la misma, en sesión de Comisión del 20 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, y 40 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal, y por los artículos 78, 79, 82 fracción IX, y 91 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio presentar a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para autorizar el dar aviso a la ciudadanía del inicio del Proceso de formulación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" de General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes:

Horacio Hermosillo

COTEJADO

4

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

ANTECEDENTES

En reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, realizada el día 16 del presente mes y año, fuimos informados de la necesidad de contar con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" en este Municipio; lo anterior debido a la gran susceptibilidad de la Zona Norte de esta municipalidad, de alcanzar en un mediano plazo, altas tasas de desarrollo poblacional, lo cual evidentemente requiere realizarse bajo un orden, con la debida planificación urbana que se formule cumpliendo con los objetivos generales de identificar los impactos urbanos que generará en el municipio y en la zona conurbada de Monterrey; fomentar la participación de ciudadanos, desarrolladores y autoridades en el proceso de planeación; y servir como avance en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Dentro del proceso de creación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" en este Municipio, deberá considerarse sean cumplidos los objetivos de **Sustentabilidad** en el que se considere una verdadera articulación de áreas verdes y espacios públicos, bajo una cultura de respeto al medio ambiente; de **Resiliencia** a través de la mitigación de riesgos, consolidación de zonas amortiguamiento y la dotación de equipamiento urbano; de **Seguridad** donde se considere la diversidad de uso de suelo, un diseño urbano orientado a la seguridad con vías y calles igualmente seguras; y de **Accesibilidad** considerando un desarrollo orientado al Transporte, a la movilidad sustentable, a la accesibilidad universal y acceso al Transporte Público.

Por ello consideramos que el proceso de creación de del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" en este Municipio, se realice de forma incluyente, dándose participación a todo interesado. Por ello consideramos debe autorizarse a la administración pública Municipal, realizar el siguiente aviso:

El R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, da aviso a la ciudadanía sobre el inicio del proceso de planeación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito "Alianza" en este Municipio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, define en su artículo 3º fracción LVIII a la Planeación Urbana como la ordenación racional de acciones que, con la participación social y de los gobiernos estatal y municipal, según su nivel de competencia, tiene como propósito la transformación o conservación de los asentamientos humanos y de centros de población, de conformidad con los principios que la Ley establece, tales como fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades; asignar recursos; responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinándose acciones y evaluándose resultados.

COTEJADO

Horacio Hermosillo

5

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

SEGUNDO.- Por su parte, la fracción I del artículo 56 de la Ley citada en el considerando anterior, dispone que *Para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano, una vez que las autoridades competentes autoricen que sean sometidos a consulta pública, deberán seguir el siguiente procedimiento:*
-I. La Autoridad Estatal o Municipal Competente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de Desarrollo Urbano...

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 39, y 40 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal, y por los artículos 78, 79, 82 fracción IX, y 91 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta para autorizar el aviso a la comunidad en general del inicio del proceso de planeación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito "Alianza" en General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes términos:

"El R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, da aviso a la ciudadanía sobre el inicio del proceso de planeación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito "Alianza" en este Municipio."

SEGUNDO.- El aviso señalado en el Resolutivo anterior deberá ser emitido por la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León y publicarse por una sola vez en la gaceta Municipal, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado y en el Portal en Internet del gobierno de este municipio.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 20 días del mes de marzo del 2018. Reg. Manuel Eduardo Montelano Serrato, Presidente; Sindico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Secretaria; Reg. Rosalinda Martínez Tejeda, Vocal. **RUBRICAS**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2018.....

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: Pasamos ahora al punto 4 del orden del día, referente a la presentación del Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero del 2018; su dictamen ha sido circulado con anterioridad y en virtud de que será transcrito textualmente en el acta que corresponda se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Horacio Hermosillo

COTEJADO

6

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero del 2018.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Acto seguido la Regidora Lorena Velázquez Barbosa manifiesta lo siguiente yo nada más para comentarios que mi voto va ser en abstención ya que no contiene información detallada del origen y aplicación de los recursos.

Acto seguido el Lic. Andrés C. Mijes Llovera Secretario de Ayuntamiento manifiesta lo siguiente: algún otro comentario.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con quince votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa, mediante votación económica emite el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen referente al Informe Contable y Financiero correspondiente al mes de febrero del 2018 (ARAE 368/2017).....

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 20 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso i), y 37 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **Informe Contable y Financiero mensual de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de febrero del año 2018** bajo los siguientes:

**COTEJADO
ANTECEDENTES**

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y

Haraco Harosillo

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

explicamos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **febrero del año 2018**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de febrero del 2018 - dos mil dieciocho, al 28-veintiocho de febrero del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **\$97,952,066.25** (noventa y siete millones novecientos cincuenta y dos mil sesenta y seis pesos 25/100 M.N.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$250,489,566.15** (doscientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 15/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **\$84,023,662.23** (ochenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y dos pesos 23/100 M.N.). Con un acumulado de **\$166,155,643.92** (ciento sesenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de **\$13,928,404.02** (trece millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 02/100 Moneda Nacional). Con un acumulado positivo de **\$84,333,922.23** (ochenta y cuatro millones trescientos treinta y tres novecientos veintidós pesos 23/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	febrero	Acumulado
Total de Ingresos en el periodo	\$ 97,952,066.25	\$ 250,489,566.15
Total de Egresos en el periodo	\$ 84,023,662.23	\$ 166,155,643.92
Remanente	\$13,928,404.02	\$84,333,922.23

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

COTEJADO

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el artículo 100, fracciones XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación del Tesorero Municipal, Presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

Horacio Homosillo

8

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

SEGUNDO.- Que el artículo 33, fracción III inciso I) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones. En materia de Hacienda Pública Municipal, Conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal;

TERCERO.- Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de enero del año 2018.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de febrero del año 2018.

Segundo.- Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de febrero del año 2018.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 20 días del mes de marzo del año 2018. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE GENERAL ESCOBEDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.....

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: Ahora bien, damos paso al punto 5 de orden del día, referente a la presentación de la Cuenta Pública de General Escobedo correspondiente al ejercicio fiscal 2017; su dictamen ha sido circulado entre los miembros de este R. Ayuntamiento, y en virtud de que será transcrito en su totalidad al acta que corresponda se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente a la presentación de la Cuenta Pública de General Escobedo correspondiente al ejercicio fiscal 2017.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Horacio Hermosillo

Posteriormente, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: de igual manera mi voto será en abstención por no contener información detallada del origen y aplicación de los recursos.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera menciona: algún otro comentario.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen referente a la presentación de la Cuenta Pública de General Escobedo correspondiente al ejercicio fiscal 2017 León (ARAE-369/2017).

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO

DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.

PRESENTE.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 20 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por el inciso f) fracción III. Del Artículo 33, inciso c) fracción I. del Artículo 37, y fracción IX. Del Artículo 100 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el inciso d) fracción III. Del Artículo 23, 78, fracción II del Artículo 79, 80, fracción III. Del Artículo 82, fracción V. del Artículo 85, 96, 97, 101, 106, 108, y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar al pleno la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Tesorero Municipal, elaboró la cuenta anual municipal del ejercicio fiscal 2017; por lo que los integrantes de ésta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, sostuvieron una reunión con él, a fin de que nos presentara y explicara el origen y aplicación de los recursos financieros ocurridos durante el citado ejercicio, identificando la siguiente información:

INGRESOS	\$ 1,183,839,859.00 (mil ciento ochenta y tres millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
EGRESOS	\$1,118,741,203.00 (mil ciento dieciocho millones setecientos cuarenta y un mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.)
REMANENTE	\$65,098,655.00 (sesenta y cinco millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERACIONES

COTEJADO

PRIMERO.- Con base en lo estipulado por el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, al Congreso le corresponde Fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar en su caso con

el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, las Cuentas Públicas que presenten los Poderes del Estado, los Organismos Autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los Municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados.

SEGUNDO.- Que la fracción V. del Artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León establece que la Cuenta Pública es el Informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior, y la misma deberá contener cuando menos la información requerida por el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 33, fracción III, inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es una obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

CUARTO.- Que el último párrafo del Artículo 177 de la Ley mencionada en la Consideración anterior dicta que el H. Congreso del Estado revisará, y aprobará o rechazará, según corresponda, la Cuenta Pública de los Municipios en los términos de la Constitución Política del Estado y las leyes aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio concluimos que la información que se detalla en este informe, muestra los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo en la Administración Pública Municipal, durante el período de referencia, por lo que se tiene a bien solicitar a este pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se apruebe enviar en los términos del Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que por su conducto se presente al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal de General Escobedo, correspondiente al ejercicio 2017, para su examen y aprobación en su caso.

Segundo.- Se turne para su publicación el presente acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, inciso A) Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 20 días del mes de marzo del año 2018. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.....

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: Damos paso al punto 6 del orden del día, referente a la presentación del Dictamen relativo al proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, el documento correspondiente ha sido circulado con anterioridad, y en virtud de que será transcrito textualmente al acta que corresponda, se propone la dispensa de su lectura, quienes estén de acuerdo con dicha propuesta sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

COTEJADO

El R. Ayuntamiento, mediante votación económica emite el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Dictamen referente al Proyecto de primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.....

El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

Acto seguido, la Regidora Lorena Velázquez Barbosa comenta: el mismo de los puntos anteriores licenciado.

Posteriormente, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Andrés Concepción Mijes Llovera comenta lo siguiente: algún otro comentario.

Al no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el asunto en turno.

El pleno, con 15 votos a favor y una abstención por parte de la Regidora Lorena Velázquez Barbosa, emite de manera económica el siguiente Acuerdo:

UNICO.- Por mayoría absoluta se aprueba el Dictamen referente a la propuesta de primera modificación al Presupuesto de Egresos del 2018 (ARAE-370/2017).....

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.

PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 20 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en la fracción V. del Artículo 36, 38, y la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal, así como en los Artículos 78, 79, 82 fracción III, 96, 101, 102, 103, 106, 108 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo Nuevo León, presentar ante este pleno **El Proyecto de primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018**, del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el proyecto de primera Modificación al presupuesto de egresos a ejercer del año 2018.

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento, con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalarse que para el Ejercicio Fiscal 2018, el R. Ayuntamiento mediante acuerdo tomado el día 13 de Diciembre del 2017 autorizó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2018, por el monto de \$1,392,577,249.99 (Un mil trescientos noventa y dos millones quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.), con vigencia a partir del 1º de enero de 2018 distribuido en los siguientes rubros:

COTEJADO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Servicios Personales	405,541,300.93
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	293,453,965.75
Remuneraciones Adicionales y Especiales	73,832,881.14
Seguridad Social	9,000,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	28,454,454.04
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	800,000.00
Materiales y Suministros	82,826,279.85
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,378,003.87
Alimentos y Utensilios	6,393,672.86
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	646,737.53
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,586,544.77
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,321,357.99
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	31,200,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,554,007.39
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,745,955.44
Servicios Generales	387,009,559.78
Servicios Básicos	68,602,246.90
Servicios de Arrendamiento	69,100,936.72
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	49,415,045.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,781,789.95
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	134,951,318.74
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,809,363.02
Servicios de Traslado y Viáticos	1,275,720.86
Servicios Oficiales	12,207,001.26
Otros Servicios Generales	12,866,136.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,844,564.80
Ayudas Sociales	5,844,564.80
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	41,651,769.37
Mobiliario y Equipo de Administración	11,171,780.24
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,668,044.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	308,454.30
Vehículos y Equipo de Transporte	20,800,000.00

COTEJADO

Equipo de Defensa y Seguridad	6,333,318.12
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	372,172.71
Inversión Pública	339,503,762.22
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	339,503,762.22
Deuda Pública	130,200,013.04
Amortización de la Deuda Pública	11,202,604.00
Intereses de la Deuda Pública	18,997,409.04
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	100,000,000.00
Total	1,392,577,249.99

Debido a que el gasto público municipal se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria No. 08 de fecha 27 de enero del 2016, se presenta la necesidad de modificar el Presupuesto para el Ejercicio 2018, a fin de adecuarlo a los programas que se están implementando, y con ello estar en posibilidades de brindar a la ciudadanía servicios públicos de calidad.

En el citado Proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes: Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Servicios Personales	399,586.71
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	293,453,966.21
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	64,678,333.5
SEGURIDAD SOCIAL	9,000,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	28,454,484.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	800,000.00
Materiales y Suministros	82,718,523.5
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	8,378,000.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,393,872.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	646,737.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,586,544.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	13,321,357.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,092,245.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,554,007.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,745,950.00
SERVICIOS GENERALES	435,264,621.00
SERVICIOS BASICOS	92,114,500.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,013,936.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,415,045.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,781,789.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	180,000,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,014,283.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,238,088.00
SERVICIOS OFICIALES	12,820,961.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,866,136.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,844,561.00
AYUDAS SOCIALES	5,844,561.00

COTEJADO

Horacio Hermosillo

Bienes Nuevos, Inmuebles e Intangibles	51,286,465
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,318,392.55
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,168,884.67
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	79,074.32
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20,800,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,473,934.05
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,450,319.47
Inversión Pública	344,186,345
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	339,503,762.22
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	4,682,582.77
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	97,612
APORTACIONES	97,682
Deuda Pública	76,591,743
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11,202,604.00
INTERESES DE LA DEUDA	18,997,409.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	46,391,735.00
PRESUPUESTO TOTAL	1,392,877,217

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone en su artículo 130 que los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas y los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Por su parte el diverso 131 del ordenamiento legal invocado, precisa que el Presupuesto de Egresos además de comprender las erogaciones a que se refiere el Artículo 130, deberá incorporar los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que se otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares a estas.

TERCERO.- En su artículo 132 La Ley de referencia establece que el presupuesto del Gasto Público Municipal se sujetará a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, mientras que el diverso 133, prevé que los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización de sus ejercicios. A más tardar el 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento deberá publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

Por lo anteriormente señalado, se somete a consideración del pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se apruebe la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2018, autorizado en la sesión ordinaria del día 13 de Diciembre del 2017 en los términos planteados por la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo, para quedar en los siguientes términos:

COTEJADO

15

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018.

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Servicios Personales	293,453,966.21
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	84,878,333.81
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,000,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	28,454,454.04
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	800,000.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
Materiales y Suministros	82,718,525
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	8,376,003.85
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,393,972.86
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	548,737.53
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	9,586,544.77
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	13,321,357.99
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,092,245.16
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,554,007.36
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,745,955.44
SERVICIOS GENERALES	435,254,622
SERVICIOS BASICOS	92,114,500.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	69,013,936.72
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,415,045.74
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	18,781,789.95
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	180,000,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,014,263.38
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,238,088.06
SERVICIOS OFICIALES	12,820,861.48
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,866,136.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,844,565
AYUDAS SOCIALES	5,844,564.90
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,286,405
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,316,392.55
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,166,684.87
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	79,074.30
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20,800,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16,473,934.25
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,450,319.47
Inversion Publica	344,186,948
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	339,503,762.22
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	4,683,185.41
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	97,682
APORTACIONES	97,682.14
Deuda Publica	76,591,749
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	11,202,604.00
INTERESES DE LA DEUDA	18,997,409.04
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	46,391,735.71
PRESUPUESTO TOTAL	1,092,577,250

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

SEGUNDO.- El presente dictamen se turne para su publicación tanto en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, Fracción IV y 133 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 20 días del mes de marzo del año 2018. Síndico Primera Erika Janeth Cabrera Palacios, Presidenta; Síndico Segunda Lucía Aracely Hernández López, Secretaria; Reg. Juan Gilberto Caballero Rueda, Vocal. **RUBRICAS**

COTEJADO

Horacio Hamosillo

16

Original del Acta No. 65, Sesión Ordinaria del 21 de marzo del 2018

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona: damos paso al punto 7 del orden del día, referente a los asuntos generales.

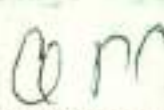
Al no haber asuntos que tratar, se procede a la clausura de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona: agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, regidores y síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, por lo que cedo el uso de la palabra a la C. Presidente Municipal para que declare la clausura de la presente sesión.

La C. Presidente Municipal menciona: siendo las 13-trece horas con 58-cincuenta y ocho minutos damos por terminada esta sesión, muchas gracias.

COTEJADO


CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL


SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO

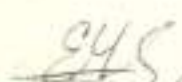

ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ROGELIO PÉREZ GARZA
PRIMER REGIDOR



C. LORENA VELAZQUEZ BARBOSA
SEGUNDO REGIDOR

C. MANUEL EDUARDO MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR



C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN
CUARTO REGIDOR



C. AMERICO RODRÍGUEZ SALAZAR
QUINTO REGIDOR



C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA
SEXTO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LYLIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR

C. PEDRO GARZA MARTÍNEZ
NOVENO REGIDOR

C. PEDRO GONGORA VALADEZ
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

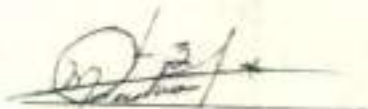
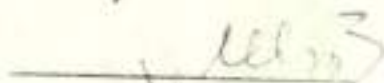
C. MARÍA VERÓNICA AGUILAR GUERRERO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALINDA MARTÍNEZ TEJEDA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

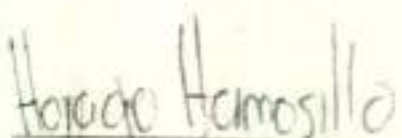
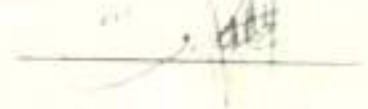
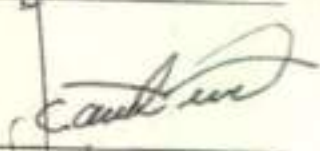
C. HORACIO HERMOSILLO RUIZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS
SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ
SÍNDICO SEGUNDO



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
D. GRAL. ESCOBEDO, N. L.



COTEJAR

Folio No. AC ML / 7223 / SA / 18

EN CD. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SIENDO EL DIA 29 DE MARZO DEL MES DEL AÑO 2018, EL SUSCRITO ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTICULO 22 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S) EXPEDIDA(S) EN 18 FOJA(S) ÚTIL(ES), CONCUERDA(N) EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS DOCUMENTO(S) ORIGINAL(ES) QUE OBRA(N) EN EL ACTA ORIGINAL NO. 65 DE FECHA DEL 21 DE MARZO DEL AÑO 2018.**-----



SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
C.D. GRAL. ESCOBEDO, N.L.

C. LICENCIADO ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

A solicitud de: DIRECCION DE EGRESOS

Responsable del Cotejo. J. OMAR RODARTE FLORES

Asunto: certificación del acta No. 65 de fecha del 21 de Marzo 2018